

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 46

X LEGISLATURA

3 de septiembre de 2015

**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón**

Sesión celebrada el jueves, 3 de septiembre de 2015

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

10-15/APC-000276. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el anuncio de fusión de Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000148. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a petición propia, a fin de informar sobre el impulso del Gobierno andaluz en defensa de la autonomía local en la presente legislatura.
- 10-15/APC-000199. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el impulso del Gobierno andaluz en defensa de la autonomía local en la presente legislatura, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Jesús Serrano Jiménez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José María Martín Fernández y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000206. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la deuda de la Administración autonómica a los ayuntamientos, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-15/APC-000229. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre las cantidades adeudadas por la Junta de Andalucía a los ayuntamientos andaluces, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-15/APC-000248. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la cuantía total a la que asciende la deuda autonómica contraída con los ayuntamientos y cuantía de la deuda pormenorizada por provincias, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-15/APC-000277. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la deuda de la Administración autonómica con los ayuntamientos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000179. Pregunta oral relativa a los problemas derivados de la implantación del dividendo digital en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000180. Pregunta oral relativa al calendario del Anteproyecto de la Ley Audiovisual de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-15/POC-000201. Pregunta oral relativa a la aceptación del aplazamiento de la deuda al Ayuntamiento de Marbella, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000220. Pregunta oral relativa a la reestructuración de la RTVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000246. Pregunta oral relativa a la postura del Consejo de Gobierno en relación con el TTIP, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-000282. Pregunta oral relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de Cooperación Municipal, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000283. Pregunta oral relativa al Informe Anual del Plan de Cooperación Municipal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000002. Proposición no de ley relativa al rechazo a la autorización de estancia permanente de EE. UU. en la base militar de Morón de la Frontera, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/PNLC-000044. Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo económico y financiero a las corporaciones locales en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y un minutos del día tres de septiembre de dos mil quince.

### COMPARECENCIAS

10-15/APC-000276. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el anuncio de fusión de Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio (pág. 8).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APC-000148 y 10-15/APC-000199. Comparecencias del consejero de la Presidencia y Administración Local a fin de informar sobre el impulso del Gobierno andaluz en defensa de la autonomía local en la presente legislatura (pág. 18).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000206, 10-15/APC-000229, 10-15/APC-000248 y 10-15/APC-000277. Comparecencias del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la deuda de la Administración autonómica a los ayuntamientos andaluces (pág. 45).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

### PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000179. Pregunta oral relativa a los problemas derivados de la implantación del dividendo digital en Andalucía (pág. 67).

Interviene:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-15/POC-000180. Pregunta oral relativa al calendario del Anteproyecto de la Ley Audiovisual de Andalucía (pág. 70).

Interviene:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-15/POC-000201. Pregunta oral relativa a la aceptación del aplazamiento de la deuda al Ayuntamiento de Marbella (pág. 72).

Intervienen:

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-15/POC-000220. Pregunta oral relativa a la reestructuración de la RTVA (pág. 75).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-15/POC-000246. Pregunta oral relativa a la postura del Consejo de Gobierno en relación con el TTIP (pág. 77).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-15/POC-000282. Pregunta oral relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de Cooperación Municipal (pág. 80).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-15/POC-000283. Pregunta oral relativa al Informe Anual del Plan de Cooperación Municipal (pág. 83).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000002. Proposición no de ley relativa al rechazo a la autorización de estancia permanente de EE. UU. en la base militar de Morón de la Frontera (pág. 86).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.*

10-15/PNLC-000044. Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo económico y financiero a las corporaciones locales en Andalucía (pág. 95).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José María Martín Fernández, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las quince horas, veintiocho minutos del día tres de septiembre de dos mil quince.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, buenos días.

Tenemos quórum suficiente. Señorías, bienvenidos y bienvenidas a esta comisión, ya sí, ordinaria de comparecencias del señor consejero, vicepresidente, al que le damos la bienvenida también a esta comisión.

Y voy a empezar leyendo un acuerdo de la Mesa que, de alguna manera..., de la Mesa del Parlamento, de alguna manera era algo que llevábamos a cabo también en las comisiones, por acuerdo de los distintos portavoces en las mismas, pero que, en este momento, ya se ha elevado también a acuerdo de la Mesa del Parlamento. Es con respecto a los tiempos. El acuerdo que ha habido en la Mesa del Parlamento con la intención de que puedan entrar más temas a debate, puesto que ahora estamos más grupos parlamentarios, es reducir un poquito los tiempos. Por lo tanto, la intervención del señor consejero sería de 15 minutos, una primera intervención de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, de 7 minutos, la segunda intervención del consejero sería de 7 minutos y la siguiente de los grupos parlamentarios es de 3 minutos por grupo. Y cierra el consejero con cinco minutos.

Las comparecencias agrupadas... O sea, todo va en ese mismo orden, evidentemente, el Reglamento siempre es el Reglamento, pero esto es un acuerdo de todos los grupos en la Mesa del Parlamento y, además, no es nada nuevo, como decía, para nosotros puesto que, de alguna manera, ya lo venimos haciendo.

Así es que, si sus señorías lo tienen a bien, yo les iré dando y marcando los tiempos en relación al acuerdo que ha habido de la Mesa del Parlamento y que también fue, un poco, lo que acordamos el otro día a la hora de poner el orden del día. Saben que hay bastantes temas y yo creo que tenemos que ser rigurosos en los tiempos para que, bueno, dure lo que tenga que durar, yo creo que tampoco hay que ponerle puertas al campo, la comisión tiene que durar lo que tenga que durar, pero, evidentemente, para que cumplamos los tiempos.

### **10-15/APC-000276. Comparecencia del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el anuncio de fusión de Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio**

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Así es que vamos a dar comienzo al orden del día, que empieza con solicitud de comparecencia en comisión del excelentísimo señor consejero de Presidencia y vicepresidente de la Junta de Andalucía, consejero de Presidencia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el anuncio de fusión de Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio.

Esta es una comparecencia que ha solicitado el Grupo Parlamentario Popular y que, por lo tanto, solo intervendrá el Grupo Parlamentario Popular.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, presidenta.

Me alegro de volver a verles, después del —el que lo haya tenido— descanso estival. Y vamos a retomar los trabajos de esta comisión compareciendo a petición del Grupo Popular para informarles sobre el anuncio realizado sobre la fusión de Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio.

Quiero, antes que nada, señorías, creo que corresponde hoy también mostrar en nombre del Gobierno la solidaridad con las imágenes que hemos visto, en el sentido de lo que ha ocurrido y ocurre todos los días desgraciadamente, y por tanto lamentarlo y pedir que haya, de verdad, una política conjunta y que seamos capaces, en una sociedad civilizada y en países democráticos como los nuestros, de procurar encontrar una salida y una solución a ese drama que hoy hemos tenido, con crudeza, en las televisiones, pero que, en cualquier caso, ya venía sucediendo. Por tanto, mi petición general, que creo que todo el mundo comparte, de que los gobiernos democráticos tengan la capacidad de paliar y evitar que vuelvan a ocurrir las catástrofes humanas de las características que estamos viendo diariamente en las televisiones.

Bien, en cuanto se refiere a la comparecencia, explicar también el papel fundamental que desarrolla la televisión andaluza, no hace falta darle muchas explicaciones, aunque es verdad que se trata, como saben, de favorecer el acceso a la información, la cultura, la educación, el entretenimiento, algunas referencias a lo que significa, precisamente, el cumplimiento del artículo 210.1 de nuestro Estatuto de Autonomía, que establece que el servicio y la gestión de la Radiotelevisión de Andalucía tiene carácter público, que se prestará mediante gestión directa.

La Ley 18/2007, de 17 de diciembre, viene a regular la prestación del servicio público esencial de radiotelevisión de la comunidad autónoma de Andalucía a través de la Agencia Pública Empresarial de la Radio, de la Televisión y de sus Sociedades Filiales. Se establece una norma que dice lo siguiente: «Corresponde a la sociedad mercantil del sector público andaluz, Canal Sur Radio, Sociedad Anónima, adscrita a la Radiotele-

visión, la prestación efectiva del servicio público de radio, y la prestación efectiva del servicio público de televisión, a la sociedad mercantil del sector público andaluz, Canal Sur Televisión, Sociedad Anónima».

En este marco, la Radiotelevisión viene prestando un servicio público moderno, avanzado, controlado democráticamente, con contenidos democráticos y culturales del conjunto, también, como comprenderán, de la sociedad andaluza. Cuenta con más de 27 años de existencia, se ha ido adaptando a los cambios sociales y tecnológicos. Una tecnología que ha supuesto pasar de la comunicación analógica a las comunicaciones digitales, las tecnologías digitales, a asumir la implantación —que no ha sido fácil— de la televisión digital terrestre. Y, en este sentido, sus trabajadores han tenido que adaptarse a todos estos cambios para seguir prestando el servicio público que tienen actualmente encomendado.

Asimismo, la primera ley de creación de la Radiotelevisión, de 1987, dio paso a la citada Ley 18/2007, de 17 de diciembre, donde se configuró como un pilar fundamental del avanzado marco legal con el que cuenta la Radiotelevisión y sus sociedades filiales. Un texto que, no viene mal recordar, establecía la necesidad de aprobar una carta de servicio público por esta Cámara que, como recordarán, se hizo mediante resolución del 15 de octubre de 2010, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía.

Un instrumento con un periodo de vigencia de 6 años, a aplicar a la agencia pública y a sus sociedades, en su acción empresarial, y de comunicación social para el cumplimiento de la función del servicio público que tiene actualmente encomendado. Documento, asimismo, de naturaleza jurídica singular, que fija las prioridades de actuación y las estrategias generales para la consecución de los objetivos de la Radiotelevisión andaluza y de sus sociedades.

Unas prioridades y estrategias que habrían de desarrollarse y especificarse en los contratos programa, en los que se establecerían objetivos concretos con la asignación de los recursos para su cumplimiento, para un periodo de tres años. La Carta de Servicio Público, ya en su artículo 60, establecía que para la óptima coordinación de proyectos, planes de actividades y acciones de la Radiotelevisión y sus sociedades filiales, con la disposición de la presente Carta y sus especificaciones, en cada contrato programa procederá la Radiotelevisión al diseño e implantación de un plan estratégico.

Junto a ello, estipulaba que la gestión económica financiera y empresarial de la Radiotelevisión y sus sociedades filiales se haría con criterios de racionalización del gasto y de optimización de explotación de los recursos disponibles.

Dando cumplimiento a ello, el 28 de diciembre de 2012 el Consejo de Gobierno aprueba el contrato programa entre el Gobierno y la Radiotelevisión para el periodo 2013-2015, que es el que actualmente se está ejecutando. Un acuerdo que supone una aportación por parte de la Junta de Andalucía de 414 millones de euros por tres años, y que asegura la estabilidad del ente audiovisual y la prestación de servicios de calidad a la sociedad andaluza.

El contrato programa establece las estrategias de desarrollo, de prestación de nuevos servicios, así como los géneros de programas y contenidos audiovisuales a ofrecer, tanto por Canal Sur Televisión como por Canal Sur Radio.

Este documento establecía como uno de los compromisos de la Radiotelevisión y sus sociedades que diseñaran e implantaran un plan estratégico durante el periodo de vigencia del contrato programa para la óptima coordinación de sus proyectos empresariales, planes de actividades y acciones, así como para per-

feccionar su funcionamiento y organización externa, y maximizar sus esfuerzos inversores y de explotación. Un plan estratégico que, como saben, se sacó a licitación mediante procedimiento abierto y se adjudicó a una empresa externa, empresa que lo elaboró, tras recabar información con distintos sectores implicados tanto de la empresa como de la comunicación, creándose para su ejecución diversos grupos de trabajo y líneas de actuación para mejorar la radiotelevisión. Un plan que ha contado con la colaboración de profesionales que trabajan para mejorar el futuro de la radiotelevisión y cuyas miras están puestas en sus verdaderos accionistas, que no son otros sino los andaluces y las andaluzas.

Tras este periodo de investigación y análisis, que duró varios meses, los consultores, junto con profesionales de la radiotelevisión, definieron diversos planes de acción con los que se pretende mejorar la agencia pública en el periodo 2014 a 2017 desde todas las perspectivas.

En estas líneas estratégicas, donde se señala como aspiración mejorar las capacidades de capital humano, y de la estructura de la organización como eje de actuación la transformación organizativa, aquí es donde se enclava hablar de la unidad de empresa y de la reestructuración del dimensionamiento organizativo, y dentro de ello, como objetivos estratégicos, se señala la necesidad de facilitar los cambios internos que avancen hacia la unidad de la empresa y plantear las modificaciones legislativas necesarias que permitan reestructurar las sociedades con el objetivo de mejorar la eficacia y la prestación del servicio público al exterior.

Una medida, la fusión en una sola empresa de las sociedades Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión, que persigue únicamente una gestión más eficiente y operativa gracias a un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y técnicos. A tal fin, el Comité de Dirección de la Radiotelevisión andaluza celebrado el pasado martes ha procedido a formalizar, que es al que le corresponde, formalizar el acuerdo que tomó el pasado 23 de julio de 2015, por el que decidía solicitar a la Junta de Andalucía la autorización para proceder a la fusión de estas sociedades.

Junto a ello, el máximo órgano ejecutivo de la radiotelevisión acordó trasladar también la iniciativa, tanto al consejo de administración como a los representantes de los trabajadores, comprometiéndose a que esta medida no suponga ningún despido, ningún despido ni provoque recortes en los derechos laborales que están recogidos, como no podía ser de otra manera, en el décimo convenio colectivo, aprobado recientemente, y que sus señorías conocen de las dificultades para su aprobación.

Una medida con la que la radiotelevisión pretende economizar, optimizar y racionalizar su funcionamiento y, por tanto, mejorar su eficiencia. Al mismo tiempo, el consejo de dirección ha propuesto crear un grupo de trabajo en el que estén tanto la dirección de la empresa como los representantes sindicales, para estudiar la aplicación, cómo se aplicarían los distintos aspectos a los que afecta dicha fusión: formación, categorías, organización, etcétera, etcétera.

He de señalar también que esta propuesta para unificar las dos sociedades —Canal sur Televisión y Canal Sur Radio— no es algo nuevo, es una medida que fue planteada ya en muchas ocasiones; se tiene el conocimiento, además, que desde el propio año 2013 se ha planteado esa idea a los representantes de los trabajadores en diversos foros, así que la gestión unificada de servicios o funciones es algo que se ha venido haciendo en otras partes también, por ejemplo, la propia radiotelevisión española, ¿no?, que, al mismo tiempo también, en la propia radiotelevisión andaluza hay algunos ensayos y experimentos, como, por ejemplo, en los departamentos de recursos humanos, en el económico o en el jurídico.

Se ha puesto en marcha también, en algunos centros territoriales de la propia Radiotelevisión andaluza, para realizar labores técnicas o de producción, siendo, en todos los casos, la experiencia positiva. Igualmente, la unidad de empresa es una técnica de gestión empresarial iniciada en la mayoría de los medios públicos, tanto de nuestro país como europeos. Lo decía con anterioridad, la propia la Radiotelevisión española inició este procedimiento el pasado año, y a nivel autonómico, recientemente, las televisiones de Cataluña o de Galicia se encuentran en el mismo proceso.

Señorías, como he apuntado, éste es un plan estratégico en donde figuraban diversos planes de acción, y éste es uno de ellos —el de la unidad de empresa—, uno de ellos, pero hay otros más que van desde las nuevas líneas de negocio a la responsabilidad social o a las alianzas. Es más, se habla en el plan de que se aumentarán los canales en la red, cosa que hemos comentado también en la propia Comisión; es decir, se plantean nuevos retos para dar más visibilidad, más actividad, como también se habla de mejorar el clima profesional, por recordar otra de las propuestas. Y todo ello orientado, como no podía ser de otra manera, a mejorar la gestión de la Agencia Pública de la Radiotelevisión y de sus sociedades filiales. Es una planificación estratégica que será ejecutada hasta el año 2007, sobre el análisis realizado de la fortaleza de la empresa y de sus propias debilidades, y un plan que viene a contribuir a que la radiotelevisión lidere la información y el entretenimiento mediante contenidos audiovisuales equilibrados.

Quisiera resaltar también, señorías, que en los pasados años ya la radiotelevisión ha venido haciendo un importante esfuerzo de gestión adaptada al contexto general de ajustes —recordar que el presupuesto de la agencia pública ha descendido en cerca de cien millones, en cerca de cien millones en los últimos seis años—. Como saben, todos los que integran la radiotelevisión: los trabajadores, los directivos, el consejo de administración han visto recortadas sus propias retribuciones; sin embargo, la prestación del servicio sigue manteniéndose en niveles de criterios de profesionalidad; es más, además de aprobar el convenio colectivo que anteriormente he citado y que garantiza la viabilidad, creo que con la integración de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión se garantiza también la solidez del servicio público de la televisión, y además no se trata de hacer nada..., desaparecer absolutamente nada, sino, justamente, de optimizar la prestación del servicio público que realiza la televisión andaluza.

Pero es, sin duda, algo que cualquier consejo de administración responsable tiene que plantearse, en el sentido de optimizar esfuerzos técnicos y económicos, generar economías de escala, llevar a cabo una reducción de todo aquello que sea posible hacer en esa reducción sin que se produzcan, como decía con anterioridad, porque es algo que hemos venido manteniendo por activa y por pasiva, sin que se vayan a producir despidos ni merma en las condiciones laborales de los trabajadores.

Por tanto, quiero ser absolutamente tajante para despejar algunas de las cuestiones que he podido ir leyendo, ¿no? No se disminuye la actividad de la empresa, no se recorta ningún derecho laboral, no hay ningún recorte de plantilla y el convenio colectivo sigue siendo el mismo e iniciará el proceso, próximamente, de la próxima negociación del convenio que corresponde a partir de ahora.

Se trata de integrar las estructuras y de reducir su coste de producción. La unidad de empresa es una forma más eficiente de gestionar el dinero público, de rentabilizar mejor los recursos de todos los andaluces. Se tiene que adaptar, sin duda, a los nuevos tiempos y tenemos que ser conscientes de que la comunicación ha cambiado radicalmente en estos últimos años. Mantener una estructura organizativa de hace tres décadas

no es el modo más eficaz de afrontar el nuevo panorama. Tras veintisiete años de existencia, la Radiotelevisión andaluza no sólo se adapta a los cambios tecnológicos, sino que lo hace también a las nuevas fórmulas de gestión empresarial, como corresponde, sin que se produzca, como decía con anterioridad, una pérdida de los derechos de los trabajadores. Vamos a continuar, desde el Gobierno, apostando por una radiotelevisión que no tiene fecha de caducidad y, por tanto, un medio fundamental para la cohesión social de Andalucía. Y, además, tendremos que ir mejorando si eso de la reactivación económica empieza a ser una realidad tangible, para que, en la medida de las posibilidades, la Radiotelevisión andaluza siga siendo también un motor económico del mercado audiovisual andaluz y mecanismo generador de empleo.

Tenemos por delante no sólo la implicación o la aplicación de esta fusión, sino también la renovación del contrato-programa de la Televisión andaluza, que expira a finales de este año y, como saben, garantiza la financiación pública, garantiza la financiación pública del ente de radiotelevisión bajo una gestión rigurosa y eficaz del gasto. Ahí nos encontraremos, porque es lógico, tendrá que venir el presupuesto correspondiente a la Cámara, y aquí haremos una defensa de los medios de comunicación públicos desde el más estricto respeto a la Constitución y a nuestro Estatuto de Autonomía. El apoyo a la permanencia es fundamental; por tanto, creo que nadie podrá discutir que Canal Sur contribuye a vertebrar socialmente y culturalmente y políticamente a nuestra Comunidad Autónoma, y, por tanto, un ente que prioriza la función social de informar a la ciudadanía, defendiendo a capa y espada la libre información, la libre formación, la libre expresión y garantizar, por tanto, que es un servicio, un servicio, y valga la redundancia, al servicio de la sociedad andaluza.

Muchas gracias.

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Y ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Molina Rascón.

Tiene la palabra, señoría.

## El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Saludar también a todos los miembros de la Comisión después de este pequeño descanso.

Señor consejero, lo primero, compartir, desde luego, sus primeras reflexiones con el drama que estamos viviendo, y que estamos viendo hoy de la manera más cruda en los medios de comunicación, y que espero, desde luego, que sirva para remover muchas conciencias.

Mire, sobre el tema que tratamos hoy, de ese anuncio de fusión de Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio, quiero que queden claras las premisas que marcamos desde el Partido Popular, que, desde luego, son: el mantenimiento del servicio público que hace la Radiotelevisión andaluza y, por supuesto, el mantenimiento del empleo. Y el problema no es, o lo que venimos a debatir no es en sí esa fusión, sino cómo se ha desarrollado ese anuncio de fusión, y es lo que ha puesto de acuerdo a trabajadores, a sindicatos y a todos los agentes implicados en que, a lo mejor, no era la mejor manera de anunciar esta fusión que, en plenas vacaciones,

en pleno agosto, se descuelgue usted con ese anuncio, sin informar al Consejo de Administración, sin informar, por supuesto, a la Comisión de Control que hay en este Parlamento sobre la Radiotelevisión andaluza, ni por supuesto a los trabajadores que se enteran de ese anuncio por los medios de comunicación. Cierta nocturnidad veraniega, podríamos decir en ese anuncio que, como le digo, ha puesto de acuerdo a todos los sindicatos en criticar cómo se ha hecho este anuncio, cuando menos en la forma que se ha hecho. Porque se dice que un plan estratégico... Dice esto, un plan..., que tampoco sé —me gustaría que me dijese— si tienen acceso los miembros del Consejo de Administración, si han tenido acceso a este plan para ver esas conclusiones a las que llega el plan estratégico de esa empresa externa que también nos dice.

El pasado día 1 leía también las declaraciones tuyas, donde se hablaba de que se había tomado ya esa decisión por parte del comité de dirección. Que también creo que es una queja que hay ahora mismo en los trabajadores. Que, por lo que parece, la decisión está tomada. Después ya vendrá ese grupo de trabajo y vendrá el negociar con los trabajadores. Pero que, como se ha visto, esa decisión está más que tomada.

Ya le digo, creo que, en esa transparencia que usted defiende siempre y que yo le alabo que lo haga, creo que se podía haber hecho esto de otra manera, teniendo acceso —como le digo— esos miembros del Consejo de Administración a ese plan estratégico, y que pudiésemos conocer sus conclusiones.

También le digo hoy... Creo que ha sido tajante. El otro día, en el entrecomillado que leía suyo, hablaba de que..., probablemente, le entrecomillan, pues que habrá reducción de directivos y que no iba a afectar al personal y no iba a afectar a los puestos de trabajo. Confío en que eso, probablemente, se convierta en esa expresión de seguridad. Y yo espero que haya reducción de directivos y que, por supuesto, se mantengan —como le decía al principio— los puestos de trabajo.

Que se ponga, desde luego, en marcha ese grupo de trabajo, que es donde hay que discutir y donde hay que ver cómo se va a llevar a cabo esa fusión. Pero, ya le digo, no discuto que se haga la fusión o no, tendremos que verlo. Lo que creo es que no ha sido de recibo la manera en que se ha anunciado, sin contar con los agentes implicados, sin contar con los trabajadores, sin contar con el Consejo de Administración. Y creo que no era la mejor manera de hacer este anuncio.

Y termino como empecé, con las premisas claras del mantenimiento del servicio público, blindado por nuestro Estatuto de Autonomía, y el mantenimiento, por supuesto, de los puestos de trabajo.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina Rascón.

Además, veo que ha aplicado muy taxativamente el tiempo, le ha sobrado tiempo. Y ahora tiene la palabra el señor vicepresidente de la Junta de Andalucía para exponerle su segunda intervención.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, yo le agradezco el fondo del asunto.

Por lo que he podido oír, el Partido Popular no discute la fusión, sino que discute el procedimiento por el que se ha dado la información pública de la fusión. La fusión, como usted bien sabe, es una decisión que corresponde... Porque, claro, fusiones entre empresas, creación o disminución, le corresponden al órgano que le corresponden.

Pero, mire, yo creo que discutir sobre algo..., que el Gobierno haga un anuncio de una acción política, cuando cree que debe hacerlo... Francamente, yo creo que eso no es el fondo del asunto. Es decir, yo tengo aquí algunos ejemplos fáciles, ¿no? Cuando su presidenta de Madrid dice que está pensando en cerrar televisión, lo hace también en el mes de agosto. Eso sí que es una noticia en el mes de agosto. Está aquí, ¿eh? Que no lo digo... No pretendo hacer de ello una discusión, sino digo que, realmente, quién le niega a un gobierno hacer anuncios de objetivos políticos, y, máxime, un objetivo como este, que es el objetivo de racionalizar, de optimizar, de algo que tiene un sentido común que cualquiera puede aceptar. Que haya un ente dividido en dos empresas, que hacen el mismo servicio: uno en la radio y otro en la televisión... ¿No será más sensato que haya fusión de empresas para que los redactores puedan ser de uno u otro lado, para que pueda haber el intercambio entre la economía de escala que se produce en cualquier...?

Cualquier situación de normalidad como esta es entendida. Si es que no se trata... Por supuesto que he querido dejar claro... Mire, yo tengo hasta las declaraciones aquí del mes de agosto, donde dice con absoluta claridad —las tengo también aquí—: «No se plantea ningún recorte de plantilla, y si hay algún tipo de recorte lo será en directivos». Porque tiene su lógica: si hay directivos en las dos partes... Que, por cierto, cuando ustedes quieran también... Creo que lo vamos a hacer en la oportunidad..., ¿no?

La televisión tiene un presupuesto de 164 millones de euros, y todo se centra en la disminución del Consejo de Administración, que cuesta un millón de euros. Que, por supuesto, yo estoy de acuerdo con la disminución del Consejo de Administración. Corresponderá al ámbito parlamentario —porque es de extracción parlamentaria— el análisis de esta situación y de llegar a un acuerdo para que esa disminución del Consejo de Administración se produzca. ¿Pero estamos hablando de 164 millones de euros, y la discusión está centrada sobre la disminución de un millón de euros, que es lo que cuesta el Consejo de Administración? O también podemos hablar de lo que cuestan sus directivos respecto de los 84 millones del capítulo primero de la Radio y Televisión andaluza, que hemos defendido y vamos a seguir defendiendo su viabilidad y vamos a seguir defendiendo que no haya recortes y que haya garantías de los derechos laborales.

Por tanto, estamos ante una cuestión de lógica empresarial, de sentido común, de la obligación de responsables políticos que tienen que mirar por los recursos de los ciudadanos. Y, por tanto, se trata de fusionar dos empresas, para que siga funcionando como un ente prestador de un servicio público tan esencial como es la Radio y Televisión andaluza. Ese es el objetivo, no era más.

¿Que ha sido hecho el anuncio en el mes de agosto? Mire, yo tengo aquí también la relación de veces que se ha dicho lo de la unidad de empresa, las veces que se ha planteado en los consejos, cómo se analiza y la fecha en la que se lleva... El 9 de diciembre, en el seno de la Comisión de Estrategia del Consejo de Administración, se informa del resumen ejecutivo del Plan Estratégico. Previamente, se les había remitido copia a los consejeros. La presentación ante los consejeros la revisa un técnico de la consultora encargada de la ejecución responsable de coordinación de los trabajos del Plan Director de Estrategia de Comunicación. Se entrega copia a los representantes de los trabajadores. Por su parte, todos los trabajadores forman par-

te de alguno de los quince grupos de trabajo que han tenido acceso a estos documentos. En fin, se realizan 72 entrevistas personales a personas representativas de asociaciones profesionales, Gobierno, sindicatos... Y, además, tengo la fecha.

Pero no se trata de eso. Mire, yo creo que voy a la mayor. La mayor es que nosotros, a diferencia de otras comunidades y otros gobiernos que no han cerrado televisiones, tenemos que hacer cuestiones imprescindibles, que es intentar optimizar, jugando con la economía de escala, para hacer más eficaz, más eficiente y más austera la gestión de Canal Sur. Ese es el objetivo. Lo demás estamos dispuestos... En este caso, recuerdo que el Consejo de Gobierno solo autoriza la fusión porque el que pide la autorización es el Consejo de Dirección de la Radio y Televisión, que le corresponde. Y, por tanto, la Junta de Andalucía, con una acción política, dentro de lo que se trata de la austeridad y del procedimiento de eficiencia, va a aceptar esa fusión de Radiotelevisión, de un lado y de otro, de radio y de televisión.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Molina Rascón, tiene de nuevo la palabra.

### El señor MOLINA RASCÓN

—Sí.

Gracias, presidenta.

Consejero, agosto también es aprovechado en comunidades del Partido Socialista, como Castilla-La Mancha, para despedir a 70 trabajadores de la radio y televisión castellano-manchega; setenta despidos que hace una directora, que además sale de Canal Sur.

Pero, mire, si el problema no es agosto, el problema es que no han contado con nadie; si es lo que le estaba diciendo. ¿Cómo han puesto de acuerdo a sindicatos, trabajadores...? Ya le digo, no han informado al Consejo de Administración... Aprovechando también que no había esa comisión de control aquí, en el Parlamento. Creo que deberían de haber tenido acceso a ese plan estratégico, ver las conclusiones y cómo se tiene que hacer esa fusión.

Y no le digo que yo esté de acuerdo con la fusión, es que no sabemos tampoco... Tendremos que ver cómo se va a producir y qué consecuencias va a tener. Eso es lo que creo que tenemos que tener muy claro, y que tienen que tener claro todos los agentes implicados, para ver si estamos de acuerdo o no con lo que se plantea, porque ahora mismo no lo sabemos, no sabemos cómo se plantea hacer esa fusión.

Ya le decía que discuto lo que se ha hecho, de cómo se ha hecho... Creo que esto —como le decía— ha puesto de acuerdo a todos los agentes implicados en cómo se ha hecho este anuncio... Y lo que espero es que nos expliquen, de manera muy clarita, a todos esos miembros implicados, cómo se pretende hacer, y que se tenga acceso —como le decía— a ese plan estratégico. Con lo que no es que no discutamos o discutamos. Estamos de acuerdo en que hay que abaratar costes, por supuesto, algo que cuesta a los andaluces

casi ciento cuarenta millones de euros, siempre que se mantenga, como le decía, ese servicio público y que se mantengan los puestos de trabajo, pues, oiga, si podemos abaratar, bienvenido sea.

Pero tiene que estar de acuerdo conmigo en que ha puesto usted de acuerdo a todo el mundo al criticar la manera en que se ha hecho este anuncio.

Nada más y muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina Rascón.

Señor vicepresidente, para cerrar esta intervención, tiene la palabra.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Yo creo que lo que usted plantea es una cuestión de forma, y esto, de verdad, francamente, la situación es tan compleja, tan importante y tan de fondo que el problema no es si un consejero hace un anuncio en el mes de agosto, que ya le he dicho que creo que no se pueden discutir los anuncios de un Gobierno en su legítima aspiración de trasladar a los ciudadanos cuáles son sus líneas de trabajo, y eso, creo, por tanto, eso no tiene discusión.

Y no estoy de acuerdo con usted en que hayamos puesto de acuerdo a todo el mundo. Yo le remito a las declaraciones de algunos, que durante el mes de agosto han planteado estar de acuerdo con el objetivo de la fusión, cosa que usted dijo también al principio; otra cosa es que usted añade ahora: «Estoy de acuerdo con el objetivo de la fusión, pero esperaré a ver en qué consiste la fusión». Exactamente igual que todos, porque se trata de que esa fusión, en principio, como no afecta nada más que a la reducción de directivos, no afecta a las condiciones laborales y no afecta a los trabajadores, es bastante difícil estar en desacuerdo. ¿O se van a plantear algunas otras cuestiones que ya veremos más adelante, y ya entonces ya veremos las posiciones de cada uno? Porque es lógico, eso hay que negociarlo y hay que trabajarlo, porque de lo que se trata aquí es de pedir la autorización de la fusión de lo que son dos entes que, como empresariales, ahora la gestión de esa fusión tendrá, como es lógico, tendrá que tener un planteamiento organizativo, tendrá que tener una discusión con los trabajadores, porque además no sólo es porque corresponda legalmente, sino porque además es de sentido común, pero en ese procedimiento ya nos veremos, porque es fácil las cuestiones que van a venir por delante: ¿quién va a estar en desacuerdo en que quien redacta, un jefe de redacción, pueda hacerlo para las dos entidades? ¿En eso se puede estar en desacuerdo?

Otra cosa diferente es cómo afecta eso a sus condiciones laborales, que es lo que hay que proteger, y ahí estará la negociación política y sindical, pues claro que estará. Pero en el objetivo de que haya dos entidades que se fusionen bajo una única, mire usted, ése es un objetivo que creo que cualquiera hoy, con sentido común, tiene que planteárselo. Y en ese sentido yo le garantizo que no estaremos solos en ese proceso de fusión.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 46

X LEGISLATURA

3 de septiembre de 2015

---

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor vicepresidente.

---

## **10-15/APC-000148 y 10-15/APC-000199. Comparecencias del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre el impulso del Gobierno andaluz en defensa de la autonomía local en la presente legislatura**

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Cerrado este punto, pasamos al siguiente, que es el debate agrupado de dos iniciativas: una, a solicitud del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y otra, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, al ser un debate agrupado y ser una iniciativa pedida por parte del Gobierno, intervendrán todos los grupos parlamentarios. Y la solicitud del Consejo de Gobierno es para informar, a petición propia, a fin de informar sobre el impulso del Gobierno andaluz en defensa de la autonomía local en la presente legislatura. Y la iniciativa que vamos a agrupar, pedida por el Grupo Parlamentario Socialista, es para informar sobre el impulso del Gobierno andaluz en defensa de la autonomía local en la presente legislatura. Luego son, como ven, dos iniciativas iguales y, por lo tanto, vamos a agrupar su debate.

Para iniciar este debate, tiene la palabra el señor vicepresidente de la Junta de Andalucía.

Señor vicepresidente, cuando usted quiera.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, se trata, en definitiva, de una comparecencia para intentar entre todos resaltar la importancia que tienen los ayuntamientos día a día, de nuestros ciudadanos que reciben la prestación de los servicios públicos municipales, la responsabilidad que les supone ser la primera Administración a la que recurrimos para plantear demandas, ver solucionados nuestros problemas, y que, por tanto, este Gobierno viene defendiendo con plena vocación municipalista el nuevo modelo local andaluz. Es una de las razones de la creación de la Consejería de la Presidencia y Administración Local y de la adscripción de las competencias en materia de colaboración y concierto con los gobiernos locales en esta vicepresidencia de la Junta, funciones que van a ser ejercidas desde una posición de centralidad, de jerarquía, dentro de la organización de la Administración de la Junta de Andalucía, ¿no?

Pero, señorías, la concepción de las relaciones institucionales entre la Junta de Andalucía y las entidades locales que emanan del nuevo modelo local andaluz distan considerablemente de las que había hace treinta años, de cuando se establece, incluso, el Plan de Cooperación Municipal, uno de los instrumentos de cooperación económica de la Junta a las corporaciones locales, y al que más adelante me referiré y me detendré.

De hecho, la verdadera dimensión del mundo local, como ámbito de gobierno y con función de Estado, era complicado que se procesase en el imaginario de aquel momento, en el que aún era reciente la posición de dependencia institucional de lo local frente al poder del Gobierno central. Por más que se fuera generando la idea de que no existe relación de jerarquía entre los distintos niveles del Gobierno en el que se organi-

za territorialmente el Estado, la fuerza o inicio de los usos procedentes del sistema anterior se manifestaban en buena parte de la normativa y en la generalidad de la gestión de las acciones administrativas promovidas por las Administraciones mal llamadas de mayor nivel territorial.

Así, lo local ha sido permanentemente objeto de disputa competencial entre el Estado y las comunidades autónomas, que han tratado a las entidades locales como una materia más, en vez de como un sujeto de poder político, orillando la mayoría de las veces la autonomía que tienen reconocida constitucionalmente.

No son gobiernos menores, son gobiernos distintos y por cosas distintas. Tienen plena competencia. Así, una más correcta, segura y perceptible distribución competencial entre los distintos niveles de gobierno que conforman la organización territorial del poder político del Estado en España era ampliamente demandada por el municipalismo. Una concepción, creemos, que fue bien entendida por el nuevo modelo local andaluz y, por el contrario, mal concebido y desarrollado en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; esto es, por la recién aprobada reforma local por parte del Gobierno central.

La concepción de los gobiernos locales como verdaderos sujetos con autonomía política, institucional, y competentes y capaces para la determinación y el desarrollo de políticas públicas diferenciadas, tiene su correlato en el principio de responsabilidad, y es que autonomía y responsabilidad son las dos caras de la misma moneda. La propia definición de la autonomía local que contiene el artículo 3 de la Carta Europea de Autonomía Local dice así: «por autonomía local se entiende el derecho y la capacidad efectiva de las entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos en el marco de la ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes. Por tanto, son quienes deciden las políticas propias diferenciadas que dan sentido a los intereses y aspiraciones de sus respectivas comunidades políticas y vecinales».

No resultan baladíes estas afirmaciones, pues tienen su traducción, por un lado, en el ámbito de las relaciones económicas o financieras en una financiación incondicionada, y, por otro, en las competencias propias de los municipios. De hecho, son los fondos incondicionados los que mejor permiten a las entidades locales la planificación y ejecución de sus propias políticas con suficiente horizonte temporal sobre la base de la objetividad en su determinación y la regularización y certeza en su percepción.

Así lo entendió el Estatuto de Autonomía, reformado en 2007, que, siguiendo los postulados de la Carta Europea Autonómica, dispuso en su artículo 192.1: «una ley regulará la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma, que se instrumentará a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado». Aquí, y en este sentido, la Ley 3/2010, de Autonomía Local de Andalucía, más conocida por la LAULA, se configura como pilar para alcanzar dicho objetivo, desarrollando la estructura de este artículo estatutario, en su artículo 24, que establece que «la aportación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a la financiación de las competencias locales propias y transferidas se realizará fundamentalmente a través del mecanismo de participación en los tributos de la comunidad autónoma, previsto en el artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía».

Se constituye, por tanto, de forma pionera en la referencia, en el reconocimiento de la autonomía plena de los municipios para autoorganizarse, para cómo organizar el territorio, cómo asociarse, qué mecanismos utilizar para prestar sus servicios.

Paralelamente a dicha ley, el Parlamento andaluz aprobaba la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, la Patrica, como es conocida, como instrumento financiero

que garantiza a las entidades locales una financiación incondicionada, respetando, por tanto, las decisiones y prioridades de gasto de las diferentes entidades locales.

Demuestra el objetivo, el firme objetivo de Andalucía de proporcionar más y mejores instrumentos para la financiación local y de incrementar la cooperación con las haciendas locales. Un fondo que distribuye parte de los recursos de la recaudación tributaria de la comunidad autónoma a los entes locales andaluces, teniendo en cuenta como base los principios de eficiencia, de equidad, de corresponsabilidad fiscal y el no menos importante de lealtad institucional. Un fondo que, digo, tiene carácter incondicionado como respuesta a una constante reivindicación de los consistorios, concededores de primera mano de las necesidades y demandas de la ciudadanía. Son los gobiernos más indicados para decidir los destinos de sus ingresos.

Así, desde el inicio de la crisis, 2008, la financiación incondicionada que la Junta de Andalucía ha transferido a los ayuntamientos se ha incrementado, desde 2008, en un 275%.

En este año 2015, la Patrica es casi cuatro veces superior a los fondos de nivelación de 2008, al pasar la financiación incondicionada de 127 millones de euros en 2008 a 480 millones. Y eso a pesar de que los ingresos no financieros de la comunidad autónoma han descendido un 15% desde ese año, y que el conjunto del presupuesto de la Junta de Andalucía se ha reducido en un menos 8% en el mismo periodo. Así, de 2008 a 2015, la financiación incondicionada a las corporaciones locales, de 2008 a 2015, ha sido de 2.825 millones de euros. Una financiación cuya cuantía se distribuye conforme a una fórmula objetiva que pondera población, dispersión geográfica, superficie urbana y capacidad fiscal, tal y como recoge la Ley 6/2010, de 11 de junio, que regula la participación.

Quiero destacar que, en esta legislatura, se consolida la participación en los tributos de la comunidad autónoma de la que disfrutaban las entidades locales desde el ejercicio 2011, que eleva significativamente los fondos incondicionados a su disposición, favoreciendo, como decía, al autogobierno y apostando por el modelo consagrado en la ley. Y lo hace porque la Administración andaluza es consciente de la difícil situación. Esto se comprueba no solo con las medidas de carácter ordinario, como la transferencia de fondos incondicionados. También con medidas de carácter extraordinario, como los anticipos de la PIE y de la Patrica, con los que se trata de aliviar, en lo posible, las dificultades que atraviesan las corporaciones andaluzas.

Puedo afirmar que es la única comunidad que garantiza a las corporaciones locales una participación en los ingresos de la comunidad autónoma, lo que demuestra un serio compromiso.

Aquí quisiera referirme al Plan de Cooperación Municipal, regulado, como sabe, por el Decreto 51/1989, de 14 de marzo, y que, bajo los principios constitucionales de solidaridad y coordinación, se configura como un instrumento de cooperación económica dirigido fundamentalmente a mejorar la vida de los habitantes de los municipios. Experimenta un incremento del 13,1% en el presente ejercicio 2015 respecto al pasado año, al haber pasado de 895 millones a 1.013 millones de euros.

Este es un instrumento que se articula en base a cinco programas: el Programa de Promoción Económica, con el objetivo de reactivar la economía en general; el Programa de Urbanismo e Infraestructura, que persigue la mejora de las infraestructuras básicas; el Programa de Equipamientos Colectivos, orientado a la dotación de los servicios mínimos; el Programa de Fomento Cultural, y el Programa de Nivelación de Servicios Municipales, dirigido a la atención de los gastos corrientes de los nuevos equipamientos de los municipios, que hasta el ejercicio 2010 se instrumentó como Fondo de Nivelación de los Servicios Municipales. Y, a par-

tir del 2011, mediante la Ley de Patrica, a través del que se aumenta tanto su relevancia cualitativa como su ejecución presupuestaria, dentro del Plan de Cooperación Municipal.

Pasa este hecho, este programa, de representar el 13,8% del montante, del montante total del Plan de Cooperación en 2010, al 30,6% en 2011 y al 47,3% en 2015. Hemos seguido impulsando una financiación incondicionada que ha ido generando peso en el marco del Plan de Cooperación Municipal.

Hoy por hoy, prima la financiación incondicionada, pero este postulado choca con los principios que inspiran el decreto 51/1989, regulador del Plan de Cooperación, que basa la cooperación económica en el mecanismo de la subvención y en el carácter finalista de las ayudas a las entidades locales. Por tanto, es un plan cuya normativa reguladora ha quedado desfasada respecto al marco normativo que rige el actual modelo local andaluz y que exige su adaptación y su actualización. De hecho, la proposición no de ley relativa al informe anual de seguimiento del Plan de Cooperación Municipal, aprobada el 4 de junio del pasado ejercicio, así lo contemplaba.

Bajo estas consideraciones, este Gobierno tiene el compromiso de dotar de coherencia a todo el sistema de relaciones entre la comunidad autónoma y las entidades locales, eliminando esos desajustes que, como es normal, se producen en momentos de tan extremo cambio de modelo, profundizando siempre en el real y efectivo principio de la autonomía local.

Esta es una de las principales razones por las que el modelo local andaluz se inserta entre las funciones de la consejería que voy a dirigir, como ya estoy dirigiendo, como vicepresidente de la Junta de Andalucía, desde cuya posición intentaré facilitar las tareas de coordinación del resto de las consejerías con competencias relacionadas con ámbitos materiales de las entidades locales.

Pero cualquier intento de modificación normativa y de programación de las bases de las relaciones económicas financieras entre la Junta y las entidades locales no puede caer en el error tan frecuente de esa manifestación de despotismo ilustrado, del nuevo despotismo ilustrado, que coincide en hacer por y para otro, sin el otro.

Señorías, las relaciones entre ambos niveles de gobierno han de fraguarse necesariamente entre dos actores. Así lo entendió la Laula, para esos programas de colaboración financiera específica, que decía, en su artículo 24, que en la elaboración de estos programas deberán participar las entidades locales. Asimismo, el Consejo de Gobiernos Locales participará en la definición de los parámetros a tener en cuenta para la aplicación de los recursos que la Administración de la Junta de Andalucía ponga a disposición de los entes locales.

De esta forma, señorías, si para la definición de estos programas específicos es consustancial la presencia local, mucho más lo será para sentar las bases de la modificación de las reglas de actuación y desarrollo del propio Plan de Cooperación Municipal.

Es, por tanto, el Consejo Andaluz de Concertación Local el órgano de previsión estatutaria para el diálogo permanente entre la Junta de Andalucía y las entidades locales, el que tiene necesariamente que servir como foro para el planteamiento, discusión y propuesta de todo el sistema de acciones financieras hacia las entidades locales.

Sin embargo, la trascendencia de este tema solo puede ser tratada con la conveniente legitimidad cuando ambas partes presentes en el consejo puedan estar conformadas por el fiel reflejo del resultado del derecho del sufragio recientemente realizado.

Cabe recordar que, en este 2015, por tanto, se han celebrado las autonómicas y las municipales, y que, aunque parezcan ya lejanas, se celebraron el pasado mes de mayo. Por tanto, en ese ámbito de lealtad institucional, con respeto al marco normativo legal, hay que inspirar el nuevo modelo local andaluz en ambiente de apertura de ideas y en ausencia de prejuicios. Aquí deben sentarse las nuevas bases que luego hayan de convertirse en una nueva norma reguladora de este instrumento de cooperación económica.

Concluyo. Si hay una administración autonómica en España municipalista, esa administración es la Junta de Andalucía. La financiación incondicionada debería tener y seguir el ejemplo en otras comunidades. Va a continuar dando apoyo y soporte a los ayuntamientos y, por tanto, en interlocución directa con estas instituciones y que, una vez conformados los diferentes órganos de participación, se establecerá una estrecha fórmula de relación entre ambas administraciones.

Miren, la vocación municipalista yo creo que no hay que discutirla, y máxime en el contexto que..., en el momento en que se celebran o se han celebrado las actuales elecciones municipales. Que haya y hay por delante la aplicación de una reforma local, con graves dificultades de llevarla a la práctica, de financiación e, incluso, hurtando una gran parte de la autonomía política y participativa de los entes locales, es también algo que entre todos debemos intentar clarificar, paliar y contribuir a su esclarecimiento. Esos son dos grandes objetivos que se marca la consejería que humildemente presido.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Al ser un debate agrupado y haber una petición, además, por parte del Consejo de Gobierno, todos los grupos intervendrán, tendrán tiempo para las dos intervenciones. No solo el grupo que también ha solicitado la comparecencia, sino que todos los grupos podrán hacer las dos intervenciones.

Para realizar la primera intervención, tiene la palabra el señor Maíllo Cañadas.

### El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor vicepresidente y actual presidente en funciones de la Junta de Andalucía por la exposición pedagógica, didáctica que ha hecho, en el marco de la comparecencia que hace a petición propia.

Es verdad que la Constitución española que nos dimos en 1978, desde nuestro punto de vista absolutamente agotada, configuró un Estado compuesto en el que, coincidimos con usted, establecía tres niveles de administración que no son de carácter jerarquizado o vertical. Creo que se ha producido una perversión en el uso del concepto de Estado en nuestro país a lo largo de todos estos años, donde cualquiera le llamaba..., presidentes de las autonomías, alcaldes, hablaban del Estado confundiendo, en una extraordinaria sinécdoque, con el Gobierno central. Y no lo es, los presidentes de las comunidades autónomas son Estado, el Gobierno central es Estado, pero los alcaldes de los 8.117 municipios españoles también lo son.

Sin embargo, ha habido una cultura política, una trayectoria política que lo ha disminuido. Pareciera como, en el desarrollo, en el propio pecado original —permítame la expresión— de la Constitución española, donde el contexto histórico determinó una profunda definición del papel de las autonomías y dejó a un lado la definición de competencias de los ayuntamientos, fue una causa en la que fue determinando, de una manera sutil pero muy contundente, un espacio absolutamente subsidiario de las entidades locales, que no correspondería ni con la letra ni con el espíritu de la propia Constitución.

Eso hizo que la ausencia de competencias definidas fuera sustituida por el entusiasmo que provocaron las administraciones locales, que no hay que olvidar —y lo digo por lo que voy a proponer al final de mi intervención—, no hay que olvidar que fueron o hicieron una extraordinaria virtud de la necesidad, y es que convirtieron la ausencia de definición y competencia en un canalizador extraordinario de las aspiraciones de las localidades para convertir esa ausencia de definición de competencia en servicios que surgían de las necesidades sociales de aquella época, que no estaban definidas competencialmente y que, ante la ausencia de políticas planificadoras del Gobierno central o de los autonómicos recientes, asumieron esas competencias. Eso supuso una transformación extraordinaria de los ayuntamientos. No debemos olvidarlo porque, en el caso de las entidades locales, llegó la transformación de la realidad antes que la propia norma. Y, en ese sentido, Andalucía después jugó un papel importante en 2006, cuando en la sesión del Pleno del 2 de noviembre de 2006 —que me acuerdo porque fue el día de mi cumpleaños— aprobó la reforma del Estatuto de Autonomía —no por otra cosa, obviamente—, definió un Estatuto de segunda generación, con un gran logro. Por eso Izquierda Unida lo apoyó, lo elaboró, contribuyó a su elaboración de manera entusiasta, y es la definición competencial de una de las partes de la Administración del Estado en el ámbito andaluz. Una reivindicación de autogobierno, una definición y una vinculación no sólo sentimental y emocional —que también— en la configuración de una autonomía andaluza que fue producto del impulso de los ayuntamientos y que, de alguna forma, en una especie de respuesta de justicia histórica, la comunidad autónoma responde a los ayuntamientos con una protección y blindaje convertidos en competencias definitorias, las que no había hecho la Constitución de 1978 ni los constituyentes.

A partir de ese blindaje, efectivamente, damos un salto en la definición de competencias, y se traduce con la Ley de Autonomía Local —la 5/2010— y la de..., la Patrica, la Ley de la Patrica, de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma —Ley 6/2010—, que también se aprueba, como usted bien ha dicho, simultáneamente, y que definían en su intención algo que seguimos manteniendo nosotros. Otra cosa es la situación y el contexto de la crisis que ha hecho el grado de cumplimiento de esas leyes. ¿Cuáles? Pues en la voluntad de esas dos leyes estaba la intrínseca relación de la autonomía política con la autonomía financiera o lo que después la crisis ha evidenciado: que, frente a lo dicho en la Constitución de 1978, frente al debate sobre la descentralización del Estado, la crisis que sufrimos desde 2009 ha evidenciado algo en el reparto de los fondos y de los tributos de todas las administraciones públicas, y es la pseudoautonomía existente en nuestro país. Porque no hay autonomía real, políticamente hablando, si no hay autonomía financiera, lo hemos sufrido en la comunidad autónoma: la reducción de transferencias del Estado, la imposición de un marco normativo y de legislación básica que ha condicionado el desarrollo de los servicios que prestamos con competencia exclusiva ha evidenciado que, si no hay una autonomía financiera que deslinde los condicionamientos presupuestarios anuales, realmente no hay autonomía política. Cuántas leyes se han tenido que ejecutar

en contra de la voluntad de los gobiernos autónomos, vinculado a una obligación de legislación básica y, sobre todo, algo fundamental, a una centralización no desaparecida desde el punto de vista financiero.

Eso es lo que hay que romper. Nosotros, saben ustedes que desde el punto de vista autonómico no somos navarros ni vascos, no tenemos concierto vasco y navarro, que es casi una autonomía fiscal, y eso ha condicionado mucho el autogobierno autonómico. También en otro nivel han condicionado los gobiernos locales las medidas, los mecanismos y los criterios de financiación, tanto de la Administración autonómica como de la central.

La Ley de la Patrica establecía el qué: una financiación no condicionada, fundamental para el desarrollo de la autonomía financiera. Pero es evidente que la crisis ha supuesto un menoscabo, porque tenemos que reconocer que no se ha producido el desarrollo temporal que establecía la Patrica, no se ha podido producir ese desarrollo por una disminución de ingresos, desde el planteamiento de esa apuesta por la autonomía financiera necesaria para la autonomía política. Definimos en el Estatuto las competencias, las precisamos en la Ley de Autonomía Local, pero es evidente que no existen competencias reales, por muchas leyes que lo digan, si no hay quien financie esos servicios y esos niveles competenciales.

Y, al calor de eso, yo celebro la propuesta de diálogo con las entidades locales, no puede ser menos, pero, quizás, también hay que valorar su comparecencia, señor consejero, por las ausencias, porque el Consejero de Presidencia y de Administración Local también nos tiene que decir cuál es el papel que ustedes consideran en la relación con la FAMP, con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, porque creo que no es, no es menor ni es baladí que se haya obviado en esta primera intervención, no porque tengamos que intervenir en la FAMP como Gobierno o tengan ustedes que intervenir en la FAMP como Gobierno, sino por lo que supone de cuál es, desde el respeto a la autonomía de la FAMP, el papel que ofrece el Gobierno de la Junta de Andalucía a una FAMP que tiene que renovarse, que tiene que actualizarse y que tiene que ser fiel reflejo en su pluralidad de lo que son los reflejos de..., el reflejo de los gobiernos de los ayuntamientos, que, en definitiva, es el reflejo de la propia pluralidad de la sociedad andaluza.

Nos gustaría saber cuál es la postura sobre la FAMP, nos gustaría saber si va a estimular y a incentivar una pronta renovación y si va a llegar a compromisos concretos para un trabajo que debe ser no sólo desde el punto de vista de seguridad financiera para los ayuntamientos en la próxima legislatura, sino también de apoyo en especie a través de colaboración en recursos, que los tiene, y suficientes, la Administración autonómica.

Respecto al Plan de Cooperación Municipal, una propuesta: yo creo que en muchas ocasiones los planes de cooperación, los planes integrales, los planes horizontales en el Gobierno andaluz adolecen...

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Maíllo, tiene que ir terminando, ¿vale?

## El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Ya tengo que ir terminando. Bueno, hago una apreciación que después desarrollaré en la segunda intervención sobre el Plan de Cooperación Municipal.

Que no se convierta en la suma de conceptos, la suma de conceptos de planes derivados u orientados a los ayuntamientos, porque son la suma de proyectos ya sobrevenidos. El valor añadido del Plan de Cooperación Municipal lo tendrá si a esa suma de conceptos se añade la suma o el aumento conceptual de cada una de las partes que configuran ese Plan de Cooperación Municipal. No porque añadamos más conceptos a ese plan de cooperación que no se han añadido en otros años, o lo que es lo mismo, que no sea la suma del 16% que usted ha dicho o el 17% del Plan de Cooperación, la suma neta de planes que nos estaban incorporados a otros años, porque eso no es una suma ni un aumento del Plan de Cooperación.

Y por último, con respecto al Consejo Andaluz de Concertación Local, es evidente que tiene que tener un rearme y una potencialidad que es el mejor termómetro de los acuerdos planificadores legislativos y que den, yo creo que seguridad en un momento en que coincide el inicio de esta legislatura con el inicio de los gobiernos municipales —que no se ha producido nunca, por cierto— en una..., en un gran mensaje que les demos a los municipios andaluces, que es que tengan la seguridad financiera y política de los servicios, las competencias y la definición de lo que puede ser la delegación de competencias en virtud de la Ley de la Contrarreforma Local, que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, en los cuatro años que tengan de gobierno estos ayuntamientos.

Y disculpe por mi..., por mi exceso en el uso del tiempo.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No se preocupe, señor Maíllo.

Muchas gracias.

Creo que no hace falta, pero creo que no dije al principio que el señor Maíllo Cañadas interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Disculpe.

[Intervención no registrada.]

No, es que es verdad, lo suelo hacer habitualmente, pero creo que esta vez no lo he hecho.

Ahora interviene, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, su portavoz...

[Intervención no registrada.]

¡Ay!, Ciudadanos, perdón.

De Ciudadanos, su portavoz, la señora Albás Vives.

### La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

El Estado debe estar al servicio de los ciudadanos, eso no nos cabe la menor duda. Todas las administraciones públicas deben, en su labor diaria, ser cercanas y eficientes en la resolución de sus problemas.

Nos encontramos con normativas, tal y como han mencionado usted y mis compañeros, que regulan su autonomía, como es el caso de la Laula, pero en ocasiones no se cumple. Eso pasa habitualmente, que hay leyes que están más menos correctamente aprobadas, pero el problema es que no se llevan a cabo.

En Ciudadanos defendemos que los ayuntamientos deben tener clarificadas sus competencias, aquellas que diariamente deben ejecutar. Al convertirse en la primera puerta a la que llaman los ciudadanos, les corresponde una doble responsabilidad: ser la imagen pública de la Administración de un país y, además, tener capacidad suficiente, legitimidad para solventar problemas y sus demandas.

La autonomía que tiene que..., la autonomía tiene que hacer del ciudadano el sujeto político, y debe atender y resolver sus problemas, además de garantizar, de una manera efectiva, la igualdad de derechos y obligaciones. Además, estar enfocada a los ciudadanos para que ellos reciban mejores servicios y sea garante de los derechos de los ciudadanos. Debe existir más cooperación y coordinación entre Administración autonómica y Administración local, más autonomía local. Debemos dar un impulso para potenciar la Administración local, dotando a los municipios de mayor autonomía, cumpliendo la Laula. Dándoles mayor capacidad y recursos para prestar servicios de calidad que faciliten la solución de problemas y asuntos más cotidianos a los ciudadanos. Evitar duplicidades y gestionar correctamente todos los recursos. Como antes usted ha mencionado en el tema de la televisión y de la radio en su fusión, pues entiendo que se van a evitar duplicidades. Se podría aplicar perfectamente a este aspecto también. Controlar el gasto de las diferentes administraciones limitando su capacidad de endeudamiento. Racionalizar y ordenar las administraciones, adelgazando su estructura política y administrativa.

Debemos escuchar a las administraciones locales, son ellas y solo ellas quienes nos pueden comunicar correctamente cuáles son sus problemas. Y, sobre todo, señor consejero, debemos ser capaces de estar al día con los pagos que les corresponden a los ayuntamientos de Andalucía, ya que sin financiación adecuada y sin los pagos al día es muy difícil que puedan prestar los servicios que los ciudadanos nos están demandando.

Gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Albás Vives.

Señor vicepresidente, tiene la palabra... Ay, no, perdón. Dios mío..., Dios mío, discúlpeme. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, señor Rodríguez González.

Disculpen.

### El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

A mí me llama enormemente la atención que el municipalismo tenga esta vitalidad en un contexto donde todas las instituciones se desgastan. Todo el crédito institucional se va gastando. Y, en cambio, cuando llegan unas elecciones municipales hay miles de ciudadanos que se movilizan para conformar candidaturas. Tienen expectativas de cambio en sus ciudades. Es verdad, en ciudades menores y medianas, las ciudades más grandes quedan como más lejanas. Lo hacen en ese contexto de degradación —que prosigue— del crédito del conjunto de las instituciones. Se lo dice alguien que nunca ha estado muy de acuerdo con esta Cons-

titución —se lo tengo que decir— desde muy joven, entre otras cosas porque tampoco pude votarla, ni asumí los Pactos de la Moncloa ni aquellos grandes consensos; pero que, de alguna manera, sí entiende, pues yo creo que el análisis que ha hecho usted sobre el municipalismo. Yo creo que la gente entiende a su alcalde y a su concejal como una persona con una cercanía enorme, entiende que hay mayor sensibilidad o proximidad en torno a los problemas más cercanos, y ve al resto de instituciones como mucho más lejanas. Yo creo que eso es cierto, y además hay más capacidad de participar, de controlar y de exigir responsabilidades en los municipios. Esa vitalidad yo creo que hay que mantenerla, y esa vitalidad tiene ahora dos peligros, que yo creo que han centrado su intervención y también la del señor Maíllo.

Yo creo que el primer peligro es el de la reforma local impuesta por el Gobierno central. Yo creo que cuando, en el marco de la austeridad, en el marco de las políticas de recorte, que, por cierto, consagraron la reforma de la, hasta entonces, inviolable Constitución, la del artículo 175, aquella reforma, ¿no?, que también se hizo en verano, con alevosía y por la puerta de atrás... Aquella reforma a algunos nos ha dejado la puerta abierta a decir que la Constitución se puede modificar, ¿eh? Ya no es cuestión solo del Partido Popular y del Partido Socialista, algunos tendremos la potestad de abrir procesos constituyentes en los que el municipalismo ojalá juegue un papel decisivo. Yo creo que en ese marco se produce un debate sobre la reforma local que a nosotros nos asusta. Yo creo que suprimir las competencias —porque en la práctica lo que va a pasar es eso, suprimir las competencias— de las autoridades de las corporaciones locales, creo que le va a dar un zarpazo a la vida democrática de este país, a la vida más participativa, más próxima. Y creo que sería positivo que todos los grupos de este Parlamento discutiéramos a fondo sobre dicha reforma y nos posicionáramos de alguna manera desde Andalucía, desde el sentir de, quizás, una de las comunidades más vulnerables en la arquitectura institucional, donde los ayuntamientos juegan un papel de contrapeso decisivo. Yo creo que sería importante.

Y la segunda yo creo que también la ha planteado el señor Maíllo. Evidentemente, hay que apostar por reconocer las competencias que han asumido los ayuntamientos, pero, si no hay financiación, si no hay financiación, al final las competencias harán que también los ayuntamientos acaben constituyéndose en entidades, en instituciones que son mera fachada, papel cartón. Entonces, creo que, bueno, la Patricia va a jugar un papel fundamental, pero habrá que abrir en algún momento en este país el debate de la financiación. Yo no sé si en el sentido en el que lo ha planteado el señor Maíllo. Yo tengo dudas sobre eso, si eso puede jugar también a que aparezcan fuerzas centrífugas en los ingresos, y que no haya correctores que favorezcan la cohesión territorial, tengo dudas. Pero, evidentemente, lo que está puesto en cuestión es el modelo de financiación del conjunto de las instituciones, del conjunto: del Gobierno central, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Y hay un desequilibrio importante en estos últimos en relación a los anteriores, que los convierte en dependientes y en instituciones subordinadas financieramente, y por lo tanto también políticamente, al resto. Y creo que ese debate..., ese melón hay que abrirlo. Este va a ser el debate, yo creo que estrella, de esta legislatura. Yo no creo que solamente en Andalucía, yo creo que va a ser el debate estrella, también por cómo se ha ido configurando el panorama político en este país, en el conjunto del Estado español. Y creo que deberíamos abrirlo desde una perspectiva solidaria. Yo creo que en la perspectiva de seguir con la lógica..., con la excusa de la racionalización organizativa y económica, que es la lógica al final de asfixiar a los ayuntamientos, de reducir democracia, creo que por ese camino vamos mal. Si ahí nos encontramos, pues bienvenidos sean.

Les anuncio también que nosotros estamos poniendo en marcha una red que se llama Municipios por el Cambio, que no será hostil a ninguna de las otras redes que existen ya de municipalismo. Y que esta red tendrá en uno de sus objetivos, pues la disputa, la pelea, el combate por mejorar la financiación de los ayuntamientos, que hoy sostienen gran parte de servicios golpeados por las políticas que se han ido aplicando en los últimos tiempos, de las cuales depende la vida de mucha gente.

Ya está.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Mestre García. Señora Mestre, tiene la palabra.

### La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Buenos días, señora presidenta, señor consejero.

Bueno, la verdad es que, ante todo..., y el título de la propia solicitud de comparecencia ya demuestra y deja ver cómo la inercia y la apatía eran las protagonistas del Gobierno andaluz en materia de política municipal. Usted hoy aquí hace una serie de propósitos en torno a las dos grandes patas que tiene esta consejería, como es la Patrica y como es el Plan de Cooperación Municipal, de cara a las corporaciones locales. Pero, mire, al fin y al cabo, usted no deja de hacerse eco, en definitiva, de una serie de advertencias y premisas que hace la Cámara de Cuentas, cuando evalúa la gestión de esta Consejería de Administración Local, en torno a la Patrica y al Plan de Cooperación Municipal, por ejemplo.

Hombre, ya era hora, ¿no?, lógicamente. El Plan de Cooperación Municipal tenía una vigencia de 2009-2013, y por tanto, estamos ya en el año 2015 y vamos hacia el 2016. Y con respecto a la Patrica hoy usted ha resaltado, pues, notablemente, cómo la ley destaca esas atribuciones y esas transferencias a las corporaciones locales, pero usted nada dice que lo que han sido incapaces de hacer. Usted pone sobre la mesa, y eleva, por supuesto, las bondades de la ley que regula la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma, pero no dice que ustedes han sido incapaces de cumplir con lo que dice esa ley. Y esa ley dice que cada año, desde el año 2011, tiene que elevarse en 60 millones de euros. Y en el año 2015 hubiera llegado a los 600 millones de euros. Sin embargo, ustedes, reiteradamente, en los diferentes proyectos de ley de presupuestos se han mantenido en los 480 millones de euros transferidos de incondicionada a los ayuntamientos. Yo veo muy bien que ustedes sigan creyendo en un modelo de financiación diferente, y en seguir apostando por la incondicionada. Pero la verdad, señor consejero, es que de los deseos a los hechos esta consejería deja aún mucho que desear. Y yo entiendo que ese impulso es el protagonista, y son los deseos que todos tenemos para el municipalismo. Pero espero que no quede en papel mojado, porque de deseos no se vive, y, desde luego, no viven ni los ciudadanos ni viven los ayuntamientos para garantizar los servicios públicos que ofrecen a los ciudadanos, porque hay una realidad, y luego vamos a hablar de ello, y es la deuda que ustedes mantienen con los ayuntamientos.

Hay otra realidad, y es que ustedes, más allá de que creen en la financiación incondicionada, en el Plan de Cooperación Municipal, sin embargo, ustedes elaboran planes de empleo unilateralmente que lo que generan es deudas a los ayuntamientos. ¿De eso no hablamos, señor consejero? Porque eso asfixia, una vez más, a los ayuntamientos, con unas medidas que de forma unilateral desarrolla el Gobierno andaluz para lavar su imagen de cara a los ciudadanos.

Pero, sin embargo, usted habla aquí hoy de mucha relación con los ayuntamientos, de no tomar decisiones este Gobierno andaluz por sí mismo, sino en permanente contacto con los ayuntamientos. Pero, a la hora de la verdad, ustedes nada más que hacen sacar planes donde los ayuntamientos lavan su imagen, lavan su cara, los ayuntamientos tienen que adelantar el dinero, los ayuntamientos tienen que hacer un desembolso importantísimo sin preguntarles antes cómo son sus cuentas.

Ésa es la realidad de este Gobierno andaluz con los ayuntamientos y es la realidad del Gobierno andaluz a la hora de desarrollar planes donde quien pone el dinero antes que ustedes son los ayuntamientos, y sin preguntarles.

Yo hoy, si esa relación va a cambiar, pues ya le felicito, pero lo dudo mucho, lo dudo porque aquí, en esta comisión, ya hemos pactado en muchas ocasiones, hemos consensuado, no se crea usted que es la primera vez que vamos aquí a consensuar, hemos consensuado, hemos llegado a acuerdos con los anteriores consejeros, etcétera, etcétera. Pero la realidad es la que yo le estoy diciendo en la mañana de hoy.

Porque ustedes, señor consejero, desde el Gobierno andaluz pueden hablar de incondicionada, pueden seguir hablando de esos deseos de nuevas relaciones, de nuevo modelo de financiación, pero la realidad es que ustedes obstaculizan permanentemente la autonomía de las corporaciones locales. Y aquí, si hablamos de autonomía, hagámoslo sin doble varas de medir, la autonomía genera administraciones por igual, no administraciones subordinadas, estaremos de acuerdo. Y si apostamos por la autonomía no es de recibo que ustedes, con su actitud, con su falta de apoyo financiero, con la permanente huida hacia los proyectos que quizás son complicados, pero hacia los que los ayuntamientos requieren de ustedes sensibilidad, se hayan opuesto de manera reiterada a lo largo de todos estos años. Y le puedo poner de ejemplo los tranvías, los famosos tranvías, donde la Junta de Andalucía ha decidido hasta los trazados en esas ciudades, cuando abren en canal a estas ciudades y a otros pueblos de Andalucía y son ustedes los que unilateralmente vuelven a decidir sobre los ayuntamientos, sobre las ciudades, sobre los ciudadanos, decidiendo el propio trazado, por ejemplo. Sin embargo, abren las ciudades pero no culminan los tranvías.

¿Qué ocurre con el metro, por ejemplo, de Jaén?

En Sevilla, el puente de la Torre Pelli, tampoco han sido ustedes capaces de desbloquear ese proyecto tan importante para Sevilla.

Bueno, y un sinfín de proyectos que, al fin y al cabo, están paralizados y que crean desarrollo social y económico en Andalucía, porque la Junta de Andalucía no ha tenido la sensibilidad suficiente y no ha querido trabajar conjuntamente con las entidades locales. Eso es una realidad, pero eso va en detrimento del concepto de autonomía local, señor consejero, y también tenemos que verlo desde ese ámbito.

Está claro que el municipalismo necesita un impulso, pero necesita, más que impulso, hechos, realidades, cumplir la ley. Eso es lo que necesita el municipalismo, porque la reforma de la Administración local

viene a definir claramente las competencias más allá de lo que ustedes digan, pero ya no sólo que definan competencias, es que garantizan los servicios públicos. ¿Y por qué los garantizan? Pues porque los municipios de Andalucía, como usted sabe, y usted que ha sido alcalde de un municipio de esta tierra sabe que hay infinidad de competencias que llevan a cabo los ayuntamientos que son impropias, como hasta ahora las llamábamos, y que la Junta de Andalucía no llega a pagarles nunca. ¿Y qué hace esta reforma de la Administración local? Que garantiza este servicio público porque es el Estado el que pagará los servicios y después se los cobrará a la Junta de Andalucía, para evitar los despropósitos que hemos venido viendo a lo largo de tantos y tantos años en muchas ciudades, en muchos pueblos, los gobierne quien los gobierne, señor consejero.

Yo aquí no estoy hablando de boca de los ayuntamientos del Partido Popular, y usted lo sabe. ¿A cuántos proyectos tienen que hacerles frente los ayuntamientos sin que sean sus competencias? ¿Cuántos? Y usted sabe que son los ayuntamientos quienes adelantan, y siempre son sensibles, sean del color que sean, a las necesidades de sus vecinos, y adelantan el dinero, y además ceden solares gratuitamente, señor consejero. Ésa es la realidad. Porque ustedes no pagan, los ayuntamientos hacen centros de salud, los ayuntamientos hacen y construyen centros educativos. Eso es lo que ocurre porque ustedes no pagan. ¿Eso se llama autonomía local, señor consejero, o cómo se llama?

Si hablamos de un nuevo modelo de financiación local, hagámoslo con los recursos necesarios, dejemos los mensajes grandilocuentes, dejemos las buenas intervenciones al margen y remanguémonos para trabajar decididamente en solventar esos problemas, porque creo que la autonomía local merece no la confrontación, sino, desde luego, bajarse al terreno de los ayuntamientos, de los munícipes y empezar a valorar uno por uno los pormenores de la realidad del día a día de estas entidades.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre, tiene que terminar.

### La señora MESTRE GARCÍA

—Voy terminando, señora presidenta.

Tienen ustedes cerradas todas las vías posibles, prácticamente, de subvención para mejorar la vida de los ciudadanos de estos ayuntamientos, señor consejero.

Ustedes, en el Gobierno andaluz, no convocan las subvenciones para equipamientos deportivos desde el año 2009. Las subvenciones para equipamientos de playa desde el año 2011. ¿Qué autonomía local es la que queremos para Andalucía y para nuestros pueblos y ciudades? ¿Con todas las vías de financiación cerradas? ¿Recortando el Plan de Cooperación Municipal, señor consejero? ¿Congelando la Patrica? ¿De qué estamos hablando?

Yo le pediría que si verdaderamente les quiere dar un impulso a las corporaciones locales, lógicamente, cuente con todos estos grupos, pero, desde luego, hágalo con medidas concretas. Hoy yo creía que detrás de algunas de esas intervenciones venía la medida exacta, pero, desgraciadamente, no ha llegado. Creo que

se queda en una mera declaración de intenciones y que espero que a la larga, en estos próximos meses, usted pueda dar detalles concretos de esas medidas para...

*[Fallo en la grabación.]*

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mestre.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señora Férriz.

### La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor consejero, y buenos días a todas y a todos.

Quiero agradecerle, en primer lugar, al consejero que comparezca en esta comisión para informar sobre lo que ha sido una seña indiscutible del Grupo Socialista: la defensa de la autonomía local.

Para nosotros, la defensa de la autonomía local, el municipalismo no es una flor de verano que se deshoja quince días, que es lo que dura la campaña de las elecciones municipales, sino que ha sido, es y seguirá siendo un principio ideológico irrenunciable, porque de todas las administraciones es la más cercana al ciudadano, y esa cercanía lo es en varios sentidos. Es cercano en tanto en cuanto su contacto diario con la realidad, con el pie de calle, con los ciudadanos cara a cara la hace la Administración que emplea, aprovecha y estira con mayor eficacia los recursos públicos.

Pero esa cercanía también lo es cuando la situación es complicada, como la que estamos atravesando y seguimos atravesando. Donde con mayor intensidad golpean los problemas es, sin duda, en los ayuntamientos, en sus concejales y concejalas, en sus alcaldes y sus alcaldesas, que es donde, precisamente, los vecinos y vecinas depositan las esperanzas a la hora de encontrar un empleo, a la hora de solucionar una emergencia social o, simplemente, a la hora de transmitir una inquietud.

Y sí, es cierto que parece que la economía está dando un pequeño respiro y que los datos macroeconómicos mejoran, pero, más allá de la propaganda que nos hace el Gobierno de España, más allá de esa España rica llena de pobres en la que está convirtiendo el Partido Popular este país, ese respiro macroeconómico es cierto, pero no es menos cierto que en estos momentos, en la mayoría de los ayuntamientos de España, muchas personas, muchos vecinos y vecinas siguen pidiéndoles a su alcalde y alcaldesa que les ayuden a solucionar una situación muy complicada.

Por eso, el Grupo Socialista en este Parlamento va a seguir defendiendo de manera firme a los ayuntamientos y va a seguir apoyando y exigiendo al Gobierno andaluz que continúe con las líneas iniciadas hace ya muchos años, que han permitido la transformación absoluta de nuestros pueblos, que nos han permitido progresar de manera equilibrada y sentirnos orgullosos de pertenecer a esta Comunidad Autónoma, independientemente del rincón de Andalucía en el que hayamos nacido.

Nuestros pueblos son lo que son, en primer lugar, por el esfuerzo de todos y todas los que en ellos viven, pero también porque han podido contar siempre con un gran aliado: el Gobierno andaluz, que ha sido cons-

ciente siempre de que el mejor camino a seguir es el de estar a favor de los ayuntamientos. Un Gobierno andaluz que, en lugar de atacar la autonomía local, la defiende e impulsa; que, en lugar de vaciar de contenido sus competencias, legisla para protegerlas; que, en lugar de minar el municipalismo, pone en valor su legitimación democrática, obtenida directamente de las urnas.

No podemos dar ni un paso sin tener presente a nuestros ayuntamientos. Seguramente, la Laula, la Patrica son mejorables, y para eso estamos aquí, pero también es innegable que tanto la Ley de Autonomía Local como la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma son leyes que demuestran la vocación municipalista que ha tenido la Junta de Andalucía, que hemos sido una comunidad autónoma pionera en todo el Estado español, y que no existe ninguna otra región de nuestro país que tenga un programa de financiación incondicionada para los ayuntamientos como el nuestro, porque, efectivamente, como se ha dicho aquí en varias ocasiones, esa es la mejor garantía para defender la autonomía local.

Otro aspecto incuestionable es que, mientras el Partido Popular se ha escondido, se ha justificado en la crisis para imponernos ideológicamente su política de recortes, el Partido Socialista, desde el Gobierno andaluz, a pesar de tener que mantener prácticamente a pulmón el Estado del bienestar —por cierto, construido también por gobiernos socialistas—, a pesar de no recibir la financiación que por justicia nos corresponde por parte del Gobierno, a pesar, en definitiva, de la constante política de asfixia a nuestra tierra por parte del Partido Popular, no hemos dejado ni aparcada ni congelada ni estancada a la autonomía local ni hemos dejado de creer en ella. Por eso tengo que reconocerle, consejero, el esfuerzo que ha hecho la Junta de Andalucía durante estos años tan complicados económica y socialmente, no solo al poner en marcha estas leyes sino en dotarlas y hacer posible su aplicación y que esos fondos incondicionados hayan aumentado y lo vayan a seguir haciendo, es cierto que no al ritmo que deseáramos, pero también es cierto e innegable que están creciendo.

Desde luego, tras oír a los grupos políticos, hay algo que es muy positivo, y es nuestra coincidencia en la defensa de la autonomía local, más allá de que haya grupos políticos que se hayan presentado o hayan decidido no presentarse a las elecciones municipales. Pero llama muchísimo la atención —a mí me lo llama siempre— cómo es capaz el Partido Popular de plantear aquí un discurso que es muy difícil de sostener. Después de cuatro años de gobierno, ustedes pueden sacar pecho de pocas cosas, pero de lo que no pueden sacar pecho en absoluto es de la defensa de la autonomía local. Ustedes no pueden hablar aquí como si ustedes fueran vírgenes, porque ustedes han gobernado en muchas comunidades autónomas —lo siguen haciendo, ahora en menos pero lo siguen haciendo— y ustedes llevan cuatro años gobernando en España, y sus hechos y sus silencios en Andalucía hablan por ustedes. El mayor ataque a la democracia y a la autonomía local ha venido con el Partido Popular y su Ley de Reforma Local. Hablan ustedes de diálogo, pero ni sus alcaldes ni sus alcaldesas han estado de acuerdo —los del Partido Popular— con esta reforma local. Por más que ustedes quieran utilizar como coartada la eficiencia municipal, su reforma local trata a los ayuntamientos como menores de edad o como incapaces, esconde la privatización de servicios locales esenciales. Y detrás de la privatización de esos servicios locales esenciales hay merma de los servicios y, desde luego, despidos de trabajadores públicos y, por tanto, abre las puertas a la desigualdad y vacían ustedes de competencia y minan la autonomía local.

El discurso fácil de achacar todo a la Junta de Andalucía, a las responsabilidades de la Junta de Andalucía, o de distraer con otros temas, está muy bien, pero todos los que estamos aquí hemos tenido responsabilidades en otros aspectos políticos o no políticos y ya estamos también acostumbrados a ese discurso fácil,

grandilocuente y demagógico de distraer con otros temas que no son los que vienen al caso. Y, claro, ustedes, después de estar cuatro años en el gobierno, desde luego se han parapetado ustedes detrás de la crisis para imponernos algo, que es su ideología pura y dura. No han dado ninguna respuesta efectiva desde el Gobierno para resolver la situación económica por la que atraviesan los ayuntamientos, ninguna, ninguna, porque lo único que han recibido los ayuntamientos del Gobierno de España son recortes y hachazos a la autonomía municipal. Y con este bagaje pues no pueden ustedes venir aquí a tirar por tierra, así como sin más, la Patrica, una ley que nos ha situado como pioneros en las comunidades autónomas de este país. Y, hombre, no sé, si ustedes tienen una mejor fórmula y ustedes tienen una mejor forma de gestionar, pues por qué no lo han hecho en otras comunidades autónomas. Porque ustedes en las comunidades autónomas donde gobiernan no han garantizado las transferencias corrientes incondicionadas.

Bueno, y de criterios objetivos y estables, en fin, no vamos a hablar, porque los mismos principios que inspiran la Patrica son los que sistemáticamente ustedes han incumplido con Andalucía desde su partido en el Gobierno de España: equidad, corresponsabilidad fiscal, lealtad institucional, eficiencia. Todos brillan por su ausencia. ¿Y tenemos que oír aquí tranquilamente cómo usted habla de doble vara de medir de las administraciones? Pues mire usted al Gobierno de España. ¿De falta de apoyo financiero? ¿Ha mirado usted al Gobierno de España? ¿De proyectos paralizados? ¿Ha mirado usted al Gobierno de España? ¿De trabajar conjuntamente con las administraciones locales? ¿Con quién han consultado ustedes la reforma local? Pero si se han cargado ustedes hasta a la FAMP. En fin.

En definitiva, señor consejero, termino. A pesar de las dificultades económicas, yo creo que la Junta de Andalucía ha demostrado que la defensa de la autonomía local tiene que ser un objetivo irrenunciable. Es un acierto que la Administración local yo sigo pensando que esté competencialmente en Vicepresidencia, porque son materias que repercuten en la vida diaria de los ciudadanos y de las ciudadanas andaluzas. Y le reitero el apoyo de este grupo en el trabajo que han desarrollado y en el que queda por desarrollar, que es mucho, en el que van a contar, por supuesto, con este grupo, que está convencido de que esa defensa del municipalismo no tiene que ser una flor de verano sino un trabajo constante y diario.

Gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ferriz Gómez.

Ahora sí, tiene la palabra el señor vicepresidente para..., es su turno de intervención.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias.

Yo creo que todos hemos contribuido a poner de manifiesto algo que es necesario resaltar una y otra vez —no por oído muchas veces es menos necesario el hacerlo, ¿no?—: la importancia de los ayuntamientos, la importancia de la vida local y la importancia que tiene el que el debate sobre la financiación y la autonomía,

en la que comparto esa doble parte, la autonomía municipal, tenga una altura, porque creo que es absolutamente imprescindible, absolutamente.

Estoy de acuerdo con la exposición también pedagógica que ha hecho el señor Maíllo, en el sentido de que, además, le reconozco en este caso también un trabajo detrás y una solvencia, lógicamente, por la dedicación que tuvo al respecto y que conoce de muy cerca, por tanto, la vida de los ayuntamientos y lo que significa la relación compleja entre la Administración local y la Administración autonómica. Y, además, cómo no voy a compartir que en el debate de la democracia en España, primero hubo que acudir a consolidar la democracia, después hubo que acudir a consolidar el Estado de las autonomías, y siempre se iba postergando el debate imprescindible del papel de la Administración local. Que vino, además, la crisis y se llevó consigo esa parte del debate absolutamente imprescindible tras la consolidación del Estado autonómico y provocó que, efectivamente, tuviera un cierto parón. Y encima aparece una amenaza muy importante, que todavía ni siquiera, en mi opinión, hay análisis serios del alcance de esa reforma de la mal llamada racionalización, porque, efectivamente, nos vamos a encontrar con enormes dificultades en la gestión de esa ley. Y digo que todavía faltan ni siquiera análisis y estudios que vayan a comprobar, efectivamente, el daño que a la autonomía y a la suficiencia competencial de los ayuntamientos le va a hacer. Por tanto, estoy de acuerdo en lo del blindaje, en lo que ha significado, efectivamente, la evidencia tan grande de que..., en la autonomía andaluza el papel que jugaron los ayuntamientos.

Y, mire, yo sí creo, cómo no voy a creer yo en el papel de la FAMP, y en el que intento también o intentaré aportar mi humilde experiencia al respecto, ¿no? Yo creo que es fundamental. Creo que uno de los problemas que hemos tenido en esta anterior legislatura es, precisamente, la ausencia de la interlocución y del diálogo de la FAMP. Es un instrumento imprescindible, imprescindible. Y yo he hecho aquí, y lo he traído con toda la intencionalidad política, la necesidad de reformular un nuevo plan de cooperación municipal, pero no solo desde el punto de vista económico sino de reformular desde los principios de un plan de cooperación municipal, porque creo... Cómo no voy a estar de acuerdo, si lo he expresado en mis manifestaciones anteriores. Es de una fecha muy anterior, es una fecha en la que es un modelo que ya queda atrás y, por tanto, creo que absolutamente imprescindible el que haya un replanteamiento, y ese replanteamiento se tiene que hacer de la mano de un ente que tenga en su seno la pluralidad democrática salida de las urnas municipales, en un contexto político absolutamente diferente de lo que se ha podido ver en otros períodos.

Por tanto, estar de acuerdo en que el papel... Y yo lo dije también en una anterior comparecencia, mi intención es, desde el respeto escrupuloso a la autonomía local, impulsar que eso se conforme. El papel que me toca y me corresponde es el de impulsar, el de hablar, el de dialogar, el de intentar que sea lo más pronto posible. Por lo que sé, ya los grupos políticos están en el planteamiento de conformar la Federación Española de Municipios y Provincias, que es habitual que tras esa asamblea de la Federación Española se conforme inmediatamente la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Creo que esta vez..., no, espero, espero y deseo, y yo pondré lo que pueda, dentro del respeto, y lo vuelvo a reiterar, el respeto a la autonomía local..., porque no es la Administración autonómica quien tutela a una administración que hemos convenido todos en que tiene plena autonomía competencial y política y, por tanto, no seré yo el que haga lo contrario, pero sí en la medida de mis posibilidades empujaré, dialogaré, hablaré e intentaré que se conforme lo más rápidamente posible, porque es verdad que por delante hay muchos proyectos, muchas iniciativas, muchas decisiones que tienen que ser habladas y consensuadas entre las partes.

Por tanto, creo que vamos a ir por buen camino y espero que, tras la constitución de la federación, que, si no recuerdo mal, va a ser el mes que viene, o casi al final de este, no recuerdo totalmente ahora la fecha, inmediatamente se constituya la Federación Andaluza de Municipios.

Y, como digo, este doble objetivo de potenciarlo y, al mismo tiempo, de darle el papel que le corresponde, tiene que ser también para cambiar, por ejemplo, lo que hemos hablado del Plan de Cooperación Municipal, que viene desde 1989. Y que ya su propio grupo político había manifestado en esta cámara, como es lógico, la intención también de cambiarlo porque es un formato que no responde a la realidad y hay que hablar no sólo desde el punto de vista económico, sino desde el punto de vista también de la participación en ese Plan de Cooperación Municipal.

Yo estoy de acuerdo, como dice el ciudadano, en que lo importante es darles mayor autonomía cada vez a los ayuntamientos e intentar que ese permanente estar al servicio de los ciudadanos, que tienen los ayuntamientos, se conforme entre todos, con lealtad institucional entre todas las administraciones.

Y es verdad, yo lo he dicho también en mi intervención, la Laula tenía un compromiso de un objetivo financiero, que no ha sido cubierto, total, no ha sido cubierto no por voluntad política exclusivamente, ya conté antes los datos económicos, sino porque recuerdo que la Junta de Andalucía ha perdido mil millones de euros anuales en su propio presupuesto. Nada más que hay que hacer un ejercicio: comparar el presupuesto vigente de este año con el presupuesto de hace tres años, y verá cómo se comprueba cómo hay cerca de tres mil y pico millones de euros menos de los que se conformaban antes. Y eso, verás, eso tiene una clara posición política, que ahora, verdad, no es exactamente el momento.

Pero también me venía..., y de acuerdo en que el debate fundamental de la Administración local es el de la autonomía y el de la suficiencia financiera. Y convendremos todos que la suficiencia financiera de los ayuntamientos no es precisamente una comunidad autónoma quien tiene que enmarcarlo. Quien debe marcarlo es el Gobierno de España. Y estoy totalmente de acuerdo en que esa perversión del lenguaje, como se dice, el Gobierno de España es el Estado y el resto somos otra cosa. El Estado —como decía aquel eslogan de las agencia tributaria— somos todos. Y todos..., y estoy de acuerdo, precisamente, en que un alcalde, un presidente o presidenta de comunidad y el presidente o presidenta del Gobierno de España están en el plano de igualdad, no hay jerarquía. Porque, sinceramente, las autonomías son un elemento que se interponen entre el Gobierno central y los ayuntamientos, porque siempre ha habido municipios y siempre ha habido referencias de sus vecinos al frente de una institución, que ha sido siempre la primera, como son los ayuntamientos, y que yo defiendo. Por tanto, entiendo que todos conformamos.

Y de acuerdo con la vitalidad, como decía el presentante de Podemos, es verdad. Y es verdad, aunque siempre me sorprende el grado de participación en las elecciones municipales. Es algo que siempre me ha llamado la atención. Es verdad que hay una gran vitalidad para la posición política, pero siempre me ha llamado la atención que no es, precisamente, la elección donde mayor participación ciudadana se produce. Es algo que es un fenómeno que es verdad que debe ser analizado. Porque, claro, si el discurso es la institución más cercana, conoces a los concejales y conoces al alcalde; lo vives en su casa, en su puerta, en el bar y en el colegio, y, sin embargo, a la hora del voto, es donde menos participación política, en líneas generales... Hay excepciones. Y, por tanto, es algo que tendremos que intentar entre todos, aunque creo que en eso ha habido un importante impulso también.

Y estoy de acuerdo con usted en que los dos peligros son claves: la reforma local y el debate de la financiación. Eso es el meollo y la sustancia de lo que es la Administración local. Pues claro que es verdad. Y yo también lo digo, y lo digo con tristeza, porque participé en muchas de aquellas decisiones de leyes y tal, fue una oportunidad perdida. Una oportunidad perdida la reforma local actual. Tan perdida está...

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, debe ir terminando.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Termino enseguida.

Simplemente, decirle también que en esa oportunidad...

*[Intervención no registrada.]*

Bueno, se ha cortado. Tengo buena voz.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No era mi intención...

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—No, no, perdón, ya lo sé. Hay un tono absolutamente razonable siempre.

En este sentido, decirle que lo importante es que tenga en cuenta que la Junta de Andalucía recurrió y trajo ese debate al Parlamento. Fue ampliamente debatido y está recurrida al constitucional la reforma de racionalización de la ley por parte de la Junta de Andalucía, con el acuerdo amplísimo, y en este caso, lógicamente, sin el acuerdo del Partido Popular, pero amplísimo. Y, por tanto, en esa línea vamos a seguir.

Yo creo que, efectivamente, tendremos la oportunidad de hablarlo luego.

La Patrica es algo indiscutible y la ganancia que ha supuesto para las administraciones locales. Y algo que he dicho antes, que debería servir de ejemplo para otras comunidades autónomas, porque lo que les interesa a los ayuntamientos es, efectivamente, algunos alcaldes decían: menos competitividad y más dinero. Y eso lo he oído de la boca de muchísimos alcaldes. Verá, no es sólo un tema de competencias, sino que venga acompañado de los recursos correspondientes. Pero usted no puede decir esas cosas que ha firmado aquí sin hacer análisis también de lo que han significado los recortes del Gobierno central a la Junta de Andalucía, que sería muy largo y no es el momento.

Pero, mire, yo creo que, en el tono que usted se ha pronunciado, no voy a contarle ahora cada una de las vicisitudes respecto de los elementos que usted ha puesto encima de la mesa, del tranvía, etcétera, y de las pegas

y de las cuestiones que se han planteado. Pero, mire, le digo una cosa: los planes de empleo, los diferentes planes de actuación que se han hecho han contado con la estrecha participación en las mesas de participación. Claro, el problema es que hay que saberse exactamente cómo se han conformado. Todos han sido dialogados, consensuados y aceptados en mesas de participación, e incluso hasta el del Plan de Construcción Sostenible.

Mire, yo, como soy siempre cuidadoso, le puedo contar los papeles que allí están, donde cuentan las reuniones y quiénes eran los asistentes: municipios, sociales, económicos, representantes de los diferentes sectores y colegios, y le recuerdo que fue fruto de todo eso como salieron los planes. Y, por cierto, también le recomiendo que lea algunos de los convenios de los ayuntamientos firmados para ese tipo de planes.

Muchas gracias.

Por no extenderme.

### La señora CÉSPEDES SENOVILLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Quiero recordarle que, para esta segunda intervención, los grupos tienen, por acuerdo de la Mesa, tres minutos para su segunda intervención.

Y, en primer lugar, darle la palabra al representante de Izquierda Unida, el señor Maíllo.

### El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Volviendo al origen de la comparecencia sobre el impulso del Gobierno en defensa de la autonomía local, ha quedado clara alguna declaración de intenciones.

Pero a mí me gustaría aprovechar esta segunda intervención más breve, y, por tanto, con obligación de concisión, a algunas cosas que echo de menos, tras la primera respuesta del consejero y vicepresidente.

La primera, hablamos de un impulso a la autonomía local y hablamos de la vinculación al carácter financiero. ¿Tienen alguna voluntad de concreción, en el presupuesto de la Junta de Andalucía para 2016, este Gobierno, de encarnar y concretar en qué se va a convertir ese impulso a la autonomía?

Porque, y en coherencia con lo que casi todos los grupos hemos dicho, y usted mismo, es evidente que, si no hay un compromiso de financiación, difícilmente se puede dar impulso alguno a la autonomía local.

Sobre un aspecto que me parece que es trascendental en el ámbito de las competencias de colaboración... Por cierto, colaboración bastante ejemplar con el Programa de Fomento y Empleo Agrario, el conocido popularmente como PER, si plantean, en ese ámbito de actuación y de fomento y de colaboración, alguna reivindicación de aumento de los porcentajes de cofinanciación del Gobierno autonómico para que así lo asuma en su cuota de correspondencia al Gobierno central.

A mí me parece que no debemos soslayar la importancia que tiene este programa en el mantenimiento y, como siempre hemos dicho, la ordenación equilibrada, en Andalucía, de los territorios rurales. Y, por tanto, creo que una de las medidas de impulso a la autonomía local, en un programa tan transversal como es éste, y de competencia de su consejería, tiene alguna línea de potenciación o de modificación respecto a los criterios de aportación que se hacen desde la Junta de Andalucía.

Tercera, sobre la modificación del Programa de Cooperación Municipal. ¿Vamos a reformularlo para que no sea la suma de todas aquellas actuaciones que van dirigidas a la consejerías y, por tanto, la definición final del resultado no sea más que la suma de conceptos, que, al fin y al cabo, no se modifican, porque, bien por competencias delegadas, bien por programas de cooperación o cofinanciados, se mantienen a lo largo de los años?

Yo creo que la reorganización del Plan de Cooperación Municipal debemos afrontar una participación activa a través de la nueva directiva del FAMP.

Al hilo de la incorporación o de la reordenación y de la renovación de la FAMP, con esa aportación que nosotros hacemos, desde luego, y que se refleje el carácter plural de los ayuntamientos, a mí me parece que debería adoptar una posición muy activa en la configuración de un Plan de Cooperación Municipal, que debe dejar de ser la suma de conceptos que se incorporan a la dinámica anual y cotidiana de las diversas consejerías o sectores de la administración pública andaluza, por un plan con una visión planificadora. Planificadora de objetivos concretos y, derivadas de esos objetivos, las actuaciones que se consideren pertinentes.

Es verdad que el Consejo Andaluz de Concertación Local ha tenido una actuación de cierto desarrollo que debe seguir fundamentada, pero consideramos que si queremos convertir en realidad, no en un ejercicio de liturgia parlamentaria formal, el debate de los ayuntamientos como un debate prioritario, que para nosotros lo es —y, de hecho, vamos a afrontar un nuevo debate ahora posteriormente a esta comparecencia—, vamos a concretar, señor vicepresidente. Y yo le sugiero que nos concrete cuáles son esos compromisos de impulso que puedan ser cuantificables o evaluables en el ámbito presupuestario para el Anteproyecto de Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2016, y en el ámbito político evaluable en cuanto a lo que se defina como voluntad de impulso de apoyo a la Administración local.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo.

Ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Albás Vives.

### La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, mi percepción es que parece que todos estamos de acuerdo en el impulso de la autonomía local. Entonces, creo que si estamos de acuerdo en eso, tendremos que llegar..., o usted nos tendrá que comunicar cuáles son las pautas que va a seguir para llevar eso a cabo, puesto que al escuchar a los diferentes ayuntamientos no tienen ellos la percepción de que realmente puedan autogestionarse.

Vamos, yo soy clara, concreta y concisa. Considero que se debe aplicar la ley, considero que tiene que haber muchísima cooperación y colaboración entre las dos administraciones. Y, sobre todo, para realmente hacer las cosas bien, escuchar a nuestros alcaldes para facilitarles los medios para poder atender en condiciones a todos los ciudadanos.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás Vives.

Ahora tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos el señor Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, brevemente, porque yo creo que en el ámbito de la competencia creo que el debate está más o menos claro, las posiciones están muy fijadas, y después vamos a pasar durante la mañana a tener una discusión sobre la financiación y sobre la deuda. Yo creo que es la segunda parte del debate.

De todas maneras, yo creo que frente a la reforma local que se viene encima, yo creo que deberíamos intentar que hubiera grandes pactos que blindaran de alguna manera algunos bienes comunes que están en manos de los ayuntamientos. Por ejemplo, el agua. Sabe bien por lo que se lo digo también, ¿no? La polémica que hay en Cádiz. Pero creo que en algunas diputaciones, que han sido los marcos donde muchos ayuntamientos se han puesto de acuerdo para que el agua sea un bien común, para que sea público, para garantizar el derecho en el suministro a los ciudadanos, creo que ese tipo de pactos y de acuerdos de alguna manera van a proteger las competencias de los ayuntamientos, sus recursos, frente a la pérdida y al atraso que puede suponer la reforma local, la merma y, sobre todo, las condiciones en las que se van a encontrar los ayuntamientos con presiones hacia la privatización, etcétera.

Yo creo que no estaría mal que tuviéramos durante esta legislatura una serie de baterías, de acuerdos importantes, lo más consensuados posibles que, de alguna manera, blinden derechos y bienes comunes que hoy están en manos de los ayuntamientos y mañana, con la reforma que se viene, no sabemos.

Y, segundo, bueno, pues el debate de la deuda que vamos a tener durante la mañana, pues yo creo que ahí es donde vamos a ver también la voluntad del Gobierno en afianzar las competencias de los ayuntamientos, porque, como veníamos diciendo, sin financiación va a ser muy complicado que dichas competencias se lleven a cabo.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Señor Rodríguez Gómez.

Ahora en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, señora Mestre García.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, presidenta, con la venia.

Bueno, la verdad es que hay muchas formas de enfocar siempre las intervenciones en esta comisión. Yo no he pretendido enfocarla, y tenía muchos motivos para enfocarla, a través de las medidas a favor de los ayuntamientos que ha puesto en marcha el Gobierno de España porque me enorgullezco de ellas y porque les ha dado la posibilidad a los ayuntamientos de cumplir todos los objetivos y de que en estos momentos

la mayoría tenga superávit. Esa es la realidad. Pero hay algunos que vienen aquí, incapaces de proponer al equipo..., al Gobierno andaluz, que es a quien sostienen, desde el Partido Socialista lógicamente, y hacen una intervención para seguir confrontando una vez más con el Gobierno de España y con el Partido Popular.

La verdadera realidad es que aquí desde el Partido Popular no cuestionamos la Patrica ni la hemos tirado por tierra, como se ha dicho incluso. Lo que queremos es que se cumpla de una vez por todas. Y lo que queremos es que si tanto se cree en la incondicionada —como, desde luego, este grupo cree—, queremos que sea una realidad.

Y no solo queremos que este Gobierno tenga vocación municipalista, señora Ferriz, no solo vocación, porque usted lo acaba de decir: qué lástima, no, no hemos podido cumplir, pero qué vocación municipalista más grande hemos demostrado. ¿Y para qué nos sirve eso, señora Ferriz? ¿Para qué nos sirve? La autocomplacencia solo trae falta de gestión y de cumplimiento con lo que estipulan las normas, que es lo que viene haciendo y sucediendo en el seno del Gobierno andaluz.

¿Asfixia del Gobierno de España a la Junta de Andalucía? 28.000 millones de euros en los últimos tres años, 28.000 millones de euros, casi un presupuesto completo, íntegro, de esta comunidad autónoma.

Y, mire, ¿discurso difícil de mantener para nosotros? En absoluto, pregúnteles usted a sus alcaldes y alcaldesas del Partido Socialista qué es lo que opinan de los planes de pago a proveedores, que son los primeros que reconocen que han sido los mejores planes de empleo que han tenido en sus municipios. Todos, prácticamente, se han acogido a estos planes de empleo, que para usted tan malos han sido, del Gobierno de España.

Los municipios también se han podido acoger a devolver la PIE mal calculada de Zapatero del año 2008-2009, pudiéndola devolver a 20 años. ¿Eso también está mal, señora Ferriz? Dígaselo usted a sus alcaldes y alcaldesas.

Desde luego, es lamentable ver cómo se hacen discursos tan demagogos en vez de hablar realmente de lo que hoy aquí nos debería traer y preocupar. Y es la situación de estos ayuntamientos, como aquí hemos puesto de manifiesto. Y que, desde luego, se encuentran en muchas ocasiones subordinados, señor consejero, queramos o no queramos. Pero le puedo poner infinidad de ejemplos de ayuntamientos con los que en ninguna ocasión se han puesto en contacto para planificar esos planes de empleo que ustedes anuncian a bombo y platillo de manera unilateral —y lo reitero—, de manera unilateral.

Por eso, mire, nosotros creemos que la autonomía es financiación. La propia financiación que ustedes establecen en sus propias normas, lo que ustedes se regulan a ustedes mismos, cúmplanlo. Como ustedes planifican el Plan de Cooperación Municipal anualmente, como ustedes también determinaron en la Patrica cómo anualmente tenían que ser incrementados esos fondos y a qué cuantía se aspiraba a su culminación.

Desde luego, creemos que, además de esa financiación, en cumplimiento de las normas, la autonomía supone lealtad institucional y la autonomía supone reconocimiento del consenso, de la representatividad real. Y le digo eso porque en la anterior legislatura, ante el debate del Consejo de Concertación Local, ustedes llegaron a tergiversar, el Gobierno andaluz llegó a tergiversar el concepto de consenso, con tal de demostrar a los ciudadanos que había..., que todo lo que emanaba de ese consejo era por consenso con un..., buscando subterfugios para determinar los votos de cada uno de los asuntos que allí se trataran. Y eso no se puede

sostener si ustedes verdaderamente quieren poner en el mismo tablero de juego a las corporaciones locales como a la Administración autonómica.

Miren, le digo más...

**La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señora Mestre, tiene que terminar.

**La señora MESTRE GARCÍA**

—Termino.

Le digo más, la reforma que se nos viene encima, al portavoz de Podemos, si se refiere a la de la Administración local, no es que se nos venga encima es que ya es la realidad, está en vigor. ¿Usted ha visto cuántos despidos se han producido? ¿Usted ha visto cuántos servicios se han privatizado? ¿Usted ha visto cuántos servicios se han dejado de dar a los ciudadanos? Ya está en vigor la reforma de la Administración local, ¿De qué estamos hablando? ¿Hasta qué punto llega la demagogia en el seno de esta comisión? Por eso... Y esto lo que demuestra es la confrontación y el afán de tirar por tierra todo lo que haga un gobierno dirigido por el Partido Popular.

Muchas gracias y buenos días.

**La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Mestre.

Ahora en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, señora Férriz Gómez.

**La señora FÉRRIZ GÓMEZ**

—Gracias, señora presidenta.

Yo no tengo ningún interés en confrontar y lamento que le haya parecido alguna de mis intervenciones demagógica. No sé cómo calificaría usted decir que la mayoría de los ayuntamientos tiene superávit. No sé en qué ayuntamiento se mueve usted.

Yo no he tenido que preguntarle a ningún ayuntamiento por el pago de proveedores porque vengo de ser concejala de uno, y es cierto y se lo digo sin ningún tipo de problema que soluciona y ha solucionado problemas a numerosas empresas en nuestra tierra. Por supuesto que se lo reconozco, porque no tengo ningún problema y me encantaría reconocerle más cosas al Gobierno de España, pero no puedo.

Pero tienen que contar usted el resto, que se lo cuenten a usted sus alcaldes y sus alcaldesas, que le cuenten la otra parte. Que al mismo tiempo que se estaba solucionando el problema a numerosas empresas también se estaba generando un problema en los ayuntamientos, que ha incrementado sus dificultades financieras y que los ha obligado a hacer planes de ajuste, con incremento de impuestos municipales, con despi-

do de trabajadores públicos y con externalización de los servicios. Hable usted también con sus alcaldes y sus alcaldesas. Que parece que le hace un poquito de falta saber que una medida no es sólo la medida y la pompa y la propaganda que ustedes lanzan, sino luego lo que viene detrás.

Yo tampoco he dicho, señora Mestre, que no hayamos cumplido con la Patrica, he dicho que no hemos cumplido al ritmo que nos hubiera gustado. Seguramente porque hemos tenido que estar manteniendo a pulmón ese Estado del bienestar que ustedes se han empeñado en recortar. Esos hachazos que ustedes le han pegado a esta tierra. Y, hombre, cuando hay tantísima necesidad, y cuando un gobierno tiene entre sus prioridades la educación pública, la sanidad pública, la dependencia, esto, que no es que yo quiera confrontar con el Gobierno de España, sino que el Gobierno de España ha hablado durante cuatro años por sí solo, no de cara al PSOE de Andalucía sino a toda España, pues, desde luego, mire usted, ya le digo que tira por tierra la Patrica, porque es que usted ha cuestionado exactamente, cuando en ninguna otra comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular, ni siquiera han tenido ustedes ningún indicio de querer hacer algo similar. ¿Me puede usted a mí contar qué me tiene que hacer a mí llegar a la conclusión de que si ustedes hubieran gobernado en Andalucía no hubieran hecho lo mismo que el resto de comunidades autónomas, es decir, no hubieran puesto ningún fondo incondicionado encima de la mesa? Entonces, es raro, es curioso, oírle a usted hablar de defender esto cuando, en los sitios en que gobiernan, hacen justamente lo contrario.

Y, por último, yo quiero reiterar que me parece fundamental impulsar la autonomía local desde la FAMP. Y me alegra oírle al señor consejero que, dentro de que no son sus competencias, obviamente, ponerla en marcha, va a hacer todo lo posible para que vuelva a ser ese instrumento de diálogo, de cooperación, de avance y progreso que había sido hasta que llegó el Partido Popular y su peculiar concepción de las instituciones.

Y, por último, decirle que para mí es fundamental, en consonancia con lo que también han expuesto otros portavoces políticos, el diálogo. Para mí la grandeza en un partido político está cuando dialoga, no sólo cuando necesita dialogar, porque no tiene mayoría, sino cuando dialoga cuando no necesita dialogar, porque tiene mayoría suficiente. Muy lejos del rodillo al que estamos acostumbrados en ese Gobierno de España, que sí que le voy a reconocer algo innegable: que tiene una habilidad única, y es poner a todo el mundo de acuerdo; en contra, pero pone a todo el mundo de acuerdo.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ferriz Gómez.

Ahora, para terminar ya este debate, tiene la palabra el señor vicepresidente.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, yo creo que como conclusión, creo que todos coincidimos..., el Partido Popular con su excepción de que es necesario un debate amplio sobre la suficiencia financiera a nivel del marco de toda España, por lo tanto en los tres niveles de la Administración, en la local, la autonómica y la..., y la central, pues para in-

tentar un equilibrio justo, ¿no? Bien. Si es que es muy fácil de responder a alguna de las cuestiones que usted plantea, ¿no?

Dice..., dice usted que tienen superávit los ayuntamientos, no se han producido despidos... Si usted sabe perfectamente dónde se han despedido a la gente, como consecuencia de la difícil situación que vive el ayuntamiento. Yo le voy a hacer una sugerencia, muy sencilla, para pasar de los discursos a los hechos, como usted bien decía. ¿Por qué en vez del pago de proveedores, por qué en vez del pago de proveedores, como una medida coercitiva, no negociada con la Administración local, con la devolución de los intereses correspondientes, y en una medida de voluntariedad política, del Gobierno de España, por qué no hace lo contrario, por qué no destina esos fondos al incremento de la PIE incondicionada, para que los ayuntamientos, dentro de esa autonomía local, puedan decidir cómo y de qué manera lo hacen? Es bastante elemental.

Y dice usted..., cuando habla usted antes de consenso. Fíjese, si habla usted de consenso, y resulta que..., sabe usted lo que trimestralmente tienen que hacer los ayuntamientos dentro de la sostenibilidad y la racionalización a que les obliga el Gobierno central. Por cierto, yo creo que es importante también conocer también cuál es el estado de la situación de comunicación de los ayuntamientos al ministerio, no vaya a ocurrir que dentro de eso haya diferencias de trato, de unos y de otros. Y eso es algo importante.

Porque, mire, yo sí estoy de acuerdo, nosotros vamos a tratar de darle un impulso a lo que significa... Hoy, por cierto, le voy a dar un dato que también creo que es interesante. ¿Usted sabe lo que significa la auténtica asfixia de las corporaciones locales? En lo que va de año, en lo que va de año, ¿eh?, el Gobierno central ha retenido a los ayuntamientos andaluces..., y ojo al dato, 1.369,930 millones de euros. Datos oficiales. Suponen un 11,53% de retenciones..., por cierto, frente al 0,9..., 92..., perdón, 0,92 de retenciones practicadas por la Junta de Andalucía. Aparte de las retenciones a que le he hecho referencia, las retenciones por deudas a la Seguridad Social..., dice usted lo del superávit, son 25.000 millones de euros, a los ayuntamientos andaluces. Y a la Agencia Tributaria, 6.269. Se están produciendo retenciones del cien por cien de la PIE. Y, mire, le voy a dar otro dato importante. ¿Sabe usted cuántos ayuntamientos han sido retenidos..., han tenido retenida la PIE en Andalucía? Hasta 755. Fíjese el dato, ¿eh? Es verdad que algunos, con un euro, de forma anecdótica, pero suba usted la escala, 755 ayuntamientos de Andalucía retenida su participación de los ingresos del estado. Es verdad, y lo reitero, con la escala desde un euro, hasta puede usted suponer, y usted lo conoce perfectamente, lo que ha supuesto eso. Eso sí que es... Porque saben ustedes, no hace falta que lo cuente, porque tampoco..., creo que todo el mundo sabemos que la PIE forma la pieza troncal de financiación junto con los tributos propios de los ayuntamientos, de la financiación.

Por tanto, de verdad, yo no..., no, no quiero ir más allá, pero sí es verdad que vamos a discutir el presupuesto de la Junta de Andalucía. Vamos, antes a discutir de los ingresos de la Junta de Andalucía. Y creo que eso, como comprenderá, como cualquier buen padre de familia, o madre de familia, ¿verdad?, hay que analizar primero con qué cuento para poder gastar después.

Y fundamental la defensa que tiene que hacer Andalucía de despejar dos incógnitas, suficientes para contestarle al señor Maíllo. Dos primeras incógnitas que hay que despejar. Los 1.700 millones de euros que se anuncian para la autonomía andaluza en el mes de junio, y hablábamos de anuncio, el mes de junio, en Andalucía, de 1.700 millones de aumento, más, en su financiación, ¿son, de verdad, incondicionados, o vienen con letra pequeña? Los 265 millones de euros del Fondo de Convergencia, que no he oído a nadie explicar

con suficiencia a qué se refiere..., liquidación negativa, ¿van a ser incorporados a este presupuesto o tal como se comprometió el presidente del Gobierno van a ser prorrateados para facilitar, precisamente, su pago? Porque son dos incógnitas fundamentales. Porque lo que no vale, de verdad, y creo que ningún ciudadano puede entenderlo, es que quien le quita el dinero a Andalucía le exige a Andalucía que haga el oro y el moro. Eso es absolutamente imposible. Y en política es priorizar. Y tendremos que despejar...

Primero, nuestra intención es confiar en ese diálogo que se tiene que implementar, para que consigamos una financiación justa. Porque, hombre, entre mil millones anuales, mantener el Estado del bienestar, tal como lo estamos manteniendo, a pulmón, con el esfuerzo de los andaluces y de la Junta de Andalucía, no tiene correspondencia si no hay, ahora que se dice que estamos en el comienzo de esa reactivación, que yo deseo fervientemente que sea verdad... Hombre, para acompañar la reactivación económica no se puede ser cicatero. Y, por tanto, Andalucía necesita y es de justicia que tenga una financiación acorde con sus necesidades.

Y por supuesto, la financiación local, el debate importante será, y es el que debe ser, justamente el de los dineros, porque, es verdad, comparto con todos que hablar de autonomía política es necesario, es imprescindible profundizar en ella, pero es..., tiene que ir acompañado también de los suficientes recursos para ejercer esa autonomía política, en igualdad de condiciones que otras partes del Estado. Y la pregunta es: ¿cuál es la participación actual de la Administración..., de la Administración más cercana, de los ayuntamientos, es este caso, cuál es la participación en los tributos del Estado? ¿Cuál es la participación de los ingresos de la comunidad autónoma..., de las comunidades autónomas, cuál es ingresos del Gobierno central, y cuál es la participación de la Administración local?

Recuerdo mi época donde se decía aquello del 25-25-..., recordarán todos. No digo ya el 25, pero asomarnos a horizontes razonables ahora que a bombo y platillo se acerca..., la mayor de las catástrofes [*risas*], dicho sea irónicamente, pues creo que ahora es también el momento para volver a rescatar el debate de los ayuntamientos, para hablar de la suficiencia, y tiene que acercarse a un porcentaje razonable para equilibrar la diferencia que existe ahora entre la financiación de la Comunidad Autónoma, del propio Gobierno central y de los ayuntamientos. Ése es el auténtico debate.

Por tanto, francamente, creo que es un buen debate, creo que es razonable que nos encontremos en esa posición. Y, por tanto, agradecer que el colofón de todo ello, de la discusión de hoy sea el acuerdo, incluso contando con su apoyo, porque sé que lo hace, porque lo ha expresado, cuando se presentaba a la candidatura, legítimamente, decía: «es necesaria mayor suficiencia financiera para los ayuntamientos». Por tanto, creo yo que, a partir de ahí, tendremos que intentar entre todos empujar, en la medida de nuestro sitio, de donde nos corresponda, para que eso se produzca.

Muchas gracias.

**La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

### **10-15/APC-000206, 10-15/APC-000229, 10-15/APC-000248 y 10-15/APC-000277. Comparecencias del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar sobre la deuda de la Administración autonómica a los ayuntamientos andaluces**

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Terminado el debate de este punto, pasamos... No de este punto, sino de esta iniciativa, pasamos a las iniciativas siguientes, que van a ser también con debate agrupado. Iniciativa que..., de cada uno de los grupos políticos. Iniciativa de petición de comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a fin de informar sobre la deuda de la Administración autonómica a los ayuntamientos. Otra solicitud, en la misma dirección, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, a fin de saber las cantidades adeudadas por la Junta de Andalucía a los ayuntamientos andaluces.

Otra solicitud, de idénticas características, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, queriendo saber la deuda autonómica contraída con los ayuntamientos y la cuantía de la deuda pormenorizada por provincias. Y la solicitud de comparecencia también del Grupo Parlamentario Popular, a fin de saber la deuda de la Administración autonómica con los ayuntamientos. Por lo tanto, es un debate que se va a realizar de forma conjunta, agrupando a estas cuatro iniciativas.

Vamos a hacer el debate, en primer lugar, con la comparecencia del señor consejero, y, después, pues irán interviniendo de menor a mayor, todos los grupos.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y, mire, es verdad que el debate viene unido al anterior y, por tanto, creo que es interesante también. Aunque tengo que hacerle siempre la advertencia de que esta consejería, que ha ostentado siempre la voluntad de diálogo y de acercamiento a los ayuntamientos, no es precisamente la que tiene ni el dinero ni las competencias de las deudas de los ayuntamientos. No obstante, intentaré responder dentro de lo posible. Pero es verdad que esto siempre ha sido recurrente... Porque, claro, lo normal es que en la Consejería de Hacienda se hagan estas cuestiones. Pero, en cualquier caso, creo que lo importante es siempre dar información hasta donde, en este caso, la consejería que yo presido puede hacerlo.

Yo creo que hay que partir de decirles que la lealtad institucional y democrática, con la que no siempre se produce la relación entre ayuntamientos y Junta de Andalucía, ha tenido siempre un correlato, que es la delicadeza y la prudencia de la Administración autonómica para no hacer lo que se hace en determinados momentos por determinados grupos políticos.

Siempre hemos intentado que la lealtad institucional prime, y siempre hemos intentado no hacer daño a ninguna administración. Y ya lo hemos contado antes: esta Administración tiene —como decía mi portavoz— más que demostrada la suficiencia y la solvencia a la hora de canalizar las relaciones con la Administración local.

El compromiso con los ayuntamientos es innegable. El modelo local es un referente nacional. Hemos convenido todos que ese es el modelo local, porque todo el mundo ha quedado en que la financiación incondicionada es lo necesario. Y hasta ahora es la Junta de Andalucía la que tiene la mayor capacidad de financiación incondicionada para los ayuntamientos, y que ojalá cunda el ejemplo.

Por tanto, las normas de la autonomía local y la participación de las entidades locales en los ingresos tributarios de nuestra comunidad es un elemento que nadie puede discutir, más allá de que la crisis haya conseguido —como decía bien la portavoz de Ciudadanos— que, efectivamente, no haya habido un cumplimiento exacto del acuerdo para los 600 millones de euros, que será voluntad de ir rescatando si la situación económica mejora y los ingresos de la Junta de Andalucía ingresan también, y tienen esa reciprocidad.

Por tanto, de acuerdo en que hemos conseguido que los ingresos tributarios de nuestra comunidad se consoliden como hecho incondicionado. Y, por tanto, el Gobierno andaluz cumple su compromiso con las administraciones locales.

Aquí vamos a continuar en esa línea, defendiendo y apoyando a los ayuntamientos andaluces, del signo político que sean, y con planes y actuaciones que están siempre presididas con objetividad y con transparencia. De hecho, los planes que se han ido poniendo en marcha siempre obedecen a criterios de transparencia, de objetividad y, por tanto —como en el caso de los planes de empleo—, en función del número de desempleados y del número total de ciudadanos que tenga la población correspondiente.

Si tenemos en cuenta... Por cierto, el Libro Blanco creo que es importante leerlo, el de la Administración local, realizado por parte del Ministerio de Administraciones Públicas. Es un elemento importante para reafirmar la voluntad de que es necesario un debate como el que hablamos antes, porque ahí se pone claramente de manifiesto el desequilibrio del que forman parte los ayuntamientos en el cómputo nacional.

Todos conocen —y además no voy a repetirme, porque, si no, sería muy larga; voy a intentar acortarla— las dificultades por las que atraviesa la financiación de la Junta de Andalucía. No es baladí cuando decimos, una y otra vez, que el modelo de financiación es insuficiente, aunque se diga que fue un modelo que hizo el ínclito Zapatero, y que una y otra vez... Pero no deja de ser menos cierto que la realidad demuestra que el modelo de financiación está agotado. Y, por cierto, he oído que en este mes el Ministro de Hacienda iba a reabrir, después de una insistencia enorme del Gobierno de la Junta de Andalucía y de otras comunidades autónomas, el debate del modelo de financiación autonómica.

Lo hemos reclamado por activa y por pasiva, porque, efectivamente, ahí está una gran parte de las dificultades que hay y que se producen diariamente. Entre 2009 y 2013, el último año liquidado, Andalucía recibió 4.156 millones de euros menos de los que nos correspondían si nuestra financiación hubiera estado llevada por la media de los habitantes y del tamaño de la población andaluza.

De los datos correspondientes a la liquidación del ejercicio 2013, conocido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de julio de ese mismo año, se extrae que se han repartido más de mil setecientos millones de euros entre las comunidades, salvo Andalucía. Fíjense, datos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de julio de este año. Se extrae que se han repartido más de mil setecientos millones de euros entre las comuni-

dades, salvo Andalucía, que no solo no ha recibido dinero sino que tiene que devolver 265 millones de euros, habiendo cumplido con el objetivo de déficit, no sin esfuerzo y sin provocar situaciones complejas, como es lógico, para llegar a ese objetivo de déficit.

Por tanto, insistir en el actual sistema de financiación, en una incorrecta aplicación de los fondos de convergencia, que nos daña; en no revisar el modelo; la reforma del modelo es de supervivencia... De verdad, no es un problema de posiciones políticas, es que es necesario; sobre todo ahora que —como digo— debe empezar, y confío, la reactivación.

Creo también que la reforma local, lo que verdaderamente esconde —lo que decíamos antes— es una reducción de los servicios públicos, porque el Libro Blanco viene a decir que los ayuntamientos tienen unos servicios públicos mal gestionados, poco eficientes, dice ese Libro Blanco. Y habrá que ver también, efectivamente, si no esconde detrás algunas de las actuaciones que hemos planteado con anterioridad.

Nosotros lo tenemos claro: normas de autonomía, normas de autosuficiencia financiera, como la Patrica, reivindicaciones históricas y dar respuesta a las necesidades, ¿no?

La democracia municipal es la forma más directa de proyectar los votos, y en eso hemos coincidido todos: el diálogo permanente entre los ciudadanos y entre las administraciones.

Mire, nosotros, desde el Gobierno andaluz estamos haciendo el mayor de los esfuerzos para que los ayuntamientos estén en condiciones de cumplir con su obligación, que no es otra que la de servir a sus vecinos.

Reiterar una y otra vez la situación creo que es razonable, ¿no? Hemos multiplicado por cuatro la financiación incondicionada a los ayuntamientos, desde aquellos 127 millones, a 480 millones actuales.

La financiación incondicionada a las corporaciones locales ha sido ya de 2.825 millones, de 2008 a 2015. Para el ejercicio 2015, la dotación global del fondo ha sido de 480 millones, cifra que —hay que repetir otra vez— todavía no está cerca de los objetivos de los 600 millones de euros.

Se han establecido por municipios, en función de su categoría poblacional, en el grupo uno, grupo dos, etcétera.

Nosotros, conscientes de la dificultad que el pago de los planes de empleo ha producido en los ayuntamientos, adelantamos al mes de julio el pago del tercer tramo del pago que reciben los ayuntamientos andaluces de la Patrica. Y se hace con un importe importante. Todo ello, ¿por qué? Porque la Junta de Andalucía, a fecha de hoy, tiene ya comprometido el 75,8% de los créditos asignados. El volumen de pago materializado a las corporaciones locales del Plan de Cooperación Municipal es, desde el año 2009, de 6.150 millones. Los planes de empleo del 2015, el Plan de Empleo Joven, 174 millones; el Plan de Empleo 30, 80 millones; el Programa Extraordinario de Ayudas a la Contratación, 80 millones. Se han puesto en marcha, además, con 150 millones, el de jóvenes de 18 a 25; el Plan 25+, que cuenta con otra cuantía de cien millones.

Y en respuesta a la solicitud de esta comparecencia y del mandato establecido por la proposición no de ley aprobada el 14 de marzo, de dar a conocer la deuda que las corporaciones locales mantienen con la Junta de Andalucía, así como la deuda que mantiene la Administración autonómica con los ayuntamientos, indicarles que el mecanismo arbitrado por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas para hacer un seguimiento periódico de las deudas y pagos pendientes de la Administración autonómica se extrae que, a junio de 2015, del elemento fundamental que tiene el control de las deudas de la Administración en uno y en otro sentido, la posición deudora a la fecha de hoy de la Junta de Andalucía, mejor dicho, de junio, de junio de 2015, son 216,7 millones de euros.

Asimismo, la posición acreedora de la Junta de Andalucía, esto es, de los derechos de cobro de la Junta de Andalucía frente a las corporaciones locales, es decir, lo que las corporaciones locales le deben a la Administración autonómica, 401,9 millones de euros.

Aquí, también, indicar que la posición deudora de la Junta de Andalucía ha tenido una tendencia decreciente, experimentando un descenso acumulado, en el periodo 2012-2015, del 20,5%, es decir, 56 millones de euros, fruto de grandes esfuerzos en el contexto económico actual.

La evolución experimentada de la deuda de las corporaciones locales a la Junta en el periodo 2012-2015 es irregular, aunque cabe destacar dos aspectos: por una parte, que la posición acreedora oscila siempre en torno a los cuatrocientos millones de euros, cifra en la que se ha estabilizado, y, por otra, que se ha producido una reducción acumulada de esta deuda del 9,3%, es decir, 41,4 millones de euros para el periodo 2012-2015. Estas son cifras absolutamente reales.

Luego, podríamos entrar en el detalle de cada una de ellas, pero nos ocurrirá algo que hasta ahora la Junta de Andalucía ha venido manteniendo: no contestar o no intentar arrojar la deuda de uno y otro contra otro porque produce un problema de descrédito de las instituciones y un problema de credibilidad general. Es verdad que venimos soportando en solitario siempre la doble vara de medir. Algunos de los que más han gritado también tienen que haber gritado al mismo tiempo para decir por qué no pagan su deuda con la Administración autonómica, me parece razonable, porque, partiendo de la base de que cada uno debe pagar lo que debe, cosa que, por tanto, es innegable, no puedo nada más que decirles que los diferentes planes de empleo han tenido una dificultad. Por cierto, tampoco me voy a privar de decir que primero fueron denostados, primero fueron atacados, que no se iba ni siquiera, y recuerdo perfectamente la frase aquella de «nosotros no nos acogemos a esos planes de empleo», llegaron las elecciones municipales y todos los alcaldes que habían dicho eso los citaron en los teatros para darle la bienvenida a los planes de empleo, y felicitarlos. Pero es verdad, tiene un inconveniente. Es cierto, es cierto, la letra de ese decreto obliga, son fondos europeos, que, por cierto, también para indicarles, no son fondos con los que cuente la Junta de Andalucía, sino que adelanta la Junta de Andalucía y, cuando justifica a los fondos europeos, recibe la financiación. Por tanto, es la misma situación que viven los ayuntamientos. Y nos encontramos con las dificultades de justificación, en unos casos porque nuestro sistema a través de las verificaciones europeas lo ha hecho muy lento y no hemos terminado los procesos, y no es un problema de dinero, sino es un problema de gestión administrativa, y por eso hemos adelantado ochenta y tantos millones de euros de la Patricia, para intentar hacerles más viable la situación, mientras que no resolvemos definitivamente, que esperemos que lo hagamos a la mayor brevedad. Por tanto, entiendo, señorías, que es un juego peligroso.

Yo no pretendo dar nombres, no pretendo dar entidades, porque creo que hay que intentar no hacerlo. Me acuerdo de las palabras del anterior vicepresidente, del anterior consejero de esta materia: «cuidado, cuidado, cuidado con arrojarnos entre administraciones las deudas». ¿No es más sensible, no es más sensato sentarnos a hablarlas, entregar las llaves de algunos de los equipamientos que se han firmado un convenio a una Administración o a otra? Porque, si no, imagínese el espectáculo devolviendo las llaves de diferentes acontecimientos y actuaciones, o iniciativas, que tuviéramos que estar haciendo de unos y otros, entre las administraciones, sería un espectáculo. Pero nosotros tenemos la ley por delante y, por tanto, con la ley por delante hacemos lo que tenemos que hacer.

Pero creo que éste es un debate que hay que ser cuidadosos, y reconozco que los ayuntamientos tienen la necesidad de cobrar lo que se les debe, y que es obligación de la Junta de Andalucía pagarles lo que se les debe. No seré yo el que diga lo contrario. Pero, como en cualquier familia, la situación financiera es la que es, y en este caso no es un problema de dinero sino un problema de tramitación, que intentaremos consensuar con los ayuntamientos de nuevo en los nuevos planes de empleo para hacer más fácil la justificación, más fácil la resolución administrativa de las justificaciones actuales. Por cierto, en el ánimo de no hacer eso de ir unos con otros, también hemos aprobado, también hemos aprobado alargar el periodo de justificaciones de ayuntamientos que no lo habían hecho, y fue una petición que aceptamos gustosamente de otro grupo político que así nos trasladó, y creo que era razonable porque el tiempo de justificación era muy limitado.

Por tanto, los datos están ahí y entiendo que lo que hace falta es colaboración y lealtad institucional.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor vicepresidente.

Vamos a empezar los turnos de intervenciones, de menor a mayor, como hemos hecho con anterioridad, al ser varios los grupos proponentes.

Por lo tanto, empezamos con el turno de palabra del señor Maíllo Cañadas.

Señor Maíllo, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene usted la palabra.

### El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchísimas gracias, señora presidenta, como siempre.

Mire, aludía usted al hecho de que es fundamental en el ámbito de las relaciones entre las administraciones la defensa de la Administración local, en la anterior comparecencia, de la autonomía y de la suficiencia, y yo creo que aquí, al hilo del objeto de la comparecencia, de la deuda, deberíamos abordar o incorporar el concepto de la lealtad institucional. ¿Por qué?

Una cuestión previa, la primera, el marco en el que nos encontramos las administraciones autonómicas, creo que hay que decirlo. Cuando se acuerda con el Gobierno central, que nos pone la zanahoria del pago a proveedores, después del pago nos da el palo, que es que nos dice: «yo le doy el dinero, pero usted va a establecer las cuatro prioridades: la primera, artículo 135 de la Constitución, que aprobaron el Partido Socialista y el Partido Popular, primer dinero, primera prioridad, pago de la deuda. Segunda. Oiga, la segunda prioridad es Hacienda, a la Hacienda y a la Seguridad Social. Cuando ustedes salden eso, va la tercera, que es a los proveedores, para hacer el pago. Y la cuarta, a las entidades locales y a las universidades». Con lo cual, cada vez que una Administración autonómica tiene que establecer un pago urgente a una situación de emergencia en ayuntamientos, como se han dado, haya que justificar ante el Gobierno central por qué se adelantaba esa prioridad.

Bien, con ese marco absolutamente obscuro y perverso, hombre, lo digo porque hay que saber situarse en este contexto, vamos a concretar en Andalucía el concepto de deuda. Señor vicepresidente, no ha con-

cretado, no ha aterrizado. Yo creo que las comparecencias, las peticiones de comparecencias, no sólo de mi grupo sino de los demás, hacían alusión a un concepto de transversalidad, que creo que esta consejería, además, al ser titular de la Presidencia tiene, que es abordar las deudas de los ayuntamientos y que se les pague cuanto antes. ¿Por qué? Porque los ayuntamientos andaluces no podemos caer en la trampa de las deudas con carácter general, porque eso es como la renta per cápita de Arabia Saudí, que será muy alta, pero hay cuatro jeques en los que está concentrada toda la riqueza, y una pobreza extraordinaria. Claro, si usted dice la deuda con carácter general, no estamos haciendo un debate sincero, porque hay ayuntamientos que están sobrados y hay otros que están literalmente ahogados. Yo creo que frente al menú, por hacer una comparativa gastronómica, vamos a ir a la carta y a los detalles. ¿Los detalles cuáles son? Talleres de empleo que están sin pagar desde el año 2012, convocatoria de 2012; las residencias y convenios de plazas de mayores; los programas de ayuda a domicilio con retrasos ya estructurales; el programa de +30, al que usted ha aludido, o el de 25; el Emplea Joven; los convenios de las guarderías infantiles; los convenios de recursos de los servicios sociales; las ayudas a los programas de drogodependencia; el programa de Andalucía Orienta, que no están pagados ni financiados. ¿Sabe por qué? Porque, cuando abordamos la deuda, de lo que estamos hablando es del problema de liquidez de los ayuntamientos, que cuando asumen el programa de Empeña Joven o Empeña@+30, ellos no pagan la nómina..., si se da una subvención del 60% no se paga la nómina a lo largo de los meses al 60%, de los trabajadores seleccionados, obviamente se paga al cien por cien. Se adelanta el dinero, se adelanta el dinero. Ayuntamiento que adelanta, que paga nóminas, que paga materiales, que paga la ejecución de las actuaciones.

Y, mire usted, cuando hablamos de deuda vamos a ser justos también: hombre, el que no ha entregado papeles no vamos a reconocerle una deuda. Pero es que hay ayuntamientos que han entregado los papeles, por decirlo en términos coloquiales, han asumido el cumplimiento de plazos, han desarrollado con todo su procedimiento la justificación de las subvenciones y no han recibido la segunda parte que estaba comprometida, que se haría inmediatamente. Ahí está la clave de la deuda, para ser rigurosos, para adecuarnos con unos criterios proporcionados al cumplimiento también de las administraciones, que hay que pedirles una lealtad mutua, que es el cumplimiento de las condiciones con las que se concede ese tipo de subvenciones.

Pero no mezclemos, no hagamos un tótum revolútum en esta generalidad de la deuda porque entonces no acertamos a qué. ¿El compromiso de Izquierda Unida con esta comparecencia cuál es? Pues decirles a los ayuntamientos, señor vicepresidente, que tienen una esperanza. Y, sobre todo, más que esperanza, que es un poco etéreo o puede estar dentro del campo de la subjetividad y de lo emocional, algo que para ellos sea más rentable, que es decirles qué seguridad tienen en recibir la liquidación, la liquidación de los programas que ya han cumplido y que están ejecutando.

No es sostenible que talleres de empleo de la convocatoria de 2012 no estén. No es sostenible que aquellos convenios que se hicieron por el adelanto de viviendas en régimen de alquiler, a través de préstamos, con un cumplimiento de un vencimiento de un año, no se cumplan y lleven retraso de dos años. No es de recibo, por tanto, que no se haya concretado.

Lo que nosotros esperamos desde nuestro grupo de usted es que como consejero de Presidencia, fíjese que le digo, más que de Administración Local, adopte y transmita a los ayuntamientos una temporalidad y seguridad en el cumplimiento de las obligaciones que debe.

Y digo esto porque estamos ante una situación muy complicada, que tiene una repercusión en el tejido social, en los sectores más castigados por la crisis, que tiene una repercusión en los empleados públicos de las administraciones locales, que ven atrasadas sus nóminas, que ven una traslación y una concreción en el deterioro de la gestión de los servicios. Y que debe asumirse, que debe asumirse y evitarse cualquier intento de modificación de competencias o de devolución de competencias delegadas. Porque, claro, si una parte no cumple, ¿qué autoridad moral tiene la Junta de Andalucía para decirle que sigan gestionando esas competencias que les suponen un menoscabo en el servicio o un deterioro de los mismos?

Porque, claro, los ayuntamientos están en esa trampa de decir a ver quién se niega a asumir competencias o servicios que repercuten en el bien común. Pero en la Junta de Andalucía tiene que haber una responsabilidad, o corresponsabilidad, mejor dicho, en un cumplimiento que tiene que ser el de una calendarización en los pagos. Los ayuntamientos tienen que tener seguridad de en qué mes van a recibir determinadas cosas.

Y es insuficiente el adelanto de la Patrica. ¿Sabe por qué? porque la Patrica, el adelanto de la Patrica es el adelanto de un dinero que les corresponde a los ayuntamientos. Es como cuando dicen que las pensiones se pagan... Mire, las pensiones se pagan como compensación al trabajo desarrollado por los trabajadores. Es un dinero que los trabajadores han dejado en depósito y después lo reciben, no es que se lo dé el Estado. Bueno, con la Patrica lo mismo, es que la Patrica es un dinero que reciben los ayuntamientos que, si se adelanta, se dará en julio, en unos porcentajes mínimos, porque sabe usted que es cuota cuatrimestral, por tanto, de poca repercusión para la asunción de la deuda que tiene en el impago o retraso de las partes correspondientes a los programas de empleo que aludíamos, que son el objeto de insomnio de muchos alcaldes y alcaldesas. Y, por tanto, es una medida a todas luces insuficiente.

Y una última observación que me parece pertinente para ser justos en este debate, ¿no? Hombre, señora Mestre, vamos a esperar a diciembre de 2015 y a diciembre de 2016, que son los plazos que ha dado la ley que ustedes han aprobado, para la disolución automática de entidades y empresas, consorcios —la empresa del agua, los servicios del agua, de basura—, para la disolución automática si no cumplen con los parámetros establecidos por la propia ley vinculada a la reorganización de los ajustes presupuestarios.

Hombre, no diga «es que no ha habido ningún despido». Eso sí que es demagogia, y se lo digo cariñosamente, que tengo personalmente una buena relación con usted. Pero no es justo. Veremos en diciembre qué es lo que pasa y veremos en diciembre de 2016.

Y digo esta reflexión como última para situar los parámetros justos de esto, pero la necesidad de que en el ámbito de sus competencias, y entendiendo las dificultades a las que nos somete el Gobierno central, la Junta de Andalucía sí tiene una obligación del pago y de dar liquidez a unos ayuntamientos que se ahogan.

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo Cañadas.

Ahora tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Albás Vives.

## La señora ALBÁS VIVES

—Gracias.

La situación, la realidad es que hay numerosos ayuntamientos que se encuentran completamente en una situación muy complicada, que no pueden ni afrontar sus pagos.

Unos nos echamos la culpa a otros, unas administraciones a otras, y al final y en consecuencia quien lo sufre son los ayuntamientos y, consecuentemente, los propios ciudadanos.

Cierto es que los ayuntamientos de España han sufrido en estos últimos años la mayor intervención económica estatal que se ha visto hasta ahora. Se han establecido límites de déficit, planes de ajuste y contención del gasto para cumplir con las prescripciones de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad Local.

Los ayuntamientos, señor consejero, son la Administración actualmente menos endeudada de España y, sin embargo, comprobamos cómo las comunidades autónomas siguen sin cumplir sus objetivos de déficit y el nivel de endeudamiento no es el que debiera.

Le voy a hacer unas preguntas. ¿Están dispuestos a que la autonomía local y ese impulso que quieren darles a los ayuntamientos sea una realidad palpable y no en papel por medio de una financiación adecuada y distinta de los ayuntamientos? ¿Alguna vez se va a atajar el tema aprobando, con el consenso de todos, una nueva ley de financiación local que de verdad financie a todos y a cada uno de los cometidos de nuestros alcaldes y alcaldesas que deben realizar todos los días?

Debemos ser todos conscientes, todos los grupos parlamentarios, de que los ayuntamientos son los que están directamente en contacto con los ciudadanos. Esa falta de liquidez de los ayuntamientos repercute directamente a los ciudadanos.

Tal como ha dicho Maíllo, estoy completamente de acuerdo en que si pagan solamente el 60% de los planes de empleo, pues, lógicamente, el ayuntamiento paga el cien por cien de las nóminas. Y los ayuntamientos se encuentran muy ahogados a día de hoy.

Gracias.

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás Vives.

Ahora tiene la palabra el señor Rodríguez González, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

## El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Bueno, si antes estábamos de acuerdo en la vitalidad del municipalismo, yo creo que también estamos todos de acuerdo en la situación extraordinaria y dramática en las que se encuentran muchos ayuntamientos desde el punto de vista financiero y la incapacidad o dificultad que tienen para poder atender a sus vecinos y vecinas.

Ciertamente, parte de esta discusión correspondería a otra comisión, pero yo creo que algunos de los compromisos políticos que podríamos adoptar aquí yo los emplazaría más a esta misma, ¿no?, a la de Presidencia, por la importancia que tienen las administraciones locales, como hemos comentado anteriormente.

No se nos escapa que las dificultades económicas que atraviesan muchos de nuestros ayuntamientos provienen, en parte, del fin del *boom* inmobiliario. La anterior provisión y financiación de los ayuntamientos se hacía a través, yo creo, de un método perverso y al que no deberíamos volver, que era la recalificación permanente, con el coste ambiental pero también financiero a medio y largo plazo, que es algo que los propios ayuntamientos no evaluaron, y el coste social también del mismo. Pero también yo creo que tiene que ver —en general, yo creo que se ha presentado aquí también en la exposición primera— con las políticas de austeridad.

El otro día un tertuliano le decía al alcalde de Cádiz que «menos mal que se blindó la Constitución para aplicar aquellas políticas de austeridad, porque los ayuntamientos estarían mucho más endeudados». Como si aquel blindaje de las políticas de austeridad no significara una merma de ingresos importantísimos por parte de los ayuntamientos, que solo podían acudir al endeudamiento para mantener su actividad cotidiana.

Yo creo que de aquí tenemos que salir con dos compromisos. He hecho un pequeño mapeo de ayuntamientos: Chipiona, El Coronil, Málaga, Cádiz, Estepona, Roquetas. Pero, bueno, al final, yo creo que los problemas vienen a ser los mismos en cuanto a las deudas que la Junta de Andalucía tiene con ellos: la rehabilitación de viviendas, empleo joven, guarderías, etcétera.

Yo creo que necesitaríamos un plan, un plan con prelación, con un orden de preferencia para esas deudas que se vayan a pagar, y cuál va a ser la prelación, cuál va a ser el orden. Yo creo que hay ayuntamientos que están en una situación dramática y que requerirían ser los primeros. Entre otras cosas, porque, además, parte de sus ingresos dependen de que puedan seguir adelante con algunos pagos. Es decir, vamos a comprometer algunos ingresos futuros si no somos capaces de que la Junta cumpla con las deudas que tiene con dichos ayuntamientos. Yo creo que ese calendario, evidentemente, habría que hacerlo con la Consejería de Economía y Hacienda, pero parte de una voluntad política, de un compromiso político, a quién le vamos a pagar primero y en base a qué. Eso no es sólo una cuestión de registros financieros, de contabilidad pública: es una cuestión de compromisos políticos.

Y lo segundo es que yo creo que la lección que tenemos que sacar para el futuro es que no podemos dejar que los ayuntamientos adelanten una serie de fondos para poder llevar a cabo una serie de programas sin un calendario más o menos seguro, darles seguridad a dichos ayuntamientos para saber cuándo la Junta de Andalucía, en qué plazo, en qué horquilla, en qué intervalo va a poder recibir ese dinero.

Yo creo que estaría bien que en su contestación abordáramos ambos temas, es decir, qué prelación, qué orden en el pago de las deudas. Hay deudas adeudadas, por ejemplo, en El Coronil desde 2009, un ayuntamiento que tiene casi todos sus ingresos comprometidos para el conjunto del año. Y, segundo, si a futuro, los programas que vamos a desarrollar conjuntamente entre Junta de Andalucía y corporaciones locales van a tener unos plazos que aseguren a los ayuntamientos la viabilidad de dichos proyectos sin endeudarlos más, sin comprometerlos más y, al fin y al cabo, sin ahondar más en la situación dramática en la que se encuentran.

Gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez García..., señor Rodríguez González.

[Intervención no registrada.]

[Risas.]

Discúlpeme, discúlpeme. Todo mi afán de no ponerme las gafas.

[Intervención no registrada.]

Señor Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Sueco no es el apellido, o sea, que da igual.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Perdón?

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Que sueco no es el apellido, que García, Gómez... Total, si tampoco...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no, no. Disculpe.

Ahora tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Mestre García.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Con la venia, señora presidenta.

Miren, por empezar un poco por el final. Yo, sinceramente, los despidos que conozco son los que se han realizado previos a entrar en vigor la reforma de la Administración local, al cerrar la empresa de la vivienda, por ejemplo, en Sanlúcar de Barrameda, previo a la reforma de la Administración local. Y, por ejemplo, a la venta del agua a manos privadas en Sanlúcar de Barrameda, eso sin la reforma de la Administración local en vigor. Por tanto, seamos coherentes y sepamos distinguir, y que no todo vale para confrontar con el Gobierno. Esos despidos sí los conozco, ¿eh?, en Sanlúcar de Barrameda, el ayuntamiento, pero no en base a la reforma de la Administración local, ténganlo en cuenta.

No obstante, yo creo, señor consejero, que el problema aquí es comprometerse a algo y no hacerlo, es cuando empezamos a decepcionar y es cuando empezamos a no cumplir con nuestros compromisos. Y ése es uno de los problemas que tienen ahora mismo los ayuntamientos, más bien que acumulan los ayuntamientos, y es que hay una serie de compromisos, debería haber habido unos cumplimientos de pago y no han existido. Y en el momento en que eso sucede se llevan a cabo una serie de problemas en las arcas de estos ayuntamientos que, lógicamente, repercuten en los servicios. Y eso que se mantienen, afortunadamente. Pero empiezan a repercutir de manera negativa, lógicamente, al fin y al cabo en esos servicios que les damos a los ciudadanos.

Por tanto, usted, cuando habla aquí y les pone esas dosis..., permítame la forma, pero esas dosis de intriga a esas deudas que tienen los ayuntamientos con ustedes y que ustedes son los únicos que son más leales porque ellos, cuando han alzado la voz, ustedes callan para no entrar en confrontaciones y... Bueno, mire, yo permítame que ponga mucho en duda esa actitud que usted dice que tiene el Gobierno autonómico porque no sé realmente cuál es el motivo, usted dice que es uno, quizás sean otros. Pero, bueno, la cuestión es que, si ustedes quieren cobrar las deudas, convenien, dialoguen, consensuen, simplemente, es lo que se suele hacer. Si ustedes tienen deudas, hablen con los ayuntamientos, pero no permanentemente esté con esa intriga y esa..., porque realmente hay que dar la cara por una parte y por la otra, obviamente.

Usted habla de que es un juego peligroso y que la cuestión es sentarse. Pero si ustedes no responden a las cartas, señor consejero; si cuando los alcaldes y alcaldesas, en muchas ocasiones, del Partido Popular le escriben cartas al Gobierno andaluz para hablar de proyectos o para hablar de la deuda, para plantearle los problemas que tienen en la gestión diarias de sus ayuntamientos, ustedes ni siquiera les responden a las cartas. Siéntense, pero de verdad y con lealtad institucional, que es como creo que debe hacerse todo lo referido a esta consejería.

Mire, igual que le digo que convenien esas deudas para que le devuelvan los ayuntamientos a la Junta de Andalucía lo que le deben, también le digo que cuando ustedes quieren pueden y lo hacen. Mire lo que ha ocurrido con el Ayuntamiento de Marbella, y después hablaremos de ello en una pregunta oral de este grupo a usted, pero mucho tiempo reclamándole el Ayuntamiento de Marbella el aplazamiento de la deuda, y ustedes la callada por respuesta o la negativa, y sin embargo ahora, nada más cambiar el color político del Ayuntamiento de Marbella... No, yo sé que usted tendrá otros argumentos muy sólidos, por supuesto, seguro, seguro, pero, bueno, siempre los malos son los mismos, usted se ha dado cuenta de que los malos son siempre los mismos. Y, sin embargo, entra un Gobierno del Partido Socialista, con no sé cuántos partidos más, para quitarle la alcaldía a la señora que ha ganado por goleada las elecciones municipales y le aplazan rápidamente la deuda de este ayuntamiento, tan solicitada a la Administración autonómica.

Esto es sintomático de la actitud que habitualmente muestra el Gobierno socialista de Andalucía, con las gestiones y las relaciones con los ayuntamientos en nuestra tierra. Yo creo que nosotros respetamos, sin lugar a dudas, siempre las normas, pero..., por eso no pondríamos en duda la Patricia si hubiéramos gobernado en Andalucía, pero, desde luego, hubiéramos hecho por cumplirla, lo cual ustedes no hacen; ustedes redactan las normas y no las cumplen. Ahora les viene bien, que está el Gobierno de España dirigido por el Partido Popular, pero, desde luego, siempre es un cúmulo de despropósitos para ustedes no cumplir con lo que ustedes escriben y ustedes legislan, a favor, en este caso, de los ayuntamientos.

Miren, las medidas a favor de los ayuntamientos para paliar esa deuda o para paliar la situación de las arcas de los mismos debe empezar por ustedes mismos, porque yo a lo largo de estos años no he conocido ninguna medida extraordinaria que ustedes hayan puesto en marcha de cara a los municipios. Miren, los anticipos de tesorería que conozco son los que ustedes han facilitado a los ayuntamientos de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, hoy desaparecida por la nefasta gestión económica realizada, y nada más, sólo conozco esos anticipos de tesorería. Es posible que haya algunos más, oiga, no se lo niego, pero desde luego, que esta portavoz los conozca, en absoluto. Sólo esos ayuntamientos, que la mayoría son del..., eran o son del Partido Socialista y que, ante una situación que clamaba al cielo y que era bochornoso para todos saber

y conocer cómo se había gestionado esa mancomunidad, y que encima iban a ser los vecinos de esas ciudades los que iban a tener que hacerle frente, aumentando así la deuda de estos ayuntamientos..., creo que ustedes lo hicieron más por vergüenza que por otra cuestión, que por lealtad institucional y por compromiso y responsabilidad que ustedes tienen, al poder realizar anticipos de tesorería a estos ayuntamientos que más lo requieran.

Y, miren, la situación de los ayuntamientos era mala, puede decirse que sigue siéndolo, pero nada que ver con la situación del año 2011, ¿eh?, nada que ver. Se lo digo porque en la declaración que acaba de hacer, la intervención que acaba de hacer el portavoz de Podemos es muy negativa, y, sinceramente, esa situación era en el año 2011, pero en la actualidad, oiga, no se lo niego, ¿que la deuda se debe a más años? Pues sí. ¿Que hay que tener un gasto controlado y demás? Pues sí. Pero que las arcas se han saneado, que tienen superávit muchos de ellos y que, además, todos los informes indican que los ayuntamientos son las mejores administraciones que se han comportado para salir de la crisis y que mejor están gestionando sus recursos también es cierto. Por tanto, la situación no es peor que en el año 2011 ni peor que nunca, eso es una realidad gracias a esas medidas que se han llevado a cabo.

Por eso creo que tenemos hoy que bajar un poco más al suelo, pisar el suelo con contundencia, señor consejero, y en la mañana de hoy creo que todos esperamos algo más, un pasito de la Administración autonómica: plazos, calendarización del pago de esa deuda, algo que a los ayuntamientos también aliente a saber que, más allá de ese adelanto de la Patrica que ustedes venden a bombo y platillo en el mes de junio, que simplemente es un adelanto del pago de la Patrica del trimestre donde estaba contemplado el mes de junio, ustedes anuncien también el pago de los planes de empleo y parte de esa deuda que tienen con los ayuntamientos.

Porque no es de justicia que ustedes, ese pago que tienen que hacerle a los ayuntamientos en base a los planes de empleo, lo justifiquen porque no lo pagan en base a que han adelantado la Patrica. Bueno, la Patrica es incondicionada, señor consejero. También les corresponde, pero también les corresponde el pago del plan de empleo, y ustedes no lo hacen. Y quieren saber cuándo lo van a hacer, cuándo van a pagarles los planes de empleo, además de que hayan percibido por adelantado parte de la Patrica que les correspondía en ese trimestre.

Por eso creo que esos 216 millones de euros, que es verdad que han ido bajando poco a poco...

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre, tiene que terminar, ¿vale?

### La señora MESTRE GARCÍA

—Termino.

Debe de planificarse en el tiempo, y es usted y su consejería quien, sin lugar a dudas, puede demostrar esa sensibilidad y ese compromiso con las entidades y las corporaciones locales en beneficio de la liquidación de esa deuda, con unos plazos y con unos márgenes en donde los ayuntamientos sepan de qué se está hablando y hacia dónde pueden ir los derroteros de su gestión económica en los próximos tiempos.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mestre García.

Y, ahora, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Férriz Gómez.

Ay, perdón, la señora Soledad Pérez.

Qué día.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, gracias, presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Hay una obviedad...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez Rodríguez, si me permite un momento. Usted solo tendrá esta intervención.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señor vicepresidente, es una obviedad: el Grupo Popular y su portavoz no se van contentos de esta comparecencia. Porque, con esta solicitud de comparecencia, buscaban dos objetivos: enfrentar a la Junta de Andalucía y a los ayuntamientos andaluces, echándose en cara una deuda, cosa que usted, muy elegantemente y con una altura política a reconocer, no ha hecho; y demostrar una vez más o intentar demostrar que la comunidad autónoma es una comunidad incumplidora, cosa que tampoco va a conseguir demostrar.

Usted ha dado los datos. Sin embargo, usted ha dicho que, efectivamente, hay una deuda de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos de 216,7 millones, 401,9 de los ayuntamientos respecto de la deuda; es decir, hay un superávit de 185,2 millones. Yo he hecho la cuenta, usted ha sido más elegante que yo y ni siquiera lo ha hecho. Pero suscribimos, desde el Grupo Socialista, que no vamos a hacer ni por lealtad, ni por solidaridad, ni por espíritu municipalista, esas cuentas que el Partido Popular, una y otra vez, nos incita a que hagamos con ese enfrentamiento, porque ni los ayuntamientos ni la Junta de Andalucía estamos marcando el escenario nacional, y es el Gobierno de España, una vez más, con estos presupuestos generales del Estado y esta estrategia de distracción, el que quiere ocultar la realidad financiera, presupuestaria, de la comunidad autónoma y de los ayuntamientos.

Resumo algunos datos, ya que solo tengo tres minutos. Andalucía ha perdido 4.156 millones de euros, 2009-2013, usted daba el dato. De los 1.700 repartidos de 2013, qué casualidad, somos los únicos que tenemos que devolver 265 millones. Usted hablaba de qué va a pasar con los 1.700 millones. Bueno, pues, antes de ayer, el delegado del Gobierno, Antonio Sanz, ya no le salían 1.700 millones, le salían solamente 533, y decía que el porcentaje base es el 1,8%, y no el 6,9%. Y Cristóbal Montoro ha dicho, textualmente, en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, que 7 de cada 10 euros que reciben las comunidades autónomas son para déficit de deuda y no vamos a permitir que los mayores ingresos supongan incremento de gasto. Nos lo dice claro, el señor Montoro: no nos lo va a permitir ni a la comunidad autónoma, ni a los ayuntamientos. Y el único que señala a los ayuntamientos, diciendo quiénes son deudores en Andalucía, es el señor Montoro, que precisamente señala a los suyos. Señala a Málaga, señala a Sevilla, señala a Jaén, que es la reina de la deuda de Andalucía, con el Partido Popular al frente. Y, además, el día 28 del 7, su propio alcalde reconoce que el problema está en la PIE. Y el mismo alcalde se reúne con Montoro para pedirle, por favor, que le baje la PIE del 75% de retención al 50%. El alcalde de Jaén, del Partido Popular.

Usted ha dado los datos de la retención de la PIE, que es la asfixia financiera. Lo han definido ustedes así y lo aplaudimos, que usted haya sido tan claro en este tema. Mil trescientos sesenta y nueve millones de euros de retención a los ayuntamientos andaluces en la PIE. Este mismo mes de agosto, el 12 del 8, el grupo socialista de Cádiz ya adelantaba el riesgo y el problema que se puede encontrar el Ayuntamiento de Cádiz, gobernado por Podemos, de una retención de la PIE del 33%, y ya estamos intentando colaborar y trabajar con el ayuntamiento para evitar por todos los medios que eso ocurra.

Desde luego, nos parece que Andalucía cumple la deuda en Andalucía: 2,5 puntos por debajo de la media de las comunidades autónomas. La mayor reducción de deuda en el primer trimestre de este año, un 1,9% menos frente al 1,6% más del resto de comunidades autónomas. Pago a proveedores, del que tanto saca pecho el Partido Popular: la media de Andalucía, 49,81 días de pago a proveedores. La media de España, 55,31. Le voy a nombrar alguna comunidad: Aragón, 112; Extremadura, 99 días; Valencia, 89; Castilla y León, 67; Baleares, 54; Madrid, 53; Murcia, 52; Andalucía, 49. Todas, del Partido Popular, y todas con más días de retraso en pago a proveedores.

Por lo tanto, ¿tenemos que mejorar? Por supuesto. ¿Vamos a seguir haciéndolo? Por supuesto. Que es buena esa entrega a cuenta del tercer trimestre. Tercer trimestre que empieza en julio, portavoz, señora Mestre, julio. Julio, agosto, septiembre. Se adelanta, en el mes de julio, ese trimestre, de 84 millones de euros.

Y el pago incondicionado de la Patrica, 480 millones. Baleares, 12; Canarias, 52; Cantabria, 4; Castilla-La Mancha, cero; Valencia, cero; Extremadura, 34; Madrid, cero; Murcia, cero. Quién paga a los ayuntamientos, cómo pagamos a los ayuntamientos y quién, de verdad, hace un discurso demagógico y quién pretende traer un discurso falso a este Parlamento.

¿Que queremos mejorar y hacerlo mejor? Por supuesto. ¿Somos conformistas? No. ¿Podemos aumentar y queremos aumentar ese pago incondicionado? Ojalá. Pero va a ser necesario algo, vicepresidente: cambiar el Gobierno de España. Va a ser imposible, con este Gobierno del Partido Popular, poder pagar nada más, porque ya nos lo ha dicho muy bien el señor Montoro: ustedes paguen la deuda, paguen a lo que nosotros le digamos que paguen, pongan en el orden... Y tenía razón el señor Maíllo: los ayuntamientos los últimos en el orden. Y se le olvida a la señora Mestre que el 31 de diciembre de este año acaban los servicios sociales en

Andalucía. Vamos a ver los despidos, el 1 de enero, de los servicios sociales en Andalucía. Vamos a empezar a ver dónde está la repercusión, poco a poco.

Y lo que ocurre, que estamos ya en periodo preelectoral, y que el Partido Popular quiere esconder los presupuestos generales del Estado y el impacto y el daño que le están haciendo a este país y a esta comunidad autónoma en concreto.

Muchísimas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

De nuevo, tiene la palabra el señor vicepresidente.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Hombre, yo creo que este es un debate que debe ser muy sincero. Y, claro, nosotros somos representantes, en el Parlamento de Andalucía, de los ciudadanos, de los andaluces y de las andaluzas y, por tanto, tenemos que defender en plano de igualdad y en pie de igualdad la equidad entre todos los ciudadanos, vivan donde vivan. Y, por tanto, para que esa equidad se produzca, desde las administraciones públicas tiene que haber también igualdad de trato a la hora de las reivindicaciones de uno y de otro lado. Por tanto...

Yo creo que es bastante importante que este debate, desde la obviedad, que la he repetido muchas veces, de que la Administración de la Junta de Andalucía debe pagarles a los ayuntamientos lo que les debe —lo reitero, por si no ha quedado claro—, pero no es ajena a una situación de dificultades económicas como consecuencia de que hay que priorizar en la política y que, además, hay que tener y contar con los recursos que se tienen.

Y he dicho, además, que en el caso de los planes de empleo..., porque ese es el grueso de la deuda en este momento, en el caso de los planes de empleo ha habido una dificultad que no es financiera, que es de procedimiento administrativo, que se va a resolver en breve. No puedo decir mañana, pero sí está claro que, desde luego, va... Por eso se adelantó la Patrica. No es que haya habido ninguna... es algo absolutamente razonable desde la sensibilidad de ser conscientes de que los ayuntamientos han sufrido una merma como consecuencia de no haberles podido pagar. En unos casos, porque algunos ayuntamientos no han justificado y, en otros casos, porque la Administración autonómica tiene, en estos momentos, las dificultades de la verificación europea y algunos de los problemas de la intervención de fondos, donde dice que tiene que estar al ciento por ciento justificados, cuando el acuerdo del convenio decía el 50%, caso de Cádiz y de Sevilla. Por tanto, esas dificultades administrativas hay que resolverlas, y estamos en ello, y vamos a pagarles pronto. Y es el grueso de la deuda, el grueso de la deuda.

Pero permítanme también que yo insista otra vez, pedagógicamente, en el sentido de la lealtad entre instituciones. ¿Cómo los andaluces no van a oír también de la propia Administración autonómica que el resultado, la cuenta de resultados entre uno y otro es que la Junta les debe a los ayuntamientos 216,7 millones de

euros, pero a la vez los ayuntamientos en general le deben a la Junta de Andalucía 401,9 millones de euros? Si aquí bajáramos al detalle del porqué de cada uno, provincia y pueblo a pueblo, estaríamos entrando en un debate, en mi opinión, peligroso —y lo reitero otra vez—. Porque he oído a alcaldes decir que, como consecuencia de la desastrosa gestión de lo anterior, no pago lo que debe. Imagínese...

*[Intervención no registrada.]*

Perdona, está en las hemerotecas, eso no lo he dicho yo, eso no lo he dicho yo. Además ellos saben que mantengo.

*[Rumores.]*

Mire, yo no he señalado, pero como la vida es muy larga y tendremos oportunidad, ¿verdad? Mire, no me lleven por ese camino porque yo, además, verán, yo soy bastante, busco siempre para tener información, es mi obligación. Pero, en cualquier caso, da igual.

Creo que lo importante es decir y empezar como yo lo hago, la Junta tiene que pagarles a los ayuntamientos lo que se les debe. Pero los ayuntamientos también tendrán que hacer un esfuerzo. Y cuando se dice lo del diálogo, mire, hasta la extenuación, hasta la extenuación. Pero no puede ser que cuando la Junta le debe a algún ayuntamiento de algún signo en concreto, bronca. Cuando el ayuntamiento le debe a la Junta, bronca. Las dos cosas no pueden ser, una mano por el cielo y otra por la tierra no es posible.

Y la casuística aquí es muy grande, muy grande, el compromiso de la Junta es pagar a la mayor brevedad posible los planes de empleo. Se están resolviendo las dificultades administrativas que en este momento tiene. Y ése es el grueso, no han querido ustedes oír. Si son 216,7 millones de euros lo que debe la Junta a los ayuntamientos y hay setecientos setenta y tantos ayuntamientos y los planes de empleo, fundamentalmente, van en función del número de desempleados y del número de habitantes, es fácil deducir, de esos 216 millones de euros, cuál es el monto de la deuda. Que hay otras deudas, es verdad, pero son menores, pero el grueso de la deuda está aquí concentrado en cuánto es lo que se les debe a las capitales de provincia como consecuencia de los planes de empleo o a las ciudades medias o a las ciudades, que es igual de importante, porque el que es pequeño tiene la misma dificultad financiera desde el punto de vista de lo que significa para su pueblo, pero es cierto que ahí está concentrado el grueso en los planes de empleo.

Planes de empleo que la Junta de Andalucía nadie le podrá negar la voluntad política de hacer algo que no había hecho nadie en España, que es reprogramar fondos europeos para dedicarlos, mientras padece nuestra gente en la calle, dedicarlos, con fondos reprogramados de los fondos europeos, para planes de empleo a mayores de 30 años, planes de empleo joven, a mayores de 40 años y para el plan de construcción sostenible, con el objetivo único de favorecer que hubiera empleo. De hecho, se ve claramente en las estadísticas y en los datos lo que han significado los más de 50.000 empleos que se han generado.

Pero no dejo de reconocer que esa bondad de esos planes ha tenido esa dificultad, no puedo dejar de reconocerlo, es una evidencia. Y que tenemos la obligación de resolverlo, y lo vamos a resolver pronto.

Por eso adelantamos la Patrica, para que, mientras que eso lo hacíamos, que no tuvieran esa dificultad. Y ahora, cuando les paguemos los planes de empleo, se habrán encontrado con que pagamos adelantada la Patrica, y además les devolvemos los dineros que legítimamente les corresponden y que les hemos hecho un pequeño roto.

Y sobre todo, mire usted, señora Mestre, no tiene lógica hablar con grandilocuencia del superávit de los ayuntamientos y, al mismo tiempo, hacer lo que usted ha hecho en el discurso. Es que es muy fácil. Por eso,

tampoco..., verá, no quiero meterme en más hondura, pero es fácil. Si todos estamos soportando solidaridad, también la solidaridad es recíproca, y, por tanto, miren ustedes, las cuentas de la Junta de Andalucía son las que ejercen las grandes competencias que afectan a los ciudadanos en educación, en sanidad, en dependencia, a pulmón la mayor parte de ellas. Por tanto, mire usted, es verdad que les hemos provocado un desajuste a los ayuntamientos, pero, mire usted, cuando se habla de desajuste a los ayuntamientos, le he contado antes el ejemplo, ¿no?, los fondos incondicionados de la Junta de Andalucía y la Patricia se han adelantado, y sin embargo los de la PIE han sido retenidos.

Y, mire usted, yo vuelvo a insistir porque creo que es el objetivo fundamental, y me planteaba el diputado de Podemos planteaba una cuestión delicada y difícil de instrumentar. Porque le doy vueltas y le dan vueltas los equipos: la prelación en el pago, tema arduo. Porque, claro, ahí bajamos al detalle, efectivamente, de por qué se produce cada una de las cuestiones, y tratar con equidad, con transparencia y con objetividad la devolución o el pago de la deuda tiene que ser por condiciones absolutamente objetivables, no en función de otra. Y eso no es fácil, usted me compartirá que fácil no es. Porque el de al lado dirá: mire usted, cómo gestionó esto o mire usted cómo me justificó esto o mire usted a qué lo dedicó. Y eso tendría que tener unos parámetros, que yo estoy de acuerdo en que efectivamente, cuando las cosas son objetivables y son fácilmente razonables, probablemente encontremos un punto. Pero no es fácil, porque lo hemos intentado, pero nos encontramos con que un expediente de reintegro de una ayuda tiene un periodo de tiempo y es exigible a la Junta de Andalucía que ejecute, y cuando no ejecuta, ya sabe usted lo que pasa.

Por tanto, exactamente igual les pasa a los ayuntamientos, y esa dicotomía es la que tenemos que intentar arreglar, porque efectivamente me parecía una aportación. Que hay que darle vueltas, pero no es fácil de ejecutar.

Y estoy también de acuerdo en que el señor Maíllo, cuando insiste en que concrete, y yo lo único que puedo concretarle aquí ahora es que sé que pronto habrá ya una solución definitiva al pago de los planes de empleo, que es el grueso de la deuda de los ayuntamientos.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Ahora abrimos el segundo turno de los grupos proponentes. Recordarles que tienen tres minutos para esta intervención, porque..., se lo recuerdo porque todavía queda mucha comisión por delante.

En primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Maíllo Cañadas.

### El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Mire, estábamos en un bueno tono pero me está llevando su respuesta a la cierta melancolía. Claro, no, no, no es buena la melancolía en política porque genera insatisfacción en la respuesta.

El problema es que el vicepresidente del actual gobierno de la Junta de Andalucía y presidente en funciones no está dando respuesta satisfactoria a los ayuntamientos que estén pendientes de esta comparecen-

cia. No lo está. ¿Sabe por qué? Porque establece un concepto laxo sobre la deuda entendida sobre el ámbito de actuación de las administraciones locales que no han agotado el procedimiento administrativo en la justificación, que no es deuda estrictamente, y la necesidad de pagar con liquidez y prontitud, cuando éstos sí han cumplido.

El grueso de los..., de la deuda de los talleres, perdón, en los programas de empleo, y no solo éstos, el grueso de la deuda es una deuda estructural vinculada al deterioro de los servicios, cuando no se produce el cumplimiento de los pagos prometidos. Cuando la calendarización en el cumplimiento de las partes de los convenios de guarderías, que afectan a miles de niños y niñas y de familias, cuando hablamos de los convenios de servicios sociales, cuando el cumplimiento de las viviendas a un mes vencido que aparece claramente en los convenios que se hacen con los ayuntamientos con respecto a viviendas en régimen de alquiler que adelantan los ayuntamientos.

El problema está en que, lo que para la Administración autonómica puede ser, en el porcentaje presupuestario, una gota para ayuntamientos —y no olvidemos que el 90% de los ayuntamientos andaluces son menores de 20.000 habitantes—, es un mar, es un mar que ahoga lo cotidiano. Y es un mar que ahoga lo cotidiano y que tiene repercusiones en esa inter historia que define a nuestra vida, que es lo que ocurre cada día que nos levantamos y que esta maquinaria formidable que son las administraciones y la sociedad engrasada hace que funcione.

Por tanto, nos vemos con una insatisfacción clara con respecto a su respuesta. Nos vemos con esa invocación que hago a la insatisfacción en que no ha concretado nada. Y, por tanto, no podemos estar sino insatisfechos con una falta de clarificación, ya no digo de compromiso, sino de clarificación de una Administración que, como le decía al principio en mi intervención, debe estar vinculada a ser ayudada, debe estar vinculada a que tenga suficiencia financiera, pero tiene que tener también el compromiso de esta Administración, la autonómica, que es el objeto de fiscalización y debate en este Parlamento, de una lealtad que no se está concretando con la intervención a todas luces insuficiente del actual vicepresidente y presidente en funciones.

Muchas gracias.

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo.

Ahora tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Albás Vives.

## La señora ALBÁS VIVES

—Gracias.

Señor consejero, como siempre, todo el mundo tiene muy buena voluntad, pero además de tener buena voluntad hay que llevar los planes a cabo y ejecutarlos.

Desde Ciudadanos pensamos que debería informar a los ayuntamientos del plan de pago para que ellos se pudieran organizar y saber, exactamente, cuándo iban a cobrar esa deuda que quedaba pendiente.

Y lo que queremos es que se pague, lógicamente, a la mayor brevedad posible. Y que no se podía ir asfixiando a nuestros ciudadanos, porque ellos, que no se nos olvide nunca, son los últimos destinatarios de los servicios básicos que prestan nuestros consistorios. Si el consistorio no tiene capacidad económica, repercute en nuestros ciudadanos. Insisto.

Gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás Vives.

Ahora sí, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Podemos, señor Rodríguez González.

### El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Yo creo que se trataba hoy de intentar reducir la incertidumbre que tienen algunas corporaciones locales. No sé si somos capaces de reducir esa incertidumbre, ¿no?

Yo creo que habría que insistir en las dos cosas que yo he planteado anteriormente, aunque sean difíciles. Y yo entiendo que sean difíciles. Uno es intentar objetivizar criterios para hacer una prelación, un orden en el pago a los ayuntamientos. Como decía el señor Maíllo, habrá que ver que algunas deudas, siendo en valores absolutos más pequeñas que otras, representan un total de los ingresos de algunos ayuntamientos, una cantidad que les impide, les impide seguir con normalidad su funcionamiento, y de hecho hipoteca algunos ingresos nuevos: el caso de la retención de la PIE en algunos ayuntamientos, al no poder hacer frente a sus pagos. Yo creo que hay que salir con un compromiso para esto. Veremos si después los criterios funcionan o no funcionan, si generan agravios o no, pero hay que empezar con algunos criterios, sobre todo para reducir incertidumbres. Yo creo que este es un periodo de incertidumbre. Y yo creo que nuestro objetivo debe ser intentar reducir esa incertidumbre en un marco que no es fácil, es un contexto difícil.

Y lo segundo, para reducir esa incertidumbre, es pensar a futuro. Futuro igual... Yo creo que planes y programas deben ir con unos calendarios de compromiso de pago de la Junta de Andalucía, en unos intervalos, en unas horquillas temporales, pero creo que eso va a hacer que algunos ayuntamientos puedan planificar, en la situación en la que están, mucho mejor su actividad.

Termino diciendo que algunos conocemos ya algunos despidos por adelantado de lo que iba a ser la reforma local. Los trabajadores sociales de Cádiz, que sufrieron una reducción en su plantilla enorme... Y me alegra —no está la compañera— que vayamos a colaborar en la solución del problema de la deuda del Ayuntamiento de Cádiz. Me gustaría en todos los ámbitos: diputación, Junta de Andalucía... El Partido Socialista está en ello, y yo creo que hay un gesto interesante. Pero creo que el candidato de Cádiz no llega a escuchar al candidato del PSOE lo que dice el resto de su partido en otras latitudes. Pero sí esa es la senda, yo, desde luego, me alegro muchísimo.

Gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez González.

Ahora, para terminar este turno por parte de los portavoces, tiene la palabra la señora Mestre García, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

### La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, con la venia, señora presidenta.

Pues bien, señor consejero, la deuda que se acumula con los ayuntamientos y sumado a que ustedes no arbitran y ponen en circulación, si me permiten la expresión, hacia los ayuntamientos las subvenciones, por ejemplo, en equipamientos de playa, como les digo, en materia deportiva, etcétera, ¿cómo se llama, colaboración o asfixia económica? Porque se junta todo, el hambre con las ganas de comer, como se suele decir.

Mire, yo creo que los alcaldes que hoy nos puedan escuchar se indignan, quizás, en parte de su intervención, por no decir en gran parte de ella, cuando usted presume de sostener a pulmón la Junta de Andalucía muchos de los servicios. Bueno, pues aquí hay una serie de competencias atribuidas a unas y otras administraciones, y si alguien son dignos de resaltar, y no hablo en nombre de los alcaldes del Partido Popular sino de todos, como gestión, como buena gestión, compromiso con los ciudadanos y credibilidad, para mí son las administraciones locales. Y, por tanto, son ejemplos de muchos servicios que mantienen a pulmón, esperando que algún día le llegue la financiación adecuada para ello. Y eso siempre lo hemos reconocido. Eso siempre lo hemos reconocido y no creo que hoy lo vayamos a poner en duda.

Y, mire, si usted habla de la bondad, de la bondad de los planes de empleo que ustedes han desarrollado y que nunca antes jamás se habían desarrollado, ¿hablamos de las bondades de los planes de pago a proveedores que ustedes están aquí intentando demonizar? ¿Hablamos de que son los propios alcaldes, de un partido y de otro, los que reconocen lo que eso ha supuesto para sus ciudades? ¿Hablamos de la cantidad de facturas que se han pagado, que habían hecho que cerraran muchas empresas, que muchos autónomos hubieran visto más que debilitada su acción empresarial? ¿A cuántas empresas han salvado estos planes de pago a proveedores? Por tanto, a cada cosa vamos a reconocerle sus bondades.

Pero como este no es el objeto de la comparecencia de hoy, creo que, como bien decía al principio, le ha faltado concreción y que, desde luego, llega ya la hora de que ustedes analicen y planteen esa calendarización de la deuda que deben abordar, de manera inmediata, con los ayuntamientos.

Y, mire, cuando yo he hablado de superávit de los ayuntamientos, no es que yo esté en los mundos Yupi, como se suele decir, es que son los propios alcaldes del Partido Socialista los que intentan sacar rédito político de esa buena gestión que presumen al frente de los ayuntamientos cuando estos disponen de superávit frente a unas elecciones municipales, por ejemplo.

Por tanto, no es que lo diga el Partido Popular, ni yo hable en nombre de esos alcaldes del Partido Popular, hablo en nombre de esos alcaldes y alcaldesas que han hecho una buena labor al frente, junto a medidas que favorecen el municipalismo y el saneamiento de las arcas municipales, y que hoy tienen una situación económica totalmente distinta a la de hace unos años.

Por eso, y para no seguir abundando más en lo dicho, creo conveniente que la Junta de Andalucía deje de mirar hacia otro lado, en cuestión de abordar la deuda de manera inmediata con los ayuntamientos. Y ojalá llegue, en los próximos meses, una calendarización del pago de esa deuda, que eso sí que demostrará que se apoya la autonomía local, ciento por ciento, desde este Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mestre García.

Y ahora cierra esta intervención el señor vicepresidente.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, yo creo que lo importante de este tema, en particular, no es calendarizar la deuda de los planes de empleo, es pagarla. Y, por tanto, no vamos a calendarizar, vamos a pagarla —y lo he dicho antes, no le lleve a la melancolía— en breve. En breve. No puedo decir hoy, porque estaba en el proceso de verificación ahora mismo y hay ya avanzado un número muy importante de provincias. Y, por tanto, estamos en disposición de decir con claridad: en breve.

Yo sé que eso no es suficiente. Dígame... Eso es como lo de la obra, ¿cuándo va a terminar? Mire usted, yo en eso soy absolutamente claro.

Y permítame usted que le diga una broma, con la misma simpatía: no le lleve a la melancolía. Porque usted ha formado parte de este Gobierno. Y las deudas, algunas de las que usted ha hecho referencia, son razonables y normales y provienen del año pasado o del anterior. Y no pasa nada. No pasa nada.

Se lo digo porque a mí no me lleva a la melancolía, me lleva a la responsabilidad de intentar buscar la solución a estos problemas. Lo he dicho con todo el respeto y de verdad.

¿Por qué? Pues porque es verdad. Si la suficiencia financiera de los ayuntamientos es el problema de verdad. Hay uno momentáneo, que es que el incumplimiento de los planes de empleo que la Junta tenía que haber pagado. Y eso yo he empezado a recocerlo así. No me he escondido. Y he dicho que es obligatorio que la Junta de Andalucía los pague, pero han surgido dificultades de procedimientos administrativos. En algunos casos le he dado hasta una explicación. La Intervención de Cádiz y la Intervención de Sevilla no aceptan el 50% de justificación, quieren el ciento por ciento. Es imposible, porque los ayuntamientos no lo han podido entregar, lógicamente, porque no correspondía en ese plazo.

Por tanto, permítame que yo con claridad le explique que en breve va a tener una solución. Y vuelvo a insistir, con lealtad. No para echarnos la deuda de unos a otros, si sería muy fácil... Si es que usted... No comprende que para mí hubiera sido muy fácil poner ejemplos, porque los tengo. Poner ejemplos muy fáciles de incumplimientos, que no es responsabilidad..., otra vez lo vuelvo a repetir, que es de la situación, probablemente, que tienen ayuntamientos igual que tiene la Junta de Andalucía. Y que soporta, como digo, todas las situaciones que no podemos dejar de reconocer. Pero la realidad es la que es.

Mire, aquí está, aquí está el proceso de lo que dice... Bueno, lo tenía en la mano, pero no quiero hacer de ello... Están los datos ahí, la deuda son 216 y 401. Y es verdad que en eso tenemos que hacer un ejercicio entre todos. Y claro que es difícil para los ayuntamientos que han tenido dificultad. Yo creo que lo que de verdad indigna a los alcaldes, lo que indigna a los alcaldes es que siempre hablemos de ellos, siempre hablemos de ellos, todos nos solidaricemos con ellos, pero la realidad es que la suficiencia financiera de los ayuntamientos en España nunca se resuelve. Y tiene que ser resuelta en un gran acuerdo de España para decir que no es posible seguir siendo la hermana pobre, los ayuntamientos, de las administraciones. Esa es la realidad.

Todo lo demás... Mire usted, ¿hay problema momentáneo? Lo hay. ¿Vamos a resolverlo? Lo vamos a resolver. El reconocimiento a la capacidad que tienen los ayuntamientos: ser los más cercanos, la autonomía política. Pero, mire, de verdad que la incertidumbre que hay que resolverles a los gobiernos municipales es, de una vez por todas, que su participación en los ingresos del Estado tiene que estar equilibrada con la que reciben la Administración nacional y la Administración autonómica. Ésa es la conclusión práctica de este debate.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

### 10-15/POC-000179. Pregunta oral relativa a los problemas derivados de la implantación del dividendo digital en Andalucía

#### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y ahora sí, pasamos al siguiente punto del orden del día, que son preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. Recordarles, señorías, que para las preguntas tenemos cinco minutos, que serán compartidos entre el diputado o diputada que pregunta, y el vicepresidente, que contesta.

Así es que empezamos cuando el señor vicepresidente pueda... No, los tiene encontrados, pero... Pasar de un punto al otro.

Bueno, pues empezamos con la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a problemas derivados de la implantación del dividendo digital en Andalucía. Pregunta planteada desde el Grupo Parlamentario Socialista, y que la realiza su diputado, señor Aragón Ariza.

Señor Aragón, tiene usted la palabra.

#### El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

En primer lugar, tenemos que plantearnos qué es el llamado dividendo digital. Es un proceso que pretende reformar la distribución del espectro radioeléctrico en nuestro país, para una correcta convivencia de la telefonía móvil 4G con la información de la radiodifusión. Con el dividendo digital es obligatorio, por tanto, destinar los canales 61 al 69, que actualmente usa la TDT, para los nuevos servicios de telefonía móvil de última generación, haciendo cumplir con ello los acuerdos internacionales.

La Junta de Andalucía ya anunció, allá por el mes de octubre del pasado año, que recurriría el real decreto que obligaba a suprimir un canal múltiple autonómico de TDT, mediante el correspondiente recurso contencioso-administrativo, en aras de evitar, como se decía en el mismo, daños irreversibles al actor y al sector audiovisual andaluz. Principalmente se solicitaban en ese recurso dos cosas: una paralización del proceso y las pertinentes medidas cautelares. Y es que una vez más, en este caso, el Ministerio de Industria no ha contado, como era obvio, con la participación de las comunidades autónomas en esta materia. Para lo que creemos que ha habido una intromisión competencial grave, y además una limitación para el futuro audiovisual, hipotecando todas las posibilidades tecnológicas y de futuro de la alta definición en nuestra Comunidad Autónoma. Amén, lógicamente, de las consecuencias inmediatas de falta de información, falta de ayudas oficiales suficientes, etcétera, etcétera.

Por tanto, señor consejero, desde Andalucía hemos propuesto también la creación de un grupo de coordinación específico para Andalucía, donde estén representados absolutamente todos los sectores en este tema tan importante, para la coordinación y adaptación de la implantación del dividendo digital en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, le preguntamos directamente, señor consejero, ¿qué problemas añadidos y derivados de la implantación del dividendo digital se están produciendo en Andalucía en estos momentos? Y,

sobre todo, ¿qué acciones está llevando a cabo la Junta de Andalucía para solucionar los problemas derivados de dicha implantación?

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón Ariza.

Ahora tiene la palabra el señor vicepresidente para contestar a su pregunta.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias.

Señor Aragón, usted que ya es un experto en el tema del dividendo digital, que... Y es verdad, porque usted me insiste una y otra vez, y lleva toda la razón.

La implantación ha sido compleja, no se tuvo en cuenta la opinión ni las aportaciones realizadas por las propias comunidades autónomas. Pedimos que hubiera una ampliación de plazo, y sí, a eso se nos hizo caso. Pero se ha incurrido aquí en una clara injerencia en las competencias reconocidas a Andalucía, como usted bien conoce. Y, por tanto, nosotros ahí hicimos el recurso correspondiente. Y sobre todo lo que se ha producido es que la adaptación de las antenas colectivas, en algunas de las partes, no ha contado con la ayuda concreta que se había establecido, al no cubrir las ayudas del estado el total de las inversiones necesarias para su realización.

Nosotros, como sabe, para..., lo que ha ocurrido en el mundo rural, que es justamente donde había una enorme dificultad, puesto que no hay grandes bloques de vecinos donde tengan la oportunidad de haberse puesto en común, pues, la Junta de Andalucía por sí misma sacó una ayuda de 1,7 millones de euros dedicados, precisamente, a sufragar el coste de adaptación de los centros públicos de extensión de cobertura de televisión digital, con el objetivo de hacer iguales a todo el mundo, independientemente de vivan donde vivan.

Por tanto, la adaptación, con dificultades, el daño infringido al sector es importante, y sobre todo también lo es importante en el sentido de que la pérdida de un canal múltiple de cobertura autonómica para Andalucía ha producido..., incluso, ha producido el daño a un sector importante audiovisual andaluz, que está alcanzando cotas de difícil reversibilidad. Y, por tanto, sabe usted que, con anterioridad a la implantación del dividendo en Andalucía, se dedicaron seis títulos habilitantes, ya otorgados para canales autonómicos legalmente constituidos, de los ocho canales autonómicos disponibles, mientras que ahora esta posibilidad se ha reducido a sólo cuatro canales.

Por tanto, miren, una limitación al crecimiento y a la sostenibilidad del sector audiovisual andaluz. Esas iniciativas nosotros hemos intentado, con el contencioso-administrativo, y vamos a seguir intentándolo, que se exija la restitución de los derechos socavados a la Comunidad Autónoma. Y trabajar conjuntamente también en buscar soluciones alternativas que subsanen los errores y los perjuicios al sector audiovisual, ¿no? Y, como le decía, para llegar a los hogares donde tienen dificultades económicas, también la Junta de Andalu-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 46

X LEGISLATURA

3 de septiembre de 2015

---

cía sufragando el coste de adaptación de los centros públicos de extensión de cobertura de televisión digital. Es un tema no menor, y un tema también muy importante, muy necesario, para nuestra autonomía y para el equilibrio y la equidad entre todas las personas.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Aragón, le quedan unos segundos. Pero renuncia a ellos.

### 10-15/POC-000180. Pregunta oral relativa al calendario del Anteproyecto de la Ley Audiovisual de Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues ahora vamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a calendario del Anteproyecto de la Ley Audiovisual de Andalucía.

Y tiene de nuevo la palabra el señor Aragón Ariza.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, son muchas las expectativas, la potencialidad y la capacidad futuras, presentes y futuras, que se esperan para el empleo, para la innovación, para el crecimiento de un sector de peso, como decía el señor consejero días atrás. Y lo que esperamos también de esta nueva Ley Audiovisual para Andalucía, que tendrá, seguramente, entre sus objetivos más importantes, como no puede ser otro, el desarrollo de un hiper sector de la comunicación audiovisual en Andalucía. Así como también debe de aspirar, y así lo hace, al desarrollo máximo competencial en esta materia, con un plan de ordenación e impulso del sector, llamado POISA, y además con una mesa que ha estado trabajando en ese impulso, que es el llamado MOISA.

Y es que, sin lugar a dudas, señor consejero, estamos ante un sector que requiere mucho diálogo, en estos momentos, y un impulso importante basado sobre todo en el conocimiento, la innovación y la calidad, como es el de un nuevo ritmo de crecimiento de dicho sector en nuestra Comunidad Autónoma. Porque dicho sector se ha mostrado también a lo largo de los tiempos como un sector dinámico e innovador, que encierra, como digo, un gran potencial en relación con su capacidad para crear empleo, así como aportar un valor añadido, en términos económicos, culturales y sociales. Los datos así lo demuestran. Más de 2.000 empresas en dicho sector, el 10,7 del total de nuestro país, y un aumento multiplicado por 7 en la última década, en cuanto a este número de empresas. Por tanto, creemos, señor consejero, que es hora de poner en valor el ingente trabajo llevado a cabo hasta el momento, con más de 25 reuniones de grupos de trabajo, cinco mesas temáticas, más de cien medidas de impulso a través de cuatro ejes temáticos importantes, 11 líneas estratégicas, que además ponen el acento en la producción, la distribución, la internacionalización, investigación, formación, conservación, promoción o difusión de dicho sector en un futuro próximo, recalcando, sin lugar a dudas, como se ha dicho también aquí hoy, la salvaguarda y el carácter público, sin posibilidad de privatización, de los servicios de comunicación audiovisual que prestan la Junta de Andalucía y los ayuntamientos.

Por tanto, le preguntamos hoy, señor consejero: ¿cuál es el calendario previsto para la aprobación del citado Anteproyecto de Ley Audiovisual para Andalucía?

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Aragón Ariza.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias.

Es verdad que no era broma lo de antes, porque sé que además usted trabaja estos temas, ¿no? Y efectivamente sabe que el Anteproyecto de Ley Audiovisual de Andalucía, que tuvo terminado el anterior Gobierno, en la anterior legislatura, le anuncio que el Consejo de Gobierno tiene la intención de llevar a inicio de aprobación, al Consejo de Gobierno, para su tramitación, lo más tardar finales de septiembre o principios de octubre al Consejo de Gobierno, para traer, lógicamente, a la cámara. Es verdad que fue fruto de un amplio consenso. Un trabajo realizado por muchísima gente del sector, hubo más de 23 reuniones, con más de 50 entidades. Es un borrador que traslada su visión clara del sector, así como propone una serie de medidas concretas, como resultado de la aprobación en julio de 2014 de un documento de bases, que sirvió, lógicamente, de referencia la elaboración del anteproyecto. Y es un instrumento propio, que, sin perjuicio del respeto a la legislación básica estatal, se centra en atender las necesidades, que usted sabe como yo, las necesidades regulatorias del sector en Andalucía.

Énfasis en la defensa del servicio público de comunicación audiovisual, regulación integral de la actividad, protección de la juventud y de la infancia, principios de igualdad de género, eliminación de la forma de discriminación, desarrollo de una carta de derechos, refuerzo y avance en el desarrollo de los derechos fundamentales. Y el Consejo de Participación Audiovisual de Andalucía, que será el órgano representativo de la realidad social y de la pluralidad para las líneas fundamentales de la acción institucional. Es de carácter estratégico, por lo que supone el sector audiovisual de Andalucía, y, por tanto, se trata también de acompañarlo del fomento del sector audiovisual de Andalucía con incentivos y con ayuda a la financiación, a la investigación, a la promoción en el exterior y fomento de la creación y de la creatividad de Andalucía. Y, además, cuenta con un código sancionador no menos importante que el resto, dotando a la Administración de mecanismos que garanticen el buen uso de la frecuencia legalmente disponible, junto al establecimiento de nuevas infracciones, sanciones con importes más ajustados a la realidad y que definen, claramente, a las personas afectadas por el deber de colaboración en materia de comunicación social.

Por lo tanto, estar de acuerdo con usted en que hay que potenciar a este sector estratégico, y, por tanto, entrar también ya en discusión parlamentaria la Ley Audiovisual de Andalucía.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor vicepresidente.

## 10-15/POC-000201. Pregunta oral relativa a la aceptación del aplazamiento de la deuda al Ayuntamiento de Marbella

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ahora le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular...

[*Rumores.*]

Sí, sí...

Al Grupo Parlamentario Popular, con una pregunta relativa a la aceptación del aplazamiento de la deuda al Ayuntamiento de Marbella, pregunta que ha sido suscrita también por el señor diputado, señor Romero Moreno. Y, por lo tanto, tiene la palabra.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos.

Para hablar del anticipo reintegrable a Marbella, con carácter previo, debemos de hacer un poco de historia. Sitúense, señorías, en 2006, momento en que se produce la disolución del Ayuntamiento de Marbella. Años continuados de delincuencia organizada y expolio sistemático, sin que desde la Junta se pusiera coto alguno, a pesar de disponer de título competencial —el artículo 13.3 del anterior Estatuto—, llevaron al ayuntamiento a la quiebra técnica, de tal manera que se carecía de los más mínimos recursos para afrontar las necesidades básicas de funcionamiento: no se podían pagar nóminas ni tampoco dispensar servicios.

En ese escenario se producen múltiples declaraciones de compromiso de la Junta con Marbella —entre ellas, de los representantes de las consejerías de la Junta—, que reconocen no haber invertido en aquella ciudad, en mi ciudad, cien millones de euros. Se nos decía, entonces, que no se había podido invertir tal cantidad por la corrupción que imperaba en la ciudad.

Durante todo ese tiempo, se generan ingentes ingresos en las arcas de la Junta, a través de los cuantiosos impuestos que generaba esa corrupción urbanística. Y les tengo que recordar, señorías, que cuando la Junta intenta personarse en el caso Malaya como acusación particular, el juez se lo niega, recogiendo, literalmente en el auto, que la situación de la Junta se acercaba más a la de beneficiario que a la de perjudicado.

Y recuerden, señorías, que no se retiran las competencias urbanísticas por parte de la Junta hasta el 2006, es decir, quince años después de que se inicie la corrupción en Marbella.

Desmantelada la corrupción, reconocida la deuda con la ciudad, por inversiones de cien millones de euros, era lógico pensar que, si se necesitaba liquidez, esta se podía aportar con cargo a esa deuda mediante algún instrumento que se arbitrara de forma excepcional. Sin embargo, no fue así. En vez de librar una cantidad incondicionada, la Junta otorgó un crédito al Ayuntamiento de Marbella en condiciones que lo hacían imposible de satisfacer desde el primer momento.

Nosotros, desde el Grupo Popular, siempre hemos pensado que la solución para Marbella debía de haber sido distinta y más ambiciosa. Marbella era y es un caso excepcional, porque su situación de liquidez no tenía que ver con una gestión poco adecuada, sino con el expolio sistemático al que fue sometida.

Y siempre pensamos que la Junta de Andalucía tenía una deuda moral con Marbella, que está habitada por andaluces también. Por eso, hemos pedido siempre que se renegocien las condiciones de devolución, y por eso no entendemos cómo ustedes se han negado siempre.

Mire, señor consejero, su portavoz, la señora Bustinduy, en Comisión de Hacienda de 21 de julio de 2012...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, tiene que terminar.

El señor ROMERO MORENO

—¿Ya han pasado los dos minutos y medio?

Bueno, simplemente, voy terminando.

Decirle, simplemente, que antes decían que era inasumible, antes decían ustedes que no se podía proponer porque era el incumplimiento de una ley, las nuevas condiciones de pago... Y, sin embargo, después de las últimas elecciones han cambiado de opinión. Ahora cambiar las condiciones de ley ya no es proponer el incumplimiento de la ley, ya no es inasumible. Y, en definitiva, a nosotros nos parece muy bien ese cambio de criterio, pero no queremos creer que el único motivo de ese cambio pueda ser la conformación de un gobierno cuatripartito liderado por el PSOE en Marbella, y que ha desbancado al Partido Popular, que se quedó a un solo concejal de la mayoría absoluta.

Así que nos gustaría saber...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, muchas gracias.

Su tiempo ha pasado sobradamente.

El señor ROMERO MORENO

—Nos gustaría saber cuáles son esos nuevos motivos que, presumiblemente, no existían hace tres meses, y cuáles son las condiciones de la nueva negociación que se va a llevar adelante.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Señor Romero, aquí estamos en una de las cuestiones que hemos hablado con anterioridad... Y mire qué fácil sería también haberlo... Y no estaba ni siquiera incluido en lo que he dicho con anterioridad.

Pero, mire, la voluntad inequívoca de colaborar y de prestar ayuda a Marbella, y a dicho municipio, por esas especiales circunstancias a las que usted ha hecho referencia, en el caso de la Junta de Andalucía, no son discutibles. Todo el mundo estuvo de acuerdo en cien millones de fondos reembolsables, y, por tanto...

Y, mire, lo que se ha hecho, desde el año 2006 hasta la fecha actual, ha sido siempre con lealtad y trabajando intensamente con todos los responsables municipales. Se lo puede usted preguntar —usted lo conoce, perfectamente— a la anterior alcaldesa. Las razones que han motivado el aplazamiento del pago que tenía que efectuar el Ayuntamiento de Marbella a la Junta son las mismas que justifican que lo hiciera en 2013 y en 2014. Con el anterior Gobierno municipal, este Gobierno ha actuado de la misma manera ante peticiones similares, que no son otras que las de mantener un espíritu de colaboración, de intentar encontrar posiciones... Pero, desde luego, desde ámbito de la legalidad en la que, como es lógico, tenemos que movernos.

Y si usted, lo que está diciendo es que no está de acuerdo con que se renegocie la fórmula de nuevo, como se hizo en 2013, en 2014, con anterioridad... No creo que eso sea lo que usted quiera decir, porque ese es el único trato que en este momento, como es lógico, corresponde, desde la lealtad, con el anterior Gobierno y con este Gobierno. Y, por tanto, es verdad que la Consejería de Hacienda, en el ámbito de esa comisión, le dará todas las explicaciones precisas cuando definitivamente se pueda llegar a ese acuerdo al que usted hace referencia, que de momento, como comprenderá, lo que trata es de hacer lo mismo que se hizo con la anterior alcaldesa.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

## 10-15/POC-000220. Pregunta oral relativa a la reestructuración de la RTVA

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a la reestructuración de la RTVA. Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y que va a formular su portavoz, señor Maíllo Cañadas.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Gracias, señora Navarro.

El 23 de julio salía, en agencia, el anuncio de que el comité de dirección de la RTVA había solicitado a la Junta de Andalucía la autorización para proceder a la fusión, en una sola empresa, de Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio. Posteriormente, en declaraciones en el mes de agosto, el señor vicepresidente, aquí presente, hacía alusión también a esa reestructuración de la Radiotelevisión andaluza, que consistiría en una fusión de Canal Sur Televisión y Canal Sur Radio. Nos hemos enterado a través de agencia de noticias, lo que fue un ente creado por una ley parlamentaria nos parece que, desde el punto de vista procedimental, hubiera sido más correcto y ortodoxo haberlo planteado y anunciado en sede parlamentaria, que es el objeto de debate de un ente de tal importancia como es la Radiotelevisión andaluza, y vinculado a una novedad, que es la de la fusión, que está recogida en el convenio de los trabajadores de la propia empresa, que se llegó a practicar y se hizo desistimiento de ella porque no fue desarrollada con el consenso de los trabajadores y trabajadoras de la RTVA. Y que ahora, de nuevo, se incorpora con un procedimiento anormal que genera inquietud, obviamente, inquietud en los trabajadores y trabajadoras de Radiotelevisión andaluza, en el sector audiovisual andaluz, en el que la RTVA es una agente importantísimo, como lo establece además la propia ley parlamentaria que motivó su creación, y también inquietud en los grupos parlamentarios, por lo menos, en el que les habla.

Como ha habido una comparecencia anterior, que no hay que plantear volver otra vez a ese debate, sí le queremos hacer una pregunta muy concreta. ¿Tiene el Gobierno andaluz una propuesta definida sobre la reestructuración, en relación al número final de directivos y de plantillas, y si la fusión va a producirse también con los servicios de la agencia pública, aparte de los de televisión y radio? ¿O el Gobierno andaluz está abierto a un proceso en el que no hay ningún dato —y sigue sin haberlo— ni hay un plan con un objetivo final?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo.

Ahora tiene la palabra el señor vicepresidente.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Es verdad que hemos tenido la oportunidad de hablar antes, largo y tendido, como consecuencia de la iniciativa del Partido Popular. Pero quédese usted tranquilo, y no hay ninguna inquietud, ni la plantilla ni las condiciones laborales van a verse afectadas. Por tanto, lo único que va a verse afectado, desde el punto de vista de reducción, es el número de directivos, el número de directivos, solamente eso. Y es verdad que, como usted bien me ha oído antes, se abre ahora una mesa de discusión y de debate para la implantación, pero el fondo del asunto, como usted bien sabe porque lo ha compartido conmigo, es sostener un servicio público como Radiotelevisión andaluza, dedicado al servicio de los andaluces y de las andaluzas, y dicho eso, por tanto, si le traslado que la inquietud de los trabajadores no tiene razón porque no hay despidos ni condiciones laborales diferentes, sino que se trata de ajustar para la economía de escala como consecuencia de lo que se produce entre dos empresas, y de eso se trata. Pero lo que solicita el consejo es la autorización al Consejo, lo autoriza el consejo de redacción y la dirección, es la autorización al Consejo de Gobierno, que es lo que tiene que autorizar. Y habrá posteriormente la concreción de todo eso en negociación abierta. Pero no tenga, de verdad, ninguna duda respecto de lo que le estoy diciendo.

Por tanto, no hay que, nada más que es nuestra obligación intentar mantener el servicio público, mantener la plantilla, mantener, y, por cierto, no hay ninguna inquietud en el sector audiovisual al respecto de la fusión, es más, porque algunas de las personas integrantes de ese sector lo que dicen es que por qué no se ha hecho antes.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Maíllo, le quedan quince segundos, ¿quiere utilizarlos?

Perfectamente.

Señor vicepresidente, a usted también le queda...

Vale, perfecto.

### 10-15/POC-000246. Pregunta oral relativa a la postura del Consejo de Gobierno en relación con el TTIP

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a postura del Consejo de Gobierno en relación con la TTIP, Tratado de Comercio, que realiza el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos en Andalucía, señor Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Gracias.

Señor consejero, para el Grupo Podemos esta crisis está desenmascarando a una Unión Europea que parece que es más una institución que asocia mercaderes y muy poco a ciudadanos. Y tiene especial importancia para nosotros lo que se discuta en ese libre tratado de comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos porque ya nuestra Comunidad Autónoma tiene una posición especialmente sensible, vulnerable, periférica, dependiente en el conjunto de la Unión Europea, como lo muestran todos nuestros ratios económicos. De hecho, la entrada en la Comunidad Económica Europea produjo una división internacional del trabajo en el que a Andalucía no le tocaban precisamente los sectores de mayor tecnología y control de valor añadido. Eso ha generado desigualdades territoriales y una situación concreta, también social y económica en nuestra tierra.

Ahora que se está negociando esto con mucha opacidad, con mucho oscurantismo, a nosotros nos gustaría saber cuáles son los plazos y contenidos de dicha negociación, y en caso de desconocerlo, evidentemente, nos gustaría saber qué va a hacer la Junta de Andalucía para que esos plazos y contenidos de dicha discusión de un acuerdo de libre comercio, no estamos hablando de poca cosa, no se realicen con ese oscurantismo de cara a la ciudadanía europea, y en particular, al menos, de cara a los ciudadanos andaluces.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y ahora tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, señor Rodríguez, como usted sabe, las partes de negociación para la realización del tratado son el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Europea, formalmente España no forma parte en sí misma, sino en tanto Estado miembro de la Unión Europea, y, por lo que conocemos, tal acuer-

do hasta el momento no existe, sino existen documentos de trabajo, hasta ahora hay una documentación preparatoria, hay debate, posicionamiento de actores, pero sobre todo lo que debiera contener ese tratado sobre la postura que hay que tener sobre un texto definitivo en este momento la Junta de Andalucía, por lo menos, no lo tiene.

Pero no hay que dejar pasar lo que usted acaba de decir, que es importante, en el sentido de la falta de transparencia que está teniendo el proceso, porque es algo que sí sería bueno que el Gobierno de España hiciera valer en el Consejo y ante la Comisión, que los Estados miembros gocen de tener toda la información disponible, no vaya a ocurrir que se están negociando cuestiones que no son del conocimiento público, ¿no?, y, por tanto, nos hicieran llegar a las administraciones, en este caso a la Administración autonómica, para que pudiéramos posicionarnos con claridad respecto de los documentos que se manejan, ¿no?

A pesar de que no hay un documento final, pero que sí es clara por nuestra parte una serie de postulados que hay que mantener. Por supuesto que nos posicionamos en contra de cualquier acuerdo que suponga un perjuicio para los intereses generales de los ciudadanos de la Unión Europea, en el que afecte a exportaciones, a empleo y a seguridad en el consumo. No consentir, y creo que en eso todos estaremos de acuerdo, en que se rebajen los niveles de protección social, laboral o medioambiental, se deben preservar nuestros estándares, que en este caso están establecidos por las diferentes directivas europeas de protección social y medioambiental, así como los derechos laborales. Los servicios públicos, como la sanidad y la educación, entendemos que no pueden verse afectados por el tratado, no deben verse. Y, por tanto, estamos sensibilizados ante temas como la protección de datos, la regularización de los mercados, los servicios financieros.

Y, antes de su aprobación, proponemos que el texto definitivo, antes de su aprobación, se realice el estudio de impacto del tratado en nuestros países, que sería lo razonable, que antes de que se vaya a aprobar se pudiera, y, por tanto, en ese sentido, el Gobierno de España debe jugar un papel más fuerte del que lo hace actualmente y no dejar de trasladar la información precisa, en este caso a las comunidades autónomas como formando parte de algo que hemos coincidido del Estado.

Con estas premisas, insistirle que no disponiendo del documento final, le trasladaremos en el momento procedimental que ocurra, debemos darla, máxime cuando somos miembros del Comité de las Regiones, que deberíamos tener ya acceso a la información puntual, pero no lo tenemos, y por tanto ahí trasladaremos también ese debate para que se posicione la Cámara, una vez conocidas con detalle todas y cada una de las cuestiones que se plantean en lo que hasta ahora se conoce del tratado. Pero esas son las líneas que hemos establecido de defensa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Rodríguez, le queda un minuto y doce segundos, si quiere hacer uso de ellos.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—En un Parlamento Europeo, en un cogobierno Partido Popular europeo-Partido Socialista europeo, en la Unión Europea, la verdad es que la información que usted me transmite me produce, de verdad, bueno, ratifica la opinión que tengo ya de la Unión Europea previamente.

Pero sí creo que tiene que haber una fórmula para que gobiernos como el de la Junta de Andalucía, no digo ya un ciudadano a título individual, pueda presionar para que la información, ya digo, sobre plazos y contenidos de lo que se discute pudiera hacerse pública, plazos y contenidos, qué temas se van a tratar, que ésta es la agenda... Bueno, yo creo que debería encontrarse una fórmula. El hecho de que ni siquiera la Junta de Andalucía tenga información a través del Comité de las Regiones, como usted bien dice, bueno, pues, dice mucho del oscurantismo con que se gobierna la Unión Europea.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor vicepresidente, unos segundos, si quiere contestar.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—No, simplemente, que, efectivamente, eso es así. Y, por tanto, yo no, y es que la verdad siempre va por delante, por tanto, mire usted, lo que sí le puedo garantizar que nosotros haremos lo indecible para obtener los plazos y los contenidos a los que usted hace referencia, y cuando los tengamos también traeremos los posicionamientos a la Cámara, que es lo razonable.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

### 10-15/POC-000282. Pregunta oral relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de Cooperación Municipal

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de Cooperación Municipal, y tiene la palabra la señora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Mestre García.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, señor vicepresidente, ¿cuáles son los motivos por los que no se ha celebrado la Comisión de Seguimiento del Plan de Cooperación Municipal en el periodo 2009-2013?

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mestre García.

Señor vicepresidente.

Bueno, creo que vamos tan rápidos que no le doy tiempo, discúlpeme, a buscar los papeles.

Tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—La pregunta concreta era por qué la Comisión de Seguimiento del Plan de Cooperación Municipal 2009-2013 no se ha reunido en el periodo 2009-2013, o sea, que me imagino que es como consecuencia, perdón —la suficiencia de la voz me hace cometer estos errores—.

Bien, partimos de una obviedad, que hay que reconocer que la comisión de seguimiento no se ha reunido en el periodo 2009-2013, además me imagino que extraído del informe de la Cámara de Cuentas, porque si no, ¿por qué no se reunió en el 2008, o por qué no se reunió en el 2014? La realidad es que no se ha reunido, y si usted me oyó antes en la intervención, creo que es de justicia que en un comienzo de legislatura como el que estamos y en un planteamiento como el que he hecho con anterioridad respecto del Plan de Cooperación, irnos a eso, porque ahora hablar del 2003... Y, por supuesto 2009-2013 no se ha reunido y, por tanto, no puedo decirle nada más que la realidad. Pero lo que hay por delante para, lo que decía el señor Maíllo, que no sea un cúmulo de programas, sino que sea para el beneficio de una planificación conjunta entre la Administración local y la Administración autonómica, ese es el compromiso que yo he contraído aquí en la mañana de hoy. Por tanto, mire usted, yo no puedo más que decirle que, efectivamente, reconocerle que así ha sido y,

por tanto, no tengo que darle una explicación, salvo que usted quiera flagelarme, que no será..., que no será el caso de su señoría, sino que, francamente, esa es la realidad.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Mestre García, tiene, prácticamente, intacto su tiempo menos cuatro segundos, si no he tomado mal la nota.

### La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pero, bueno, señor consejero, uno acumula y tiene que responder de las herencias, lógicamente, en política. Y esta es la herencia que usted tiene, lógicamente, por eso creo que con seriedad hay que abordar este asunto. No es baladí porque esto refleja el compromiso del Gobierno socialista de Andalucía con el municipalismo, que es de lo que venimos hablando la mañana al completo. Por eso, no le exime a usted, por mucho que haya mantenido en esta Comisión en la mañana de hoy la necesidad de hacer un nuevo plan de cooperación municipal, de que en el Plan de Cooperación durante este periodo tan amplio de transferencias condicionadas a los ayuntamientos no se haya llevado a cabo una comisión de seguimiento. Eso lo que demuestra es, pues, parte de ese déficit de los discursos grandilocuentes del Partido Socialista en torno al municipalismo, cuando la realidad es bien distinta. Esto es lo que pone de manifiesto. Por eso nosotros queríamos saber el porqué. Porque es verdad que la ley..., el Decreto de 1989 no contempla unos indicadores de seguimiento de ejecución, como usted bien sabe. Pero sí en julio de ese mismo año sí se arbitra una orden donde se contempla esta comisión de seguimiento. Desde el año 1989 hasta los posteriores años, pues se ve cómo la Junta de Andalucía llega un momento determinado que decide no hacer seguimiento al Plan de Cooperación Municipal. Y consideramos que no hay, por tanto, la seriedad que debiera y el compromiso y responsabilidad que debiera con respecto a este Plan de Cooperación Municipal que garantiza los servicios públicos a los ciudadanos en gran medida y que de ello dependen muy mucho las administraciones locales. Por eso creo que, mire, ya que usted hoy ha anunciado que en los próximos tiempos —porque tampoco es que haya detallado mucho más— va a haber un nuevo plan de cooperación municipal, pues que asuma esos indicadores de evaluación, de seguimiento, en definitiva que podamos valorar el cumplimiento del plan de cooperación municipal nuevo, cuando sea, porque aquí todos sabemos que en la casa es lento. Pero, desde luego, creo que lo debe asumir, sin lugar a dudas. Y, además, para que otro consejero no pueda dar una respuesta como la que usted ha dado hoy, de verdad, obligar a la celebración de estas comisiones de seguimiento, porque no es un asunto baladí sino todo lo contrario. Es muy importante para hacerle el seguimiento si verdaderamente los planes que se hacen desde la Junta de Andalucía son válidos o no, porque aquí es verdad que hablamos de muchos planes, pero a la hora de la verdad nunca hay un seguimiento y una valoración exhaustiva al respecto.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mestre.

Señor vicepresidente, tiene un minuto y algunos segundos para terminar.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—De mi sinceridad..., de mi sinceridad en la respuesta no puede usted extraer una consecuencia que no es correcta.

El que no haya habido comisión de seguimiento no ha impedido el grado de colaboración económica de la..., en la participación concreta del Plan de Cooperación Municipal. Porque, mire usted, se lo podía devolver también con la misma sinceridad: usted nunca lo ha pedido. Comisión de seguimiento del Plan de Cooperación Municipal no consta en los registros...

*[Intervención no registrada.]*

Perdón, perdón, perdón.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—No consta, no consta que nadie lo haya pedido. Yo he pedido los datos en la Cámara, por tanto, digo que con la misma sinceridad, ¿eh? O sea, hoy me he sentido reñido. Mire usted, sí, asumo que no se ha reunido, pero... ¿De acuerdo?

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

---

## 10-15/POC-000283. Pregunta oral relativa al informe anual del Plan de Cooperación Municipal

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta de este punto del orden del día. Pregunta formulada también desde el Grupo Parlamentario Popular, relativa al informe anual del Plan de Cooperación Municipal.

La fórmula el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en este caso, señor Molina Rascón.

El señor MOLINA RASCÓN

—Gracias, presidenta.

Vicepresidente, la última.

Y unido a la pregunta anterior, que hacía mi compañera Ana Mestre, porque lo que sí solicitamos y usted, de hecho, ha hecho mención anteriormente en su comparecencia, y lo hicimos a través de una proposición no de ley en esta..., en esta misma Comisión de Administración Local, fue que se elaborase, que el Gobierno elaborase un informe anual que hiciese un seguimiento del Plan de Cooperación Municipal, como instrumento de análisis, valoración, seguimiento, planificación de dicho plan.

Esa proposición no de ley fue apoyada con el voto afirmativo de todos los grupos que estaban en aquel momento en este Parlamento, cosa que también me gustaría poner en valor, porque nos ponemos de acuerdo en cosas cuando hay objetivos buenos y todos estamos de acuerdo, lo hacíamos antes y lo seguiremos haciendo, desde luego.

Pues se aprobó por unanimidad, mandatando al Gobierno andaluz para que se pusiese en marcha ese informe, para lo que había que hacer algunas modificaciones legislativas.

Tuve ocasión de preguntarle a su antecesor en el cargo, el señor Valderas, en el mes de octubre qué se había hecho. Y ahí hubo un compromiso claro por parte de él de que se asumía ese mandato y que se ponía en marcha ya, decía, desde Administración..., desde la Dirección General de Administración Local, todos los elementos que tuviesen que ser modificables y concretables, decía, para hacer efectivos desde el año 2015 los elementos que mandaba esa propuesta, precisamente para lo que hemos hablado en el día de hoy: mejorar las condiciones de cumplimiento, la relación Junta de Andalucía-ayuntamientos.

De hecho, se comprometía a unas fechas concretas, que era que en el mes de febrero de 2015 tuviésemos ya ese primer informe con una segunda oleada en el mes de septiembre. Pues bien, sigue pasando el tiempo. Creo que los fines, por lo que hemos visto antes, siguen siendo loables, sigue siendo bueno que podamos hacer ese seguimiento del Plan de Cooperación Municipal. Queremos transparencia, queremos eficiencia y que, por supuesto, podamos también reconducir cosas que no estén funcionando porque podamos evaluar. Por lo que esa proposición fue en el mes de junio del año 2014, estamos en septiembre del año 2015, le pregunto qué actuaciones se han llevado a cabo para la elaboración y publicación del informe anual de cooperación municipal como ese instrumento de análisis, valoración, seguimiento y planificación del propio Plan de Cooperación Municipal.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina Rascón.  
Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, muchas gracias, señor Molina.

Conozco que usted defendió en junio del pasado año esta proposición no de ley a la que hacía referencia, relativa al informe anual —que no es lo mismo que lo anterior— al informe anual de seguimiento y que fue aprobada por unanimidad de los grupos. Es verdad que el Parlamento de Andalucía instó al Consejo de Gobierno a la elaboración del tal como instrumento de análisis, valoración, seguimiento, planificación. Reconozco que es un mandato de esta Cámara al Gobierno de la Junta de Andalucía, y que tal obliga a este Ejecutivo a su cumplimiento. Hago también una valoración positiva porque creo que va en la línea de lo que hemos hablado con anterioridad, y, por tanto, coincido con usted en que el seguimiento contribuye a mejorar la eficiencia del programa y a la eficacia de las actuaciones de las administraciones públicas, y, por tanto, ahí tiene que seguir, y tengo conocimiento de que el consejero anterior se comprometió a que este año 2015 contara con este informe.

Mire, ha habido unas elecciones autonómicas, ha habido unas elecciones municipales, se ha empezado a elaborar el informe. Y, efectivamente, es el informe que tiene que dar pie para lo que hemos hablado con anterioridad, para que el diagnóstico de ese informe del 2015 provoque también la discusión sobre la planificación en el plano de cambiar el Plan de Cooperación Municipal que ha quedado, ¿no? Y el Consejo Andaluz de Concertación es el primer elemento, el que tiene que tener conocimiento para poder evaluar el seguimiento y el control de lo que hemos dicho con anterioridad. Y, por tanto, decirle que desde el momento en que yo he podido tener conocimiento del asunto he impulsado la elaboración del informe, y espero poder traerlo a la mayor rapidez a la Cámara, subiéndome sobre el trabajo ya realizado por la consejería, interrumpido por los procesos electorales y, sobre todo, por el proceso de conformación de las elecciones autonómicas y una serie de días que tampoco voy a contarle ahora, pero esa es la realidad.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente.  
Señor Molina, le quedan diez segundos.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muy rápido.

Pero que a día de hoy, pues, ni plan de..., ni la reunión de seguimiento, ni el informe. Yo lo que espero es que el año que viene no tengamos que volver a repetir esta pregunta y que tengamos, por fin, realidades.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina Rascón.

Señor vicepresidente, tiene, prácticamente, un minuto.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—No, mire usted, yo lo que le puedo decir es que mi humilde persona intentará hacerlo lo más rápidamente posible, pero es verdad que ya había un trabajo realizado. Por tanto, tengo que reconocer el trabajo del anterior equipo al respecto.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor vicepresidente.

Con esta pregunta se acaba este punto del orden del día. Vamos a hacer un receso mínimo de dos minutos para despedir al señor vicepresidente e inmediatamente seguimos con las proposiciones no de ley que todavía nos quedan.

[Receso.]

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Reanudamos de nuevo la sesión y lo vamos a hacer dando cuenta a la comisión, al inicio del último punto del orden del día, que son proposiciones no de ley en comisión, dando cuenta a la comisión de una enmienda de adición del Grupo Parlamentario Podemos a la proposición no de ley relativa a medidas de apoyo económico y financiero a las corporaciones locales en Andalucía, que está presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Una enmienda que ha entrado por Registro, que no hay ningún problema, por lo tanto, para que se pueda incorporar al texto, si así lo decide...

¿Ah, es la Mesa la que lo decide? Pues si la Mesa estamos de acuerdo, pues queda admitida esta enmienda.

## 10-15/PNLC-000002. Proposición no de ley relativa al rechazo a la autorización de estancia permanente de EE. UU. en la base militar de Morón de la Frontera

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perfecto, bueno, pues empezamos con el debate de la primera proposición no de ley. Recordarles que las proposiciones no de ley tienen una intervención por parte del grupo proponente de siete minutos y una única intervención de los demás grupos de cinco minutos. El grupo proponente, evidentemente, tendrá cinco minutos más para terminar.

Así es que, en este caso, el grupo proponente es Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en una proposición no de ley que fue corregida, también, relativa al rechazo a la autorización de estancia permanente de Estados Unidos en la base militar de Morón de la Frontera. Así tal cual queda la proposición no de ley.

Y para su defensa tiene la palabra el señor Maíllo Cañadas.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, nuestra proposición no de ley tuvo una modificación vinculada a nuestra intención de que el Parlamento de Andalucía se pronunciara en contra de la firma de la modificación de convenio de cooperación de defensa de Estados Unidos y España, y el devenir hizo que se modificara porque ya no toca pedir que no se firme, porque una vez firmado lo que toca es rechazarlo.

¿Y por qué rechazarlo? En primer lugar, porque esa modificación del convenio de cooperación, del mal llamado Cooperación de Defensa de Estados Unidos y España, que ni hay cooperación ni hay defensa, porque lo que hay es un uso de territorio nacional por Estados Unidos para su política de defensa, que más que de defensa es una política de ataque imperialista en África y en Oriente Medio, supone una modificación trascendental en la base aérea de Morón y es el paso del uso temporal de esa base para un determinado componente de soldados norteamericanos a un uso permanente y aumentado. Estamos hablando de un salto de unos 800 soldados o dispositivos militares con carácter temporal y vinculado..., en este caso se vinculó al ataque al consulado de Siria en Bengasi a un uso permanente de en torno a tres mil..., en un tope de 3.500 marines y 40 aeronaves, que responde al deseo de Estados Unidos de contar con instalaciones militares para llevar a cabo la política exterior expansionista en África y en Oriente Medio. Esto supone una nueva vulneración de los compromisos adquiridos tras el referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN y, por otro lado, supone también que nuestro país es cómplice de la estrategia militar imperialista de los Estados Unidos y de las miles de muertes que se están produciendo y que una posible intervención militar norteamericana produce en los países de África y de cualquier otra parte del mundo, como en Oriente Próximo.

Hoy hemos asistido al impacto, al impacto extraordinario, trágico, posiblemente unánime en los sentimientos de toda la sociedad andaluza y española, al encontrarnos con una fotografía que resume..., que resumió..., que resume quizás, como resumió en su tiempo la famosa fotografía de Kappa del soldado republicano

muerto y acribillado en Cerro Muriano, en Córdoba. Es una estampa trágica de un muerto, de un niño muerto, en la orilla del mar Mediterráneo, en la misma orilla y en la ribera en la que hemos disfrutado este verano miles de familias andaluzas, también nuestros niños y niñas andaluces, y cómo esa fotografía, de la que todavía estamos impactados, nos debe llevar a una reflexión más profunda, que es la hipocresía que tenemos con respecto a la política..., a las consecuencias de nuestras actuaciones en la política..., en la mal llamada política de defensa y en la política de complicidad con la expansión militarista de los Estados Unidos.

Porque la tragedia y la muerte de este niño, de Aylan, como se produce casi diariamente en las costas mediterráneas, aunque sin la captación de esa fotografía tremenda, suponen la gran denuncia a una hipocresía en la que miramos para otro lado y nos invocamos y nos envolvemos de política de Estado, con esa modificación del convenio de cooperación que ha hecho aprisa y corriendo el Gobierno del Partido Popular, y después nos lamentamos del sufrimiento que generan esas políticas. No hay que olvidar que una formación como la que ahora mismo defiende que este Parlamento se pronuncie a través de esta comisión en contra de esa modificación del convenio y en contra de que marines norteamericanos se instalen de manera definitiva en la base de Morón es la misma formación política que defiende el desmantelamiento de esas bases militares pero para su sustitución por bases y plataformas humanitarias, bajo auspicio de las Naciones Unidas. Es falso que nosotros queramos desmantelar para que no exista la nada, nosotros queremos desmantelar las bases militares, queremos que deje de utilizarse territorio andaluz para la política expansionista militar norteamericana y queremos que sea sustituida por una gran plataforma, tanto en Morón como en Rota, de ayuda humanitaria. Una ayuda humanitaria que sería formidable y útil en estos momentos, ante la extraordinaria migración que se está produciendo en los países..., y de las víctimas de las guerras en los países de Oriente Próximo en esta Europa que cierra fronteras, que levanta muros y que se instala en sus gobiernos en una profunda insolidaridad.

Afortunadamente, el surgimiento de la red de ayuntamientos en nuestro país, también en Andalucía, como puede ser el caso de Córdoba o de Cádiz, y muchos más que estamos convencidos de ello, de convertirse..., y de formar parte de la red de ayuntamientos de acogida de refugiados, compensa con creces esa Europa absolutamente reaccionaria, conservadora, contraria a los fundamentos en los que se estableció esa Unión Europea tras la II Guerra Mundial.

Queremos confirmar y queremos pedir el apoyo de los grupos parlamentarios para que traslademos al Gobierno central el rechazo a la firma de esa enmienda del convenio de cooperación y..., ese rechazo al convenio de cooperación de defensa que supone, además, la confirmación de que es una falacia la envolvente con la que se ha hecho este acuerdo conjunto de entendimiento de inversiones del Gobierno de los Estados Unidos en la base de Morón. Y digo por qué: porque tengo aquí, encima de mi mesa, el texto concreto, y no es más que una declaración de voluntades, sin un compromiso por parte de los Estados Unidos de unas inversiones. Habla de que pretende implementar más de diez millones de dólares en proyectos en Morón de la Frontera para 2015 y hasta 14 millones de dólares en 2016, en torno a unos doce millones de euros. Dicen que pretenden usar trabajadores españoles cuando sea posible, conforme a sus leyes y normativas, que podrían incluir otras obras de infraestructura, pero en ningún caso hay un compromiso firme. Y, puestos a hablar de inversión, lo mejor sería que los 8.000 ciudadanos y ciudadanas estadounidenses que están exentos de impuestos, instalados en las bases de Morón y de Rota, que trabajan ahí aunque estén muchos de ellos

instalados en territorio andaluz, pudieran pagar impuestos en nuestro país. En torno a seis o siete millones de euros hemos estimado la pérdida de ingresos que se produce en España por la exención de impuestos de esos 8.000 trabajadores y trabajadoras, en definitiva, aun siendo de condición militar, que pasan o están en algún momento en nuestro país.

Estamos hablando de que esta modificación de la cooperación —y con eso termino— no es más que una cesión de nuevo a los intereses de Estados Unidos, una sumisión, una pérdida de ese patriotismo de hojalata del que ha hecho gala el Partido Popular en estos años, en el que invoca a nuestro país, sin lugar a dudas, en este caso en vano porque son patriotas de hojalata que cuando llegan los Estados Unidos, llegan los acuerdos para ceder más soberanía a favor de la política expansionista norteamericana, se someten a los dictámenes sin ningún tipo de contraste ni de ese orgullo que lucen para otras cosas.

Desde esa previsión y desde esa apelación, queremos solicitar el apoyo, el apoyo solidario, el apoyo de firmeza y de reivindicación de una Andalucía que es territorio de paz, territorio de solidaridad, de encuentro con los pueblos del norte de África, de encuentro con los hermanos de los pueblos de Oriente Próximo, que están sufriendo ese fascismo de la civilización islámica que es el llamado Estado Islámico, como nosotros lo sufrimos en los años 30 con ese fascismo y nazismo en Alemania, en Italia y nosotros hasta 1976 en España.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo.

Ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Albás Vives.

### La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señora presidenta.

La posición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos ante esta PNL es la siguiente: los acuerdos firmados con Estados Unidos sobre la utilización de las bases hay que cumplirlos. Atacar por sistema la presencia de Estados Unidos no es la política internacional de alianzas adecuada para España. Estados Unidos ha demostrado ser un aliado en el que se puede confiar. Añadimos que la lucha contra el terrorismo da mayor relieve a esas bases, para defender Oriente Medio y el Mediterráneo. Debemos ser conscientes de la situación de amenaza yihadista en la que nos encontramos a día de hoy y debemos colaborar para evitar atentados terribles. Además, la presencia de Estados Unidos favorece la creación de empleo, ya que el haber más personal en la base aseguraría mayor consumo en la zona.

Gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás Vives.

Ahora tiene la palabra el portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario de Podemos, señor Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Señor Maíllo, vamos a apoyar, por supuesto, la PNL que presenta. La presencia de la OTAN en Andalucía, de sus bases, de las bases norteamericanas, parece un anacronismo. A nosotros nos parece que miramos hacia otra época, mucho más cuando los retos que tiene por delante Andalucía, que tiene por delante este país, tienen que ver mucho más con la cumbre del clima que tenemos en diciembre, la crisis del ébola que hemos pasado anteriormente, la crisis humanitaria que vive el Mediterráneo, la crisis social derivada de esta crisis económica. Y a nosotros nos parece que, desde luego, las bases de la OTAN y la actividad de Estados Unidos tienen que ver poco con un paradigma de progreso y de modernidad que sí tiene que representar Andalucía.

Y lo vemos también en Siria y en Ucrania, donde no solo Estados Unidos..., por cierto, que además juega un papel casi menor, ¿no? La Unión Europea, Rusia, China, las nuevas potencias imperialistas. La voracidad de China en África nos parece de una brutalidad enorme, pero también las nuevas potencias subimperialistas: Turquía, Kuwait, Irán... Nosotros tenemos que salir de ahí, nosotros no podemos jugar a ese juego de rapiña y depredador, y tenemos que tener objetivos de cooperación internacional a la altura de los retos que tiene la humanidad y esta civilización. Y, desde luego, pasa por tener menos convenios, menos cooperación con aquellos que tienen las manos manchadas de sangre.

Nosotros pensamos que en Rota y Morón lo que hacen falta son grandes inversiones extraordinarias para que esos pueblos dejen de depender de sus bases. No para que dependan más, para que dejen de depender de sus bases y tengan mucha más libertad a la hora de decidir su destino.

Por eso mismo, vamos a votar a la PNL de manera favorable. Con un apunte, señor Maíllo: yo no diría..., yo diría Oriente Próximo, no Oriente Medio. Oriente Medio tiene que ver más con la concepción que tiene Estados Unidos del mundo que con la que nosotros tenemos.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Ahora tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Bueno Navarro.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes.

Bueno, señor Maíllo, yo creo que su intervención ha estado llena de oportunismo, de demagogia y, desde luego, ha contado aquí nada de lo que tiene que ver con lo que ha escrito. O el 90% de lo que nos ha contado no tiene nada que ver con lo que ha escrito.

Con lo cual, yo creo que conviene centrarse en el tema que usted propone aquí. Si usted quisiera haber propuesto un tema de refugiados, un tema de esa tragedia que estamos viviendo en el mundo, pues, tendría

que haberlo plasmado, negro sobre blanco, en una proposición no de ley, no mezclar una cosa con la otra, que yo creo que no tiene nada que ver.

Mire usted, centrando el tema, protocolo de enmienda es un convenio que se firmó en diciembre de 1988, que ha estado permanentemente reformado, en el año 2002 y en el año, incluso, 2012, para el tema de Rota. Y, desde el año 2012, el Gobierno de los Estados Unidos viene solicitando despliegues temporales de infantes de marina y de aeronaves para garantizar la seguridad en el norte y en el oeste de África, que estamos viviendo nosotros aquí, en España y en Europa. Palabra clave que parece ser que ustedes no entienden: garantizar la seguridad. Ése es el tema, no todo lo que usted nos ha contado y lo que usted ha intentado vestir de otra forma, para hacernos creer que está usted presentando aquí otra cosa.

Atendiendo a esta situación de inestabilidad que se vive en el norte de África, que se vive en estos momentos, también, por parte de Europa, era lógico y preciso enmendar lo que hasta ahora eran autorizaciones temporales y convertirlo en una cosa plasmada y firmada por dos gobiernos absolutamente soberanos. De esa manera, de esa manera, con la enmienda a ese convenio, lo que se pretendía era profundizar en —vuelvo a repetir esa palabra mágica que usted no entiende— garantizar la seguridad de nuestro país.

Con este protocolo que, desde luego, nosotros nos alegramos de que se haya convertido en definitivo y, por tanto, significa que no vamos a favor de su proposición no de ley, lo que estamos haciendo, vuelvo a repetir, es profundizar en ese garantizar la seguridad de los españoles, pero también garantizar los entornos de Morón y de Rota.

¿Qué es lo que de verdad se está aprobando con ese convenio? Pues, mire usted, se está aprobando con ese convenio elevar el nivel total de personal autorizado en la base aérea de Morón, se está conveniando que se incorporen las fuerzas de respuesta de crisis al cuadro de las unidades que alberga la citada base aérea y, además, se está estableciendo que los niveles máximos de personal y medios aéreos adicionales que, con carácter temporal, Estados Unidos despliega en España en caso de crisis, tengan un número fijo y no se pueda variar.

En esto consiste este protocolo de enmienda, señor Maíllo, del convenio: en profundizar, vuelvo a repetir, nuestra garantía de seguridad en situaciones enormemente complicadas y difíciles, y lo hacemos con un país que para nosotros es aliado y amigo, aliado y amigo, como lo es para el resto de los países de nuestro entorno socioeconómico y cultural, como puede ser la Unión Europea, porque lo es para todos. Yo entiendo que a Izquierda Unida, que a mucha parte de la izquierda de este país, le produce urticaria la palabra Estados Unidos. Yo sé que les produce urticaria la palabra Estados Unidos; yo sé que, a lo mejor, a usted le gustaría más haber conveniado, mejor, pues, no sé, en la base de Morón, haber conveniado con Nicolás Maduro o con Kim Jong-un. Posiblemente, quisiera usted haber conveniado con ellos, pero por ahí no van los tiros, señor Maíllo, y menos en esta parte del mundo. Por ahí no van los tiros. Desgraciadamente, en esos países, que nunca las conoceremos, puede haber fotografías igual de trágicas que las que hemos vivido y de las que estamos todavía lamentándonos, y nos lamentaremos durante muchos días, en el día de hoy.

Por otro lado, en los convenios vigentes viene reglado y regulado el modelo de utilización de las bases y las relaciones del personal laboral y de contratistas españoles. Nada, nada ha cambiado en ese sentido. No hay más interés que el Gobierno de España, y así lo han demostrado diferentes ministros, entre ellos el de Defensa y el de Exteriores, en que se mantenga el empleo en las bases de Morón y de Rota e, incluso, si es

posible, que se incremente. Pero, claro, la mayor garantía para que el empleo en la base de Morón se mantenga e incluso suba viene como consecuencia de la firma de este protocolo, que podía haberse firmado perfectamente por otro país, y por tanto no hubiera habido garantía de empleo ni, por supuesto, que el empleo hubiera subido.

Porque el empleo, señor Maíllo, una vez más, y se lo hemos dicho en muchas ocasiones, cada vez que hemos intervenido, en numerosas ocasiones, en distintas instituciones públicas sobre este asunto, ¿el empleo se garantiza desmantelando las bases militares? ¿Se garantiza? Esas romerías que ustedes organizan, con pancartas diciendo: «Bases no, empleo sí», eso, ¿cómo es, señor Maíllo? Lo de soplar y sorber, a mí me enseñaron que eso no puede ser a la vez, eso no puede ser. Si usted quiere que se desmantelen las bases americanas de Morón, de Rota, usted está diciendo también que no al empleo.

Es verdad que en el convenio, además, se garantiza el empleo de una forma indirecta, porque se habla de invertir no 10, 29 millones de dólares a lo largo de estos años, que también proporcionarán empleo. ¿O cómo se van a invertir en obra pública, de la forma que sea, aunque sea en la propia base, cómo se va a invertir si no se contrata personal para que trabaje?

Yo creo que hay que saber gobernar desde la responsabilidad, señor Maíllo, y la coherencia, y no desde la demagogia, como usted ha hecho con la intervención que ha tenido al presentar esta PNL. Este convenio es necesario e imprescindible, garantiza nuestra seguridad y profundiza en relaciones bilaterales de un socio estratégico para nuestro país, como Estados Unidos, con el cual estamos profundamente de acuerdo.

Nada más.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno Navarro.

Ahora tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Ferrera.

### El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista no cuestiona la soberanía nacional. Hay un Gobierno, un Gobierno de España que tiene las competencias y que tiene la responsabilidad de velar por la seguridad nacional y por la defensa de los españoles y, en este sentido, nos guste más o nos guste menos, ha firmado un protocolo, ha firmado un convenio, ha firmado unos acuerdos con Estados Unidos, y nosotros, en ese sentido, tenemos que estar al lado de la defensa nacional, de la seguridad nacional y del compromiso que formamos todos los miembros contra... para luchar en una alianza para combatir el terrorismo y para combatir la delincuencia internacional.

Sí nos preocupa y nos ocupan las decisiones que se toman, quienes en este caso tienen las competencias, que es el Gobierno de España en materia de seguridad y defensa nacional, pero, sobre todo, cuando esas decisiones afectan a los andaluces y a las andaluzas.

Y no sólo es la máxima preocupación la seguridad y defensa, sino también los empleos que se crean, los empleos que se mantienen y los empleos que se pueden llegar a mantener o vigilar para que no se destruyan esos empleos. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista comparte con el Gobierno de la Junta de Andalucía, y así se ha trasladado con cierta contundencia y, además, vehemencia al Gobierno de España que los despliegues de personal y de medios por parte estadounidense en la base de Morón tienen que ser un complemento favorecedor para el empleo en toda la zona.

Empleo que debe ser proporcional a los beneficios que el Gobierno de España le ha otorgado a los Estados Unidos. Así lo hemos pedido, lo hemos reclamado y lo hemos exigido al Gobierno de España, aunque, también tenemos que decirlo, el Gobierno de España, Gobierno del Partido Popular, ha obviado, ha omitido y ha negado la participación al Gobierno de la Junta de Andalucía, estando estas bases en territorio andaluz.

Respetamos, como no podía ser de otra forma, de otra manera, que cada grupo parlamentario tenga una opinión distinta al despliegue que los Estados Unidos realizan en Andalucía, en la base de Morón, pero nuestras opiniones y declaraciones tienen, ante la ciudadanía, un eco importante, tenemos que ser prudentes. Hablar de riesgos y de peligros y de amenazas bélicas a los ciudadanos de la zona aledaña de Morón es crear un alarmismo innecesario.

Por lo tanto, señorías, máxima lealtad al Gobierno de España en materia de seguridad y defensa del Estado, sea quien sea el Gobierno de España y tenga el color que tenga. Lealtad, repito, por cierto, que no es recíproca. Lealtad que sí ha tenido el Gobierno de la Junta de Andalucía pero que no ha sido recíproca por parte del Gobierno de España, porque no ha permitido al Gobierno andaluz formar parte de esa negociación para mejorar el acuerdo. Pensamos, creemos y estamos convencidos de que se podía haber llegado a más empleo, se podía haber llegado aún más lejos tanto en el empleo como en la protección laboral de los trabajadores andaluces de la base militar de Morón.

Al Gobierno de España, el Partido Popular, le recriminamos que, en esas negociaciones que afectan a los andaluces, no nos haya dejado participar al Gobierno de la Junta de Andalucía. El Grupo Parlamentario Socialista, en materia de seguridad y defensa del Estado, estará al lado del Gobierno de España, lo represente quien lo represente, pero vamos a estar al lado de los trabajadores en cuanto a la protección, al mantenimiento y a garantizar el empleo en toda la zona de la base.

Las mejoras de ese convenio tienen que venir, tienen que ser, repercutir directamente en el empleo y en la calidad del mismo. Y, en este punto, tendrán ustedes al lado al Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández Ferrera.

Ahora, para terminar este debate, tiene la palabra, señor Maíllo, por cinco minutos.

### El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señora presidenta, yo quería precisar varias cosas.

Esta proposición no de ley es una proposición que reivindica algo en lo que nosotros tenemos coherencia, que es que nosotros no queremos que las bases de Morón y de Rota sirvan para la política militar norteamericana. Y no queremos que haya bases militares. Queremos que haya, en sustitución de eso, plataformas de carácter humanitario bajo el auspicio de Naciones Unidas. No sé si el representante del Partido Popular me ha entendido, pero creo que se envuelven en dos conceptos que considero erróneos.

El primero de ellos. Mire, el primero de ellos es que la envolvente del empleo es una falacia. ¿Sabe por qué? Les voy a dar datos para que..., a todos los que, tanto el Partido Socialista, el Partido Popular o Ciudadanos, han establecido. Mire, cuando se autorizó el uso temporal del cuerpo de marines, de 500 marines y ocho aeronaves, en abril de 2013, tras el ataque al consulado de Libia, cuatro meses después se presentó un expediente de despido colectivo, que afectó a 66 trabajadores españoles, andaluces. Cuando en abril de 2014 se prorrogó dicha autorización y se incrementó el número de marines a 850 y 12 aeronaves, nuevamente cuatro meses después se presenta un nuevo expediente de despido colectivo que afectó a 55 trabajadores españoles, que fueron sustituidos por militares de Estados Unidos. ¿Dónde está el empleo? ¿Dónde está el empleo si esa fuera la envolvente justificativa del uso de las bases?

Pero es que nos han venido vendiendo que va a haber inversiones. Efectivamente, al final, de 29 millones de euros. Por cierto, generalmente no son inversiones, porque ¿por qué no se aplica..., por qué no se aplica el pago de impuestos de los ciudadanos norteamericanos que están en territorio andaluz? ¿Por qué se les exime del pago de impuestos, que supone una detracción de en torno a siete millones de euros anuales para las arcas de la Hacienda española?

Y es más. ¿Qué contrataciones y qué inversiones se han hecho? Mire, han intentado..., se trata... Las inversiones de las que hablan son de un sistema de hidrantes de repostaje de aeronaves, el drenaje de la pista de vuelo y la construcción de barracones militares. ¿Sabe usted esos proyectos a quién han sido licitados? A empresas estadounidenses, que después hacen la subcontrata a empresas españolas. ¿Sabe cuál es el impacto de empleo de esas subcontratas? Entre 40 y 45 trabajadores, que aplicados a jornada completa no suponen ni 25 trabajadores. ¿De qué empleo estamos hablando? ¿Qué moto se está vendiendo a la comarca y a la provincia de Sevilla?

Pero, desmantelado ese criterio, y sin esa estrafalaria excusa de otros países, con los que usted dice que presume de alianza..., de alianzas estratégicas militares, yo quiero decirle lo siguiente. Y atendiendo, además, a la observación que ha hecho el señor Rodríguez, de Oriente Próximo, que además lo tengo apuntado como «Oriente Próximo», y por tanto asumo además esa nomenclatura, que no es..., no es baladía ni es neutral, ¿eh?, y que nosotros incorporamos. ¿Cuál es la pretensión de esta proposición no de ley? La pretensión de que nosotros queremos cultivar una Andalucía de paz.

Y, señora representante de Ciudadanos, no se trata..., no es un cumplir los acuerdos, es que se han modificado los acuerdos. Es que no se trata de que..., de que es una cuestión de seguridad frente a la amenaza yihadista, es que ahora somos diana de esa amenaza. Es que ahora estamos convertidos en una plataforma de destrucción, en una plataforma en la que es mayor la inseguridad que tiene el territorio de Andalucía.

Finalmente, cuando hablamos de la sustitución de las bases militares, precisamente lo que apostamos es por unas bases de ayuda humanitaria. Y no mezclo. Lo que estoy intentando explicar es que en esta política de Estado, en la que coinciden el Partido Socialista y el Partido Popular, como coincidieron con el ar-

título 135, como coinciden ahora con la relación con Norteamérica... Y me produce..., la verdad, lamento la intervención del representante del Partido Socialista, y de las tragaderas, sinceramente, que ustedes tienen, con respecto a lo que pueden suponer muchos de sus votantes. Es que ustedes apoyaron —Partido Popular y Partido Socialista—..., apoyaron la guerra de Libia, apoyaron el ataque a Libia, apoyaron el ataque a Siria, a Afganistán. Y los refugiados que están migrando en estos momentos de manera masiva a Europa son víctimas de esa guerra. ¿Cómo puede haber mayor hipocresía de condenar y de sacudirse, con golpes en el pecho, sobre el dolor que se está produciendo y las tragedias de la migración, y no atender a las consecuencias derivadas de esa migración, que es el apoyo a las guerras que están provocando ese dolor? Eso es así.

Y qué formidable podría ser tener una base en Andalucía que fuera una estructura suficiente para dar ayuda humanitaria en estos momentos, con ayuda y por supuesto con infraestructura militar, nadie lo cuestiona, del ejército de nuestro país, para ayuda humanitaria a un momento en el que actualmente están desbordados absolutamente muchos países de la zona oriental de Europa.

Pido, en definitiva, si le ha sido argumento suficiente, el apoyo para esta proposición no de ley, que supone una posición de firmeza y de dignidad de Andalucía —entendemos así, con toda humildad—, con respecto al uso que se ha hecho y que se va a hacer de la base aérea de Morón.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo.

## 10-15/PNLC-000044. Proposición no de ley relativa a las medidas de apoyo económico y financiero a las corporaciones locales en Andalucía

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a debatir la siguiente proposición no de ley y votaremos al final. La siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas de apoyo económico y financiero a las corporaciones locales en Andalucía. La defiende su portavoz, en este momento, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Torrico.

Y yo le pediría que en algún momento se pronuncie también por esa enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos, que ha sido admitida a trámite por la Mesa, pero que es el grupo proponente de la iniciativa quien tiene que decidir si acepta o no. Muchas gracias.

Señor Torrico, tiene la palabra.

### El señor TORRICO POZUELO

—Pues, muchas gracias, presidenta.

Ya le adelanto que el Grupo Popular admitimos esa enmienda, la incorporaremos como punto sexto a la PNL, a la proposición no de ley, en la cual, pues pretendo ser muy breve. Yo creo que esta mañana hemos debatido suficientemente sobre la situación que esta PNL trata: la demora en los pagos de las deudas que la Junta de Andalucía tiene con los ayuntamientos. Hemos tenido oportunidad de escuchar al consejero, incluso la postura de todos los grupos al respecto. Con lo cual no voy a repetirme.

Sí quiero destacar que este instrumento, la proposición no de ley, es lo que consideramos desde el Partido Popular que es coherente con los discursos que hemos tenido esta mañana. Esta mañana hemos comentado la situación de los ayuntamientos, de las deudas que tiene la Junta de Andalucía en distintos programas. Yo respeto y no dudo que sean las cifras las que el consejero ha dado hoy, pero desde luego habría que ver —y anuncio también, en el seno de esta comisión, que muy probablemente lo haremos a través de alguna iniciativa parlamentaria—, que nos concrete los conceptos y las cuantías de esa deuda que, conociendo como conozco, por ejemplo, la realidad del Ayuntamiento de Córdoba, del que tuve el honor de ser teniente de alcalde de Presidencia hasta hace muy pocas fechas, desde luego no me cuadra que la deuda total de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos sea de esos 216 millones de euros, cuando conozco la cifra del Ayuntamiento de Córdoba, y desde luego la proporción, si el resto de ayuntamientos tienen cifras similares, como así conozco de otros, pues sería mucho mayor.

Los ayuntamientos están soportando esa carga financiera de adelantar el dinero en muchos de los programas, no solo los programas de empleo, sino muchos otros: planes de dependencia, planes de servicios sociales, planes de ayuda a domicilio, por no decir las inversiones también, incluso de adelantar alguna parte de la financiación de esas inversiones que han hecho los ayuntamientos de nuestra comunidad, y que luego la Junta de Andalucía tarda, tarda y tarda en pagar. La Junta de Andalucía, por desgracia, es la gran moro-

sa de nuestra comunidad. Y eso no solo lo saben los ayuntamientos andaluces, y estoy englobando a todos los ayuntamientos, sean del signo que sean, sino también los proveedores, los pequeños y medianos empresarios, también las grandes empresas que acometen esas inversiones. En definitiva, la Junta de Andalucía es muy mala pagadora. Y eso no es solo una anécdota, sino que esto influye en el desarrollo económico de nuestra comunidad. Y que, por ejemplo, la creación de empleo vaya a la mitad de ritmo del que se está produciendo en el resto de España: 8,4% de empleo..., de desempleo, mejor dicho en este caso, disminuido a nivel nacional, y solo un 2,6 a nivel de nuestra comunidad andaluza.

Ese esfuerzo, yo creo, que están realizando los ayuntamientos hay que reconocerlo, hay que ponerlo en valor y hay que tomar la iniciativa, en la coherencia del discurso que ha hecho tan brillantemente mi portavoz en este punto esta mañana, Ana Mestre, de llevarlo a lo que los grupos parlamentarios el Reglamento nos permita. Ese impulso de la acción del Gobierno, ese instar, pero instarlo con firmeza, para que se cumpla, no para que esta PNL se quede en papel mojado, porque los ayuntamientos lo merecen, sean del signo que sean, su situación financiera lo requiere, y además los ciudadanos lo urgen. Porque al final estamos hablando de políticas que no se quedan al nivel de una administración, sino que llegan al final a los ciudadanos y a los vecinos de todos los municipios, de las ciudades, de nuestra comunidad, que es lo que verdaderamente nos tiene que importar.

No voy a reiterar, dando lectura, a los puntos de acuerdo a través de los cuales instamos al Gobierno de la Junta de Andalucía a que se ponga al día y fije ese calendario de pagos, también recogiendo la enmienda que hace el Grupo de Podemos, que nosotros admitimos, a las corporaciones locales en Andalucía, las doy por reproducidas, pero, desde luego, espero, y mi concepción es que esta PNL cuente con el respaldo de todos los grupos de esta Cámara, porque no me cabe en la cabeza que alguien no esté dispuesto a que se le pague a la Junta, que la Junta pague lo que se les debe a los ayuntamientos. Aquí no hablamos de financiación, aquí hablamos de conceptos ya comprometidos, ya firmados, ya reconocidos, solamente que no se paga porque la Junta es esa gran morosa de nuestra Comunidad, por desgracia para nuestro sistema productivo y nuestros ayuntamientos andaluces.

Espero contar con el respaldo del resto de los grupos, y luego pues espero que de los últimos tres minutos utilice sólo uno, o treinta segundos, para agradecer el respaldo de los cuatro grupos a esta iniciativa.

Muchas gracias.

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Maíllo Cañadas, tiene de nuevo la palabra.

## El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí.

Afrontamos, a través de esta proposición no de ley, un debate que ya hemos satisfecho en dos puntos anteriores dentro de la comisión, y, por tanto, no voy a ser muy extenso en mi explicación.

Sí quería hacer dos observaciones: es evidente que los planteamientos que hace en los cinco puntos el Partido Popular son planteamientos de lógica voluntad, de cumplimiento, de algo que habíamos hablado, que es que la lealtad entre las administraciones públicas se desarrolla con el cumplimiento de las obligaciones que cada uno tenga, y en el caso de las administraciones locales mucho más, aportamos y aceptamos, y vamos a votar favorable a la incorporación del 6º punto que plantea el Grupo Parlamentario de Podemos con respecto al reconocimiento de la deuda del IBI, de los pagos del IBI de las administraciones autonómicas de edificios públicos a los ayuntamientos, porque es verdad que hay en algunas situaciones, en algunos ayuntamientos unas situaciones muy destacadas, y creo que es una enmienda oportuna y pertinente.

Pero sí que quiero decir algo que es fundamental: esta proposición no de ley la plantea un grupo parlamentario que tiene muy poca autoridad política para plantearla. Nosotros, circunscribiéndonos al texto, vamos a votar a favor. Cómo vamos a votar en contra respecto de la voluntad. Pero no hay que olvidar una cosa: el Partido Popular está estableciendo el marco de ahogamiento de los ayuntamientos, también de los andaluces y del resto del país. ¿Cómo se puede decir que es que se tiene pagar, que nosotros estamos de acuerdo y ha sido un debate, cuando se ponen unas condiciones leoninas vinculadas a la falta de financiación y de transferencia, tanto al Gobierno autonómico como a las Administraciones locales, uno, una y otra vez, del Gobierno de Rajoy?

Quiero trasladar que nosotros vamos a votar a favor, pero a sabiendas de que nos circunscribimos a la literalidad del texto, sin tener en cuenta el origen de quien lo escribe y la legitimidad política, que es poca de quien lo redacta. Porque, evidentemente, hay una relación objetiva en que nosotros sí somos partidarios, lo hemos dicho siempre, de apoyar a las administraciones locales y de que este Parlamento, que en el momento en que se apruebe esta proposición no de ley, si se aprueba, ya es del Parlamento, plantee una posición clara de defensa de estas entidades locales. Pero, hombre, alguno se lo tendría que mirar, el Partido Popular se lo tiene que mirar, y a mí me hubiera gustado que también hubiera reconocimiento de cómo, y además con el resultado de la reforma de la Administración local, la contrarreforma local mejor dicho, pues plantean elementos contradictorios con la declaración de intenciones, que quieren caricaturizar en una suerte de debates solamente autonómico-local, cuando trasciende la propia Administración autonómica si queremos ser justos, claro, si jugamos al pim, pam, pum, de la política con un mensaje muy artificial o superficial, pues es evidente que se participa de ese juego, pero si queremos ser rigurosos hay una responsabilidad manifiesta en el Gobierno central, que gobierna el Partido Popular por lo menos hasta el 13 o el 20 diciembre, según decida al final el presidente del Gobierno las próximas elecciones generales, que es muy responsable de la situación de deterioro de los servicios públicos en las Administraciones locales.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maíllo.

Ahora, en nombre del Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Albás Vives.

### La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Tal y como ha dicho el señor Maíllo, hemos debatido sobre este tema durante prácticamente toda la mañana, entonces creo que no voy a hacer ninguna aportación más. Lo único que deseo es que no quede en papel mojado, y también estamos de acuerdo con la enmienda que ha presentado el Grupo Podemos.

Gracias.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

Ahora tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Rodríguez González.

### El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Gracias.

Vamos a votar a favor de la PNL presentada por el Partido Popular porque después del debate llegan las tareas, las tareas concretas, y ahora se trata de mojarnos en las tareas concretas.

Pero yo voy a matizar dos cosas: y es que el preámbulo, «nuestro país ha atravesado una etapa de crisis económica durísima entre la cual el Ejecutivo de Mariano Rajoy, nada más llegar al Gobierno de la Nación, hizo frente con reformas y medidas cuyos resultados permiten decir que, aunque quede por hacer, la recuperación económica es innegable». Pues es innegable también que Podemos, desde luego, no comparte esta visión; es decir, una cosa es apoyar las tareas concretas para rescatar a los ayuntamientos, para sacarlos de la asfixia en la que se encuentran, y otra cosa es compartir la lógica de austeridad que ha llevado también a la asfixia de los mismos ayuntamientos.

La segunda, el segundo matiz es que, igual que creo que hay una batería de medidas que aquí se proponen, y que vamos a apoyar para sacar de la situación en la que se encuentran todos los municipios, estén gobernados por quien estén gobernados, yo creo que ése es el espíritu, no estaría mal que a futuro el Partido Popular hiciera lo mismo planteándole al Gobierno central que deje de asfixiar a las corporaciones locales, y que presentara una batería de medidas más ambiciosa aún, porque gran parte de los problemas que tienen nuestros ayuntamientos tienen mucho que ver también con las políticas que se vienen aplicando desde el Gobierno central, a nivel general y en relación a las corporaciones locales.

Es decir, nos gustaría que, desde luego, si hoy hay un acuerdo amplio de esta Cámara, a saber si hay algún grupo que se queda descolgado o no, si hay un acuerdo amplio en tener medidas concretas para rescatar a las corporaciones locales, no lo sean en exclusividad en relación a la Junta de Andalucía, sino también al Gobierno central en el futuro.

### La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Martín Fernández.

El señor MARTÍN FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, igual que han dicho los compañeros del resto de grupos, hemos debatido ampliamente toda la mañana, mis compañeras, la señora Ferriz y la señora Pérez, han posicionado claramente al Partido Socialista en esta situación, pero yo quiero señalar algunas cosas en concreto a esta proposición que presenta el Partido Popular.

Y quiero señalar que, en esta proposición, es importante el planteamiento que hacían los compañeros del Grupo de Izquierda Unida y de Podemos Andalucía, porque no hay que olvidar de quién viene. Yo les pido que reconsideren su posición, siendo una proposición meramente propagandística planteada por el Partido Popular.

Nosotros, señorías, en el Partido Socialista somos conscientes de las dificultades económicas que atraviesan las corporaciones locales como consecuencia de la caída los ingresos, no hay que olvidarlo, debido a la crisis económica. Y por este motivo queremos poner en valor la labor del Gobierno andaluz, que lleva mucho tiempo y creando desarrollando una serie de mecanismos y de instrumentos de ayuda y colaboración financiera a las entidades locales, mediante la concesión de subvenciones para saneamiento financiero, anticipos extraordinarios para mejorar la liquidez en momentos puntuales.

Sin ir más lejos, ya hemos señalado antes que en el mes de julio se adelantó el abono del tercer tramo del pago que reciben los ayuntamientos con cargo a la Patrica, por tanto el compromiso del Partido Socialista con nuestros ayuntamientos es indudable, y Andalucía, no hay que olvidarlo, es la comunidad autónoma que mayor cantidad de financiación incondicionada destina a los ayuntamientos a través de la Patrica.

No sé si saben este dato, pero quiero darlo, en el periodo 2008-2015 los ayuntamientos han recibido 2.825 millones de euros con cargo a esta financiación, y Andalucía es la única comunidad que permite que los ayuntamientos participen de los ingresos de los tributos de la comunidad autónoma.

Ésta es la apuesta del Partido Socialista, apoyar a nuestros ayuntamientos ante las dificultades financieras que atraviesan, y, sobre todo, en estos momentos de imposiciones legales del Gobierno central del Partido Popular, no hay que olvidarlo, momentos duros en materia de reducción de déficit, estabilidad presupuestaria y suficiencia financiera. El Gobierno andaluz no ha vuelto la espalda a los ayuntamientos, y esto a pesar de que Andalucía está siendo gravemente perjudicada por una mala aplicación del sistema autonómico de financiación, hemos dejado de recibir 4.156 millones de euros correspondientes al periodo 2009-2013.

Por tanto, no podemos perder la visión global que antes señalaba el señor Maíllo, no quiero que se olvide esta visión global a la hora de votar. No es lógico que el Partido Popular esté con una mano asfixiando a Andalucía, negándole desde Madrid las cantidades que le corresponden de financiación, y con la otra pidiendo que se apoye a las corporaciones locales con medidas que allí donde gobiernan no aplican. Esos 4.156 millones a que hacía referencia, que reclamamos al Gobierno central, no se le niegan al Gobierno andaluz, se les está negando a todos y cada uno de los andaluces y andaluzas, y a cada uno de sus ayuntamientos.

Si realmente el Partido Popular quiere ayudar a las corporaciones locales, que comience por exigir a sus compañeros de Madrid las cantidades que se deben a Andalucía.

Señorías, en Andalucía debemos de estar muy orgullosos de tener un modelo claro respecto a la autonomía local. Y cualquier comparativa con el tratamiento financiero que reciben las corporaciones locales en An-

andalucía y el que reciben en cualquier comunidad gobernada por el Partido Popular no se sostiene. Mientras que en Andalucía se destinan 480 millones de euros, que son 58 euros por andaluz, a la financiación incondicionada de nuestros ayuntamientos, en las comunidades autónomas de Madrid y de Murcia no se destina ni un solo euro a este fin.

Por tanto, muy pocas lecciones nos pueden dar un partido que allí donde gobierna no aplica las medidas que aquí está exigiendo. ¿Por qué no habla el Partido Popular de la retención a los ayuntamientos de la participación en los ingresos del Estado, la conocida PIE?

Hablaba el portavoz del Partido Popular de la deuda del Ayuntamiento de Córdoba. ¿Cuál es el importe de la retención de la PIE de los ayuntamientos de Córdoba? Esa cantidad, esa cifra no la sabemos, ¿verdad?, o no interesa decirla.

La verdadera asfixia de las corporaciones locales están siendo las retenciones que el Estado hace de la PIE a nuestros ayuntamientos. Esto no se trata, ¿verdad?, en la proposición del Partido Popular. Es curioso.

De hecho, escuchando al diputado del Partido Popular, hemos podido comprobar que este grupo no tiene mayor interés en traer a esta comisión una propuesta seria y coherente, no vemos la voluntad de avanzar, sino simplemente vender un discurso que les interesa en este momento, previo campaña electoral. Y yo creo que en esta comisión deben traerse planteamientos serios y rigurosos, con una visión global, tratar de buscar consensos basados en el compromiso real de todos los agentes implicados.

Y por ese motivo les digo que el Partido Socialista va a votar en contra de esta proposición de ley. Y pedimos al resto de fuerzas políticas que no hagan el juego al Partido Popular. Y, por tanto, que no apoyen este discurso, con el que no se busca avanzar. No nos engañemos.

El Grupo Socialista sí vemos conveniente impulsar, sin duda, qué duda cabe, el apoyo de la comunidad autónoma a nuestros ayuntamientos, el apoyo económico y financiero. En eso estamos, en eso estamos trabajando. Pero en el marco de un debate serio y responsable. No con proclamas y loas a la gestión de Rajoy, a quien la autonomía local en España debe bien poco, ¿verdad?

No es admisible que el mismo Partido Popular que está socavando las competencias de los ayuntamientos con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local se postule como defensor de las corporaciones locales.

Señorías, el Partido Socialista siempre va a estar apoyando a los ayuntamientos, porque son la Administración pública más cercana a los ciudadanos. Y apostamos por que así siga siendo. Por este motivo, hemos estado y estaremos en contra de la reforma local que apoya el Partido Popular. Y contamos con nuestros ayuntamientos para acercar la gestión a los andaluces y andaluzas.

En Andalucía disponemos de la legislación de régimen local más avanzada de España. Esta legislación, que fue aprobada hace más de cinco años, constituida por la Ley de Autonomía Local, la Ley 5/2010, y la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, la Ley 6/2010, se sacó adelante gracias al impulso del Partido Socialista. Establecimos un modelo sustentado en el binomio competencias-financiación que permite que todos los ayuntamientos cuenten con una adecuada financiación para la atención a los ciudadanos y ciudadanas.

Por tanto, no cabe duda que defendemos la autonomía local...

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Martín Fernández, tiene que terminar.

El señor MARTÍN FERNÁNDEZ

—Estoy terminando.

Estamos dispuestos a abrir un debate serio y responsable sobre financiación de las corporaciones locales, pero no podemos apoyar la proposición del Partido Popular en la forma planteada en el día de hoy.

Muchas gracias, presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín Fernández.

Y ahora, para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo, señor Torrico, por un tiempo de cinco de minutos.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, por acumular los dos tiempos, señora presidenta. Espero que no sea necesario. Por lo demás voy a intentar ser fiel a lo que había anunciado en la primera intervención, que era que si todos los grupos se manifestaban a favor, utilizar solo 30 segundos para agradecer su apoyo.

Es verdad que los señores Maíllo y Rodríguez me han tentado fuertemente a no hacerlo, con sus argumentos, pero como el voto, al final, va a ser favorable, voy a mantener la proposición que me hice a mí mismo y ante la comisión. Y a ellos, al señor Maíllo, al señor Albás también, y al señor Rodríguez, agradecerles su apoyo.

Y al señor Martín, voy a usar algo más de 30 segundos, porque como su grupo no va a apoyar la proposición, pues no tengo más remedio que..., bueno, también siendo coherente, usar algunos segundos más.

En ese relato de cuestiones que, desde luego, nada tienen que ver con la moción que hoy se traía, que era aprobar una serie de medidas para que la Junta pague lo que debe a los ayuntamientos, el señor Martín nos ha hablado de la reforma, nos ha hablado de la PIE, nos ha hablado de cosas muy interesantes, sin duda, pero que luego no tienen nada que ver con el fondo de la moción. Incluso ha llegado a decir que no iba a apoyar la moción porque viene de quien viene. Ya es lo último que me faltaba por oír, que se apoyan unas ideas en función de quien las diga, no en función de la idea o del texto en sí mismo. Esto me recuerda a esos repartidores de carné de demócrata que había en tiempos, que yo creía que se encontraban extinguidos. Como viene del PP —PP malo, contenido bueno—, voto en contra, no lo apoyo.

La verdad es que la lógica es a la que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista, que, después de ese relato de suspense al más puro estilo Hitchcock, ha anunciado lo que parece que le costaba decirlo, que es que no iba a apoyar la moción.

En definitiva, lo que sí me comprometo —y agradezco el apoyo del resto de los grupos— es a que esta moción no se quede en agua de borrajas, no se quede en papel mojado. Y que, ya que hemos conseguido

un amplio consenso —excepto de un grupo—, que hay en torno a esta propuesta, que se pueda ir más allá, que se concrete, en definitiva, que se pague. Que lo que nosotros estamos pidiendo es lo que piden todos los ayuntamientos, incluidos muchos, muchos alcaldes socialistas de nuestra comunidad, que la Junta les pague lo que les debe.

Muchas gracias a todos los grupos que apoyan esta propuesta. Gracias, señora presidenta.

Y yo creo que la garganta mía y el estómago de algunos agradecen que aquí finalicemos esta sesión.

## La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico.

La verdad es que nos estamos alargando bastante a pesar del estricto cumplimiento de los tiempos. No solo estricto, sino que la mayoría de los grupos o todos los grupos creo que no han llegado, excepto en alguna ocasión, a utilizar el tiempo completo al que tenían derecho. Pero, bueno, es una comisión con muchos temas, muchas intervenciones, como es normal.

Bueno, pues vamos a pasar a la votación de la primera proposición no de ley, les recuerdo, la proposición no de ley de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, relativa al rechazo a la autorización de estancia permanente de Estados Unidos en la base militar de Morón de la Frontera.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.*

La siguiente proposición no de ley, le doy lectura también, del Grupo Parlamentario Popular, relativa al apoyo económico y financiero a las corporaciones locales en Andalucía. Y les recuerdo también que lleva incorporada una enmienda del Grupo Parlamentario de Podemos, incluida y aceptada por parte del grupo proponente; por lo tanto, la votamos con la enmienda incluida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sin nada más, se levanta la sesión y agradecerles, señorías, el haber estado toda la mañana trabajando en esta comisión.

Muchas gracias.

